

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 20 de octubre de 2022	Sesión 19

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	19
ORDEN DEL DÍA	19
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana Maribel Santiago Ortiz, quien se expresa en lengua mixteca. . . .	39
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	40
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.	48

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual comunica que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento del ciudadano Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria, y a los ciudadanos Armando Ramírez Sánchez, como administrador General de Grandes Contribuyentes, Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador General de Recaudación, y Ricardo Carrasco Varona como administrador General Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 50

De la Comisión Nacional del Agua, con la que remite la información relativa a los ingresos excedentes recaudados al término del primer y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, asimismo informa que no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de Agua Potable y Saneamiento, participantes en el Programa de Devolución de Derechos. **Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.** 51

MINUTAS

CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal, y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud. **Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud, y de Diversidad, para dictamen.** 52

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN, Y LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD POR PARTE DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada María Leticia Chávez Pérez, de MC. 53

-La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del PVEM. 54

-La diputada Adriana Campos Huirache, del PRI. 55

-El diputado Enrique Godínez del Río, del PAN. 56

-El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena. 57

DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del PRD.	58
-La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM.	59
-La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de MC.	60
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.	61
-La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN.	61
-La diputada María Sierra Damián, de Morena.	62

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	63
--	-----------

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.	63
--	-----------

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas.	63
---	-----------

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar.	63
--	-----------

CÓDIGO PENAL FEDERAL, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio. 64

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse y se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** 64

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL DE DERECHOS

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. 64

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena. 64

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. 65

-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. 66

-La diputada Eunice Monzón García, del PVEM. 67

-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI. 67

-El diputado Pedro Salgado Almaguer, del PAN. 68

-La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena. 70

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, en contra. 71

-El diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, a favor. 72

La Presidencia realiza moción de orden.	71
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC, en contra.	72
-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, a favor.	74
-La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del PRD, en contra.	75
-La diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena, a favor.	76
-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC, en contra.	77
-La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, a favor.	78
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, en contra.	78
-La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena, a favor.	80
-El diputado José Antonio Zapata Meraz, del PAN, en contra.	81
-La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, a favor.	81

MINUTO DE APLAUSOS

EN RECONOCIMIENTO A LA ABOGADA DEFENSORA VERACRUZANA DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO

Desde la curul, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, quien solicita un minuto de aplausos en reconocimiento a la abogada defensora veracruzana Digna Ochoa y Plácido, por su vigésimo primer aniversario luctuoso, el cual se concede.	82
--	----

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL DE DERECHOS

En votación económica, el dictamen se considera suficientemente discutido en lo general.	83
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	83
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	83
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	86

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados, presentan sus propuestas de modificación:

- La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación a las consideraciones.	86
- El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a las consideraciones.	87
- La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a las consideraciones.	88
- El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación a las consideraciones.	90
- La diputada María del Rocío Banquells Núñez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación a las consideraciones.	91
- La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a las consideraciones.	92
- La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 20, párrafo sexto.	93
Para referirse a la propuesta de modificación, se expresan, a favor:	
-La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena.	94
-El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM.	95
-El diputado Otoniel García Montiel, de Morena.	95
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	96
- El diputado José Antonio García García, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 13, 20 y 288.	97
- La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 13 y de supresión del artículo 14 Bis.	98
- El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 13 y 185.	99
- El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 13.	100
- La diputada Paulina Aguado Romero, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 13, 14 y 22, así como a los artículos 8 y 10 no considerados en el dictamen.	101

-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 13 y 20.	102
-La diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 20 y 23.	103
-La diputada Gina Gerardina Campuzano González, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 20, 185, 288-A-2, así como al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.	104
Desde la curul, intervienen:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar el retiro del Diario de los Debates de una frase pronunciada por la oradora.	105
-La diputada Gina Gerardina Campuzano González, del PAN, quien no acepta que sea retirada la frase referida.	105
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, hace moción de orden.	105
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	105
-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 20.	106
-La diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 20 y segundo transitorio.	107
-La diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 20 y segundo transitorio.	108
-El diputado Román Cifuentes Negrete, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 22, así como a los artículos 56 y 198 no considerados en el dictamen.	109
-La diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 23, 288 y 288-A-1.	110
-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 23 y 195-J.	112
-El diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 25.	113
-La diputada Verónica Collado Crisolía, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 61.	114
-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 86-E.	115

-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 184.	116
-La diputada Martha Robles Ortiz, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 185.	117
-La diputada Noemí Salazar López, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 195-Z-29.	117
-La diputada María Asunción Álvarez Solís, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 245.	118
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 275.	119
-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 275.	121
-El diputado José Mauro Garza Marín, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 275.	122
-El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 275, y segundo transitorio.	123
-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 288.	124
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 288.	125
-La diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 288, 288-A-1, y 288-A-2.	126
-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 288, 288-A-1, y 288-A-2.	126
-La diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 288-A-1.	128
-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 288-A-2.	129
-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 282, 288-A-3, 288-D-1, 288-G, y 288-E, no considerados en el dictamen.	130
-La diputada Karen Michel González Márquez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo segundo transitorio.	131

-La diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena , quien retira su propuesta de modificación al artículo segundo transitorio.	132
-La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo segundo transitorio. . .	133
-El diputado Irán Santiago Manuel, de Morena , quien retira su propuesta de modificación al artículo segundo transitorio.	134
Desde la curul, los diputados:	
-Leonel Godoy Rangel, de Morena, en términos del artículo 108, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita votar por separado la modificación al artículo 20, párrafo sexto, presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del mismo partido, y aceptada por la asamblea.	135
-José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita a la Presidencia se precise la propuesta de modificación que se votará por separado. La Presidencia hace las aclaraciones correspondientes.	135
Acto seguido, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar en votación económica si autoriza que se vote nominalmente por separado la propuesta de modificación al artículo 20, párrafo sexto, de la Ley Federal de Derechos, presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena.	135
Se acepta realizar la votación por separado.	136
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de la propuesta de modificación al artículo 20, párrafo sexto, de la Ley Federal de Derechos, aceptada por la asamblea.	136
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, se refiere al procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	136
Se desecha y no formará parte del proyecto de decreto.	137
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen.	137
Aprobado, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen.	139
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	139
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.	139

VOLUMEN II**SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.	141
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-La diputada Eunice Monzón García, del PVEM.	141
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD.	142
-El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de MC.	142
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.	144
-El diputado Gilberto Hernández Villafuerte, del PVEM.	145
-El diputado Yerico Abramo Masso, de PRI.	145
-El diputado Gerardo Peña Flores, del PAN.	146
-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena.	147
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN, en contra.	149
La Presidencia realiza moción de orden.	149
-El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, a favor.	150
-El diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI, en contra.	150
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, a favor.	151
-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	152
-El diputado Carlos Humberto Quintana Martínez, del PAN, en contra.	153
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, a favor.	153
-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC, en contra.	154

-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, a favor.	155
-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD, en contra.	156
-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, a favor.	157
-El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del PAN, en contra.	158
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, a favor.	159
La Presidencia realiza moción de orden.	160
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	161
Desde la curul, para hacer moción de orden, y diversos comentarios, participan:	
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	161
-El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI, rectifica hechos.	161
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.	162
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	162
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	162
-El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI, responde alusiones personales.	162
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	163
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.	163
La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	163
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	164
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.	165
Para la discusión en lo particular de los artículos reservados, presentan sus propuestas de modificación:	
-La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la metodología y a los artículos 2, 10, 11, 16 y 20.	165

-El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los Antecedentes, al apartado Contenido de la iniciativa, a los artículos 1, 10, y 16, y la propuesta de adición de un artículo transitorio.	166
-El diputado Armando Tejeda Cid, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los Antecedentes, y a los artículos 1 y 2.	168
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los Antecedentes, a las Consideraciones de la comisión, y al artículo 1, así como a los artículos séptimo, décimo tercero y décimo cuarto transitorios.	168
-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación al apartado Contenido de la iniciativa.	170
-La diputada Sonia Murillo Manríquez, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a las Consideraciones de la comisión y a los artículos 2 y 16.	171
-La diputada María Leticia Chávez Pérez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación a las Consideraciones de la comisión.	172
-El diputado José Mauro Garza Marín, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación a las Consideraciones de la comisión.	173
-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación a las Consideraciones de la comisión.	174
-El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación a las Consideraciones de la comisión.	175
-La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1.	176
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 2, 3, 10, 12, 16, 21 y 25.	176
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a las Consideraciones de la comisión y al artículo 1.	178
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a las Consideraciones de la comisión, así como a la denominación del proyecto de decreto.	179
-La diputada Araceli Celestino Rosas, del PT, quien retira sus propuestas para modificar la denominación del artículo único, la denominación del capítulo primero, así como el artículo 1.	180

-La diputada María de Jesús Páez Güereca, del PT , quien retira sus propuestas de modificación al artículo 26 y primero transitorio del proyecto de decreto. . . .	181
-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a las Consideraciones de la comisión, y a los artículos 1 y 16.	182
-El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a las Consideraciones de la comisión.	183
-El diputado Carlos Madrazo Limón, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a las Consideraciones de la comisión, así como a los artículos 1, 2 y 16.	184
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT , quien retira sus propuestas de modificación a las Consideraciones de la comisión, así como al artículo 1.	185
Desde la curul, la diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, responde alusiones personales.	186
-La diputada Judith Celina Tanori Córdova, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a las Consideraciones de la comisión.	186
-El diputado Riult Rivera Gutiérrez, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a las Consideraciones de la comisión, a los artículos 2 y 16, así como de supresión del artículo vigésimo primero transitorio.	188
-La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a las Consideraciones de la comisión, y al artículo 2.	189
-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 10 y 16 y décimo tercero transitorio.	190
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD . No se admite a discusión su propuesta de modificación a las Consideraciones de la comisión.	191
-El diputado Andrés Pintos Caballero, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación a las Consideraciones de la comisión.	193
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC , presenta su propuesta de modificación a las Consideraciones de la comisión.	194
Desde la curul, la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, hace moción de orden.	195
No se admite	195

-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a las Consideraciones de la comisión.	195
-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD . No se admite a discusión su propuesta de modificación a las Consideraciones de la comisión.	196
-La diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a las Consideraciones de la comisión.	197
Desde la curul, el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI, responde alusiones personales.	198
-La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 1, 2, 11, y 16, y de adición de un artículo transitorio.	199
-La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 1, 2, 16, 23, y 27.	200
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 1 y décimo cuarto transitorio, así como de supresión del artículo vigésimo primero transitorio.	201
-La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 1, 2, y 16.	202
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 1 y 25, décimo segundo y décimo cuarto transitorio y de adición de un artículo transitorio.	204
-La diputada María del Carmen Escudero Fabre, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 1 y 2.	205
-El diputado Javier González Zepeda, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 1 y 12, así como al tercero transitorio.	206
-El diputado Roberto Carlos López García, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 1 y 16.	207
-La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 1, 2, 3, 7, 11, 12, 15 y 16, así como diversas propuestas de adición de un artículo transitorio.	208
-El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 1 y 16.	209
-La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 1, 2 y 23.	211

-La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 1 y 2.	212
-La diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 2 y 3.	213
-La diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio.	214
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	216
-El diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 2.	216
-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 6.	217
-El diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 15.	218
-La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 16.	219
-La diputada María Clemente García Moreno, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 16.	220
-El diputado Hiram Hernández Zetina, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 16.	221
-El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, presenta su reserva al artículo 16, la cual ha sido modificada. La Presidencia instruye a la Secretaría dar la lectura a la reserva entregada por el orador. Se admite a discusión.	223
Desde la curul, la diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, manifiesta su voto a favor de la propuesta.	224
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	224
-La diputada Adriana Campos Huirache, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 23.	225
-La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 23.	226
-La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo vigésimo quinto transitorio.	227

-La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio.	229
-El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio.	230
-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación a la leyenda "Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2022".	231
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . .	232
Se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . .	233
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	233
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.	233
ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A LIBERAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA EN CHIAPAS Y TABASCO POR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE LA TORMENTA TROPICAL KARL	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo con la cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a liberar los recursos necesarios para atender la emergencia en los estados de Chiapas y Tabasco por los daños ocasionados de la tormenta tropical Karl. Aprobado, comuníquese.	234
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a 56 iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral.	234
Actualícense los registros parlamentarios.	236

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **236**

CLAUSURA Y CITA **236**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **237**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **238**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **253**

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo particular el artículo 20, párrafo sexto, con la modificación propuesta por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva y aceptada por la asamblea). . **258**

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo particular los artículos reservados, en términos del decreto). . . . **263**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **268**

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (en lo particular las adiciones de una fracción VIII al apartado A del artículo 16, y de un artículo vigesimosexto transitorio, modificaciones aceptadas por la asamblea, y los demás artículos reservados, en términos del dictamen). **273**

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las y los diputados.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con mucho gusto, presidente. Le comento que existen 424 diputadas y diputados registrados previamente. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 10:21 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al jueves 20 de octubre del año 2022, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Jueves 20 de octubre de 2022

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

De la ciudadana Maribel Santiago Ortiz, hablante de lengua mixteca.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De la Secretaría de Gobernación

Remite oficio por el que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados, el nombramiento del ciudadano Antonio Martínez Dagnino como jefe del Servicio de Administración Tributaria, y a los ciudadanos Armando Ramírez Sánchez como administrador general de Grandes Contribuyentes, Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación y Ricardo Carrasco Varona como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De la Comisión Nacional del Agua

Informa que de los ingresos excedentes recaudados al término del primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal 2022, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos.

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Efemérides

Con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán y Abolición de la Esclavitud por parte de don Miguel Hidalgo y Costilla, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Víctimas, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la H. Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley de la Fiscalía General de la República y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la

diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federa-

ral de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada

Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, para garantizar el derecho de consultas a las comunidades indígenas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 18 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Riva Palacio, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Oscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos

de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 162 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por las diputadas Valeria Santiago Barrientos y Adriana Bustamante Castellanos, de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, respectivamente.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 92 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y jus-

ticia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 134 y 136 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 115 y 301 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo incluyente, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Melissa Estefanía Vargas Camacho, Rubén Ignacio Moreira Valdez e Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1205 del Código de Comercio, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevida en Materia de Contratación de Publicidad, suscrita por los diputados Enrique García de la Parra y Johanna Montcerrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los grupos parlamen-

tarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona el artículo 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, de emergencias humanitarias y desastres naturales, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por las diputadas Erika de los Ángeles Díaz Villalón, José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, con el propósito de garantizar la gratuidad de produc-

tos de higiene para atender la menstruación a niñas adolescentes y mujeres, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de servicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de seguridad vial en entornos escolares, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Nacionalidad, de Ley General de Población y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer el reconocimiento de la matrícula consular, como instrumento oficial de identificación de las y los mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, en materia de los principios que regirán para el uso de la fuerza pública, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 10 y 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 47, 161 y 166 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de las personas consumidoras, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo y de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servicios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de inclusión, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos y el artículo 19 Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de discapacidad, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Parálisis Cerebral, a cargo de la diputada Norma Angélica Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de plataformas digitales de transporte o mensajería, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de gratuidad en productos de higiene, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 114, 115 y 116 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de igualdad de derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la atención primaria a la salud, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para la creación de los fondos nacionales de órtesis, prótesis y ayudas técnicas, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell

de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quitar el IVA a los medicamentos veterinarios, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 157 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 477 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Salud Mental, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para otorgar mayores facultades a las entidades de fiscalización superior de los estados, suscrita por el diputado Mauricio Cantú González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos, en materia de concesiones a empresas paraestatales, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del

agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diverso grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objeto de redefinir el delito de posesión de narcótico con fines de venta o suministro, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 30 Bis y 30 Ter de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 60 Bis, 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Medalla Salvador Díaz Mirón, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada María José Alcalá Izguerra, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María José Alcalá Izguerra, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 138 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Itzel Alelí

Domínguez Zopiyactle, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Karen Castrejón Trujillo, así como diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de propiedad en condominio, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de las plataformas de transporte, suscrita por los diputados Fausto Gallardo García, Nayeli Arlen Fernández Cruz y Santy Montemayor Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 8 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de 47 leyes federales, en materia de armonización de la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la dipu-

tada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de prácticas monopólicas, de concentración, acaparamiento y manipulación del mercado de artículos de consumo necesario, a cargo del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 10 noviembre de cada año como Día Nacional del Sotol, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 15 y 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Sistemas Alimentarios, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma los artículos 14 y 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o. y 115 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 15-B a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 28-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 20 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 12 de septiembre como Día Nacional del Tianguista, suscrita por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Federal de Elección Consecutiva de las y los Legisladores Federales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 456 y 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de seres sintientes, suscrita por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para acelerar la transición a una economía circular, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 y deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política electoral, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la SRE, a realizar pedimento de extradición de Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez con base en los delitos por los que lo acusa la UIF, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la Segob y al INM, a desarrollar acciones para la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que transitan y se refugian dentro del territorio nacional, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tlaxcala y a la Secretaría de Salud de dicho estado, a implementar un programa de atención a la salud materna para prevenir la mortalidad durante y después del embarazo, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a garantizar la movilidad bajo condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad de todas las personas usuarias del Sistema Colectivo Metro, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Veracruz, a investigar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, por corrupción, así como por los hechos delictivos cometidos por policías de la corporación a su mando, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el Canal de Anzaldúas, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a exigir a los concesionarios a cumplir de manera inmediata con sus obligaciones para mejorar las condiciones y la infraestructura y a atender los factores de riesgo que han generado siniestros viales en la Autopista Siglo XXI, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a adoptar medidas que combatan la inflación sin poner en riesgo la salud y la vida de las y los mexicanos, así como a respetar las atribuciones del Senasica, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a CNPC, a emitir la declaratoria de emergencia para diversos municipios del estado de Chiapas por las inundaciones causadas por la tormenta tropical Karl, a cargo de la diputada Olga Luz Es-

pinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial del Estado de México, a la liberación de Kenia Hernández Montalbán; a Capufe, a aceptar el acuerdo reparatorio y a la FGR a desistirse de las causas contra la imputada, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a indemnizar a las víctimas y reparar los daños de las viviendas afectadas por la explosión del Pozo Terra 123 en la Comunidad de Oxiacaque en el municipio de Nacajuca, Tabasco, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a actualizar sus datos del sistema de información, a cargo del diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a fortalecer el abastecimiento de agua potable libre de arsénico en la zona metropolitana de la laguna, compartida por los estados de Coahuila y Durango, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a promover una campaña de sensibilización y capacitación para el personal en el manejo adecuado de los perros de asistencia en las instalaciones del Sistema Colectivo Metro, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efemérides

Con motivo del 19 de octubre, Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 19 de octubre, Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 22 de octubre, en conmemoración de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán, a cargo

del diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 159 aniversario de la gloriosa Batalla del 21 de Octubre de 1863, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, con la finalidad de mantener e impulsar el uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados, en sus sesiones del pleno, otorga la palabra a un representante de la lengua indígena.

En esta ocasión, nos acompaña la ciudadana Maribel Santiago Ortiz, hablante de lengua mixteca, quien es promotora de los derechos humanos, gestora cultural, traductora y locutora en lengua mixteca.

Actualmente, ocupa el cargo de presidenta de la Fundación Indígenas Unidos por una Comunidad Mejor, AC. Adelante, ciudadana Maribel Santiago, tiene la palabra hasta por cinco minutos. Y sea usted bienvenida.

La ciudadana Maribel Santiago Ortiz: Muchas gracias, muy buenos días. (Habla en lengua mixteca). Voces de mujeres en la Cámara de Diputados. Muy buenos días a todos los presentes en esta Cámara de Diputados.

Las mujeres, hoy, somos protagonistas de nuestras propias historias, no como sucedía en tiempos pasados; somos voces indispensables para el desarrollo de la sociedad.

Para ello es importante que exista la visualización de nosotras en los distintos escenarios políticos, sociales, económicos, culturales, así como la valoración, el respeto a nuestra diversidad, inclusión y soberanía.

Somos resguardadoras de la lengua materna, que transmitimos de generación en generación; ejercemos múltiples tareas en diversos campos importantes de toma de decisiones, pero ostentamos los sueldos con menor remuneración tanto en las tareas del hogar como en las oficinas y negocios, cuando se habla de materia laboral, y eso nos violenta.

Enfrentamos otras violencias, como la de no reconocer el papel que tenemos en la sociedad, ignorarnos, anularnos, ofendernos, acosarnos, abusar de nosotras (de forma laboral, sexual y psicológica), situaciones en las que nos lastiman y perjudican.

La más grave de todas las afrentas es el feminicidio, crimen que hasta hace poco no había sido reconocido y que lastima a hijos que quedan en orfandad, madres y padres de familia que buscan incansablemente a sus hijas desaparecidas y tristemente asesinadas. Ése es un acto indigno y deplorable. Pero, ante esto, salimos adelante con esfuerzo, dedicación y con objetivos claros.

México es uno de los países con mayor diversidad lingüística y pocas veces se reconocen las más de 68 lenguas originarias de este territorio, en las que las mujeres tenemos uno de los papeles más importantes, como portadoras de conocimientos ancestrales que transmitimos a nuestros hijos.

Por las violencias ejercidas hacia nosotras, levanto mi voz y la de miles de mujeres, no sólo en la suma de agravios a los cuales se nos ha sometido, sino para hablar de las posibilidades que tenemos de transformarnos y transformar el mundo de manera individual, en pares o de forma colectiva y comunitaria, porque las mujeres estamos presentes en la ciencia, las artes, diversos oficios, en los hogares, en el poder, en la crianza, el campo, la maternidad, el deporte, los negocios, las oficinas y en tantos otros espacios en los que nuestras acciones florecen y revitalizan a las personas que comparten con nosotras la creatividad y la vida, al construir un mundo diverso y respetuoso, complementado por los saberes de todas y de todos; un mundo donde quepan muchos mundos.

Por ello, invito a todas y todos a conocerse y reconocerse, valorarse, respetarse y seguir cambiando las formas oxidadas en que el mundo era visto, y de retomar los saberes de valoración femenina que muchas culturas han tenido en sus filosofías y vida cotidiana, no solamente en una modernización desenfundada, sino en el equilibrio de los saberes profundos de las sociedades que habitamos en el México diverso. Por lo tanto, insisto ante los que conforman esta Cámara de Diputados y las diferentes comisiones, en redoblar esfuerzos para seguir en el camino de un mundo mejor para todos. Muchas gracias a todos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos mucho a la ciudadana Maribel Santiago Ortiz por su intervención, que ha sido además muy aleccionado-

ra. Y esta Presidencia reafirma ciertos principios que ha expresado Maribel Santiago Ortiz en esta tribuna.

En primer lugar, que las mujeres son protagonistas de su propia historia. Es una gran verdad y da gusto escuchar esta convicción en la tribuna de la Cámara de Diputados. Igualmente recordarnos, como lo hizo Maribel Santiago Ortiz, recordarnos que México es un país con la mayor o una de las mayores diversidades lingüísticas que existen en el mundo, con 68 lenguas originarias. Muy importante, porque debemos tener presente que México es un país diverso y que hay que respetar y promover esa diversidad.

Igualmente, con una de sus últimas afirmaciones, sobre el equilibrio que debe haber en una sociedad como la nuestra, una sociedad plural y diversa como es la mexicana.

Coincidimos plenamente con sus palabras, con sus expresiones aquí dichas en tribuna. La felicitamos y siga adelante con toda la gran labor que realiza. Nuevamente, muchas, pero muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la unión, celebrada el martes dieciocho de octubre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzí Almazán Burgos**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Dipu-

tados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y un diputadas y diputados, a las doce horas con cincuenta y ocho minutos del martes dieciocho de octubre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Nelsy Marlene Mayo Méndez, hablante de la lengua ch'ol.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del miércoles doce de octubre del año en curso, ambas celebradas en modalidad presencial, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas:

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

–Por el que se adiciona el artículo once de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

–Por el que se adiciona dos fracciones al artículo once de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Cámara de Senadores, por la que remite acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, una partida para atender la necesidad de contar con un programa robusto de extensionismo en el campo mexicano. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

d) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las campañas y acciones para prevenir el embarazo de niñas y adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

e) De la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, por la que remite los informes de resultados obtenidos por el Programa Nacional, correspondientes a los ejercicios dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, y dos mil veinte. Se turnan a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes

de septiembre de dos mil veintidós; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintiuno. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) De las Universidades Autónomas de Zacatecas; y del estado de Hidalgo, por las que remiten los informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, correspondientes al primer semestre del año dos mil veintidós, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se turnan a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

h) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.
- Por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo treinta de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.
- Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.
- Por el que se declara el siete de octubre de cada año, como el "Día de las y los dibujantes, la caricatura y la historieta". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se declara el cuatro de junio de cada año, como el "Día de la Rebelión de Valladolid". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se adiciona un artículo cuatrocientos setenta Bis de la Ley General de Salud, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

i) Del Congreso del estado de Jalisco, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman los artículos cinco de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; y veintidós-C del Código Fiscal de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo setenta y dos, y se adiciona un artículo setenta y dos Bis a la Ley de la Industria Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

j) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo dos de la Ley General de Salud, sobre la Interrupción legal del embarazo. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Aniversario de la promulgación del Voto de la Mujer, a cargo de los grupos parlamentarios.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al licenciado Rodolfo Nogués Barajas, presidente municipal de Jilotepec, Estado de México, quien es acompañado de un grupo de alumnos y profesores de la escuela Preparatoria General Emiliano Zapata número trescientos once; los telebachilleratos ciento diecisiete, ciento diecinueve, ciento veinte, ciento veintiuno, y trescientos sesenta y cinco; y la escuela Preparatoria número doscientos dos, invitados por el diputado Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas: Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

María Rosete, del Partido del Trabajo; Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México; Ma-

de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional; y Judith Celina Tanori Córdova, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a la diputada y los diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos de la Licenciatura de Administración y Gestión Empresarial, así como a personal docente de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, Estado de México, invitados por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional.

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México; Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional; Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

– Integrantes del Movimiento Nacional Progresista Nezahualcóyotl, y a estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México Casa Libertad, invitados por la diputada Susana Cano González, de Morena.

– Jóvenes de la Universidad Anáhuac Querétaro, invitados por la diputada Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional.

– Jóvenes invitados por el diputado Rodrigo Fuentes Ávila, del Partido Revolucionario Institucional.

Alma Griselda Valencia Medina, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la Batalla de La Carbonera.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México; y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo sesenta Bis de la Ley General de Vida Silvestre.

La Presidencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

Discusión de iniciativa con proyecto de decreto.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es el desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo sesenta Bis de la Ley General de Vida Silvestre.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática; Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo; y Karla Estrella Díaz García, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Karla Estrella Díaz García, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra para hablar en pro a la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado, para su discusión en lo particular, los artículos: tercero y quinto transitorios del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos y profesores de la Escuela Normal Rural Sierra Hidalguense, invitados por la diputada Yolis Jiménez Ramírez, de Morena.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México; Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena; María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México; María del Rosario Merlín García, Rafael Hernández Villalpando, Daniel Murguía Lardizábal, Jaime Martínez López, Lorena Méndez Denis, María Magdalena Olivia Esquivel Nava, Janicie Contreras García, y Antolín Guerrero Márquez, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; María Rosete, del Partido del Trabajo; Sue Ellen Bernal Bolnik, y Montserrat Alicia Arcos Velázquez, ambas del Partido Revolucionario Institucional, todas para solicitar el registro de su voto en contra de lo no reservado; Saraí Núñez Cerón, y Kathia María Bolio Pinelo, ambas del Partido Acción Nacional, para solicitar el

registro de su voto en abstención de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

La Presidencia precisa a la Asamblea que, los cambios en la emisión del voto, quedarán asentados en el Diario de los Debates, en virtud de que ya se había cerrado el sistema de electrónico de votación.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la ciudadana Yaris Saldívar Irineo atleta de fondo y medio fondo, invitada por la diputada Jéssica Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano.

En votación nominal, por trescientos treinta y un votos a favor, diecisiete en contra, y ciento veinticinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos tercero y quinto transitorios del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

En consecuencia, la Presidencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación en lo particular, de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia, precisa a la asamblea que, una vez emitido el voto, no habrá cambios en el sentido del mismo, por lo que las manifestaciones de las diputadas y diputados, quedarán únicamente asentados en el Diario de los Debates.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a las ciudadanas: Marla Treviño, Yolanda Lagunes, Isadora Santivañez, Aldonza González, y Marisol Aguilar, dirigentes municipales del organismo

de la mujer, invitadas por las diputadas: Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, y Johana Montserrat Hernández Pérez, todas del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Klaus Uwe Ritter Ocampo, Lorena Méndez Denis, Pedro Sergio Peñaloza Pérez, todos de Morena; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México; María del Rosario Merlín García, Rafael Hernández Villalpando, Antolín Guerrero Márquez, y Daniel Murguía Lardizábal, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto; Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; María Rosete, del Partido del Trabajo; y Sue Ellen Bernal, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar el registro de su voto en contra de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto; Saraí Núñez Cerón, Paulina Aguado Romero, Carlos Alberto Valenzuela González, Sonia Rocha Acosta, y Erika de los Ángeles Díaz Villalón, todos del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto en abstención de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos dieciocho votos a favor, diecinueve en contra, y ciento treinta abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo sesenta Bis de la Ley General de Vida Silvestre. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Presentación de iniciativas.

Se continúa con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Rosa María González Azcárraga, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo setenta y nueve de la Ley General de Víctimas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona los artículos trescientos cuarenta y uno Bis, y trescientos ochenta Bis al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Evangelina Moreno Guerra, de Morena, que adiciona el artículo cincuenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral; de Puntos Constitucionales; y de Gobernación y Población, para dictamen.

- Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo, por el que se declara el diez de octubre como "Día Nacional de la Salud Mental y Psicología". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social; y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia del desperdicio de alimentos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala

Se turna a las Comisiones Unidas de Bienestar; y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

- Miguel Ángel Torres Rosales, que reforma y adiciona los artículos tres, y doscientos veinte del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, ambos del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Miguel Ángel Torres Rosales.

- Martha Barajas García, de Morena, que reforma los artículos ciento sesenta y uno, y ciento ochenta de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.

- Carlos Sánchez Barrios, de Morena, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de deuda pública. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos siete de la Ley Minera; y trescientos cuarenta y tres-C de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de voluntad anticipada, sin costo ni compleja burocracia.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Sofía Carvajal Insunza, del Partido Revolucionario Institucional, Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; y Rodrigo Fuentes Ávila, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez.

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Marisol García Segura, de Morena, que reforma el artículo catorce de la Ley Federal de Cinematografía. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: Adriana Bustamante Castellanos, y Klaus Uwe Ritter Ocampo, ambos de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Marisol García Segura.

- Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos treinta y nueve-A, y ciento cincuenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, que reforma el artículo veintitrés de la Ley General de Protección Civil, suscrita por diputados integrantes de los grupos par-

lamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional, y del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: María Marisol García Segura, y Klaus Uwe Ritter Ocampo, ambos de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Adriana Bustamante Castellanos.

- Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional, que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia en el noviazgo, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Yessenia Leticia Olua González, de Morena, que reforma los artículos uno y doce de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica. Se turna a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Yessenia Leticia Olua González.

- José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena, que adiciona el artículo sesenta y nueve de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Desde su curul, intervienen los diputados: Klaus Uwe Ritter Ocampo, y Ángel Miguel Rodríguez Torres, ambos de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados, para el Segundo Año

Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba.

Análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de política social.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve constitucional, en materia de política social.

La Presidencia informa a la Asamblea que se llevarán a cabo dos rondas de posicionamientos por parte de los grupos parlamentarios, siendo la primera en orden descendente, y la segunda en orden ascendente, cada una hasta por cinco minutos.

Desde su curul, interviene el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, quien solicita a la Presidencia se conceda un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la tormenta tropical "Karl" en el estado de Chiapas. La Presidencia informa que, en su momento, concederá la solicitud.

En la primera ronda intervienen las diputadas y el diputado: Mónica Herrera Villavicencio, de Morena;

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional; Rodrigo Fuentes Ávila, del Partido Revolucionario Institucional; María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Jéssica Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano; y Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia, a petición del diputado Joaquín Zebadúa Alva, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la tormenta tropical "Karl" en el estado de Chiapas.

(Se guardó un minuto de silencio)

En la segunda ronda intervienen las diputadas y los diputados: Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Frinne Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional; y Félix Durán Ruiz, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de política exterior.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve constitucional, en materia de política exterior.

La Presidencia informa a la Asamblea que se llevarán a cabo dos rondas de posicionamientos por parte de los grupos parlamentarios, siendo la primera en orden descendente, y la segunda en orden ascendente, cada una hasta por cinco minutos.

En la primera ronda intervienen las diputadas y diputados: Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena; Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional; Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Partido Revolucionario Institucional; José Antonio Estefan Gillessen, del Partido Verde Ecologista de México; Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo; Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano; y Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

En la segunda ronda intervienen las diputadas y los diputados: Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México; Sofia Carvajal Isunza, del Partido Revolucionario Institucional; Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Comunicaciones de órganos de gobierno.

Se da cuenta con comunicación de la Mesa Directiva, por la que informa que se realizó modificación de turno a cincuenta iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turnan a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

Comunicaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con las siguientes comunicaciones:

- Del diputado Roberto Valenzuela Corral, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.
- De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que informa la incorporación a su bancada, del diputado Roberto Valenzuela Corral. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con veinticinco minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el jueves veinte de octubre de dos mil veintidós, a las

nueve horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las siete horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las y los legisladores.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: correspondiente. Ahora, en votación económica, consulte la Secretaría, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada.

Continúe, por favor, la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle cause alta como integrante en la Comisión de Educación.
- Que el diputado Roberto Valenzuela Corral cause baja como secretario de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
- Que el diputado Roberto Valenzuela Corral cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Roberto Valenzuela Corral cause baja como integrante de la Comisión de Economía Social y Fomento de Cooperativismo.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause alta como integrante en la Comisión de Marina.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a

usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Roberto Valenzuela Corral cause alta como secretario en la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
- Que el diputado Roberto Valenzuela Corral cause alta como integrante en la Comisión de Economía Social y Fomento Cooperativo.
- Que el diputado Roberto Valenzuela Corral cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino de España.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 12 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados. Comuníquense.

Continúe, por favor, la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio de la Secretaría de Gobernación por el que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento del ciudadano Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria y a los ciudadanos Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes, Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador General de Recaudación, y Ricardo Carrasco Varona, como administrador General Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que confiere al titular del Ejecutivo federal la facultad para nombrar a los empleados superiores de Hacienda; fracción III, constitucional, que faculta a esa honorable Cámara de Diputados para su ratificación; y, de conformidad con el artículo 27, fracciones III y XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito enviar a esa soberanía el original del comunicado a tra-

vés del cual el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ha tenido a bien nombrar al ciudadano Antonio Martínez Dagnino como jefe del Servicio de Administración Tributaria, y a los ciudadanos Armando Ramírez Sánchez, como administrador General de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador General de Recaudación; y Ricardo Carrasco Varona como administrador General Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Asimismo, remito a usted una carpeta con la documentación de las personas propuestas para los efectos conducentes, en la inteligencia de que los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

Ciudad de México, 18 de octubre de 2022.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Por instrucciones de la consejera jurídica del Ejecutivo federal, envié a usted, en original con firma autógrafa del presidente de la República, el comunicado por el que se somete a ratificación de ese órgano legislativo, los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; así como de Armando Ramírez Sánchez, como administrador General de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador General de Recaudación; y Ricardo Carrasco Verona, como administrador General Jurídico, de igual modo del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, con el objeto de que por su amable conducto sea presentado a ese órgano legislativo. Cabe señalar que, conforme a lo dispuesto por los artículos 89, fracción II, y 74, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la ratificación de los empleados superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2018, es facultad del Ejecutivo federal nombrar, con la ratificación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022.— Diana Tecontero Juárez (rúbrica), consejera adjunta.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túr-nese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, pa-
ra su dictamen.**

Continúe, por favor, la Secretaría.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Orte-
ga de la Cruz:** La Comisión Nacional del Agua informa que de los ingresos o excedentes recaudados al término del primer y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, no se realizaron asignaciones de recursos a los Prestadores de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, participantes en el Programa de Devolución de Derechos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Conagua.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Di-
rectiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al Programa de Devolución de Derechos, y a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de De-
rechos, específicamente en el último párrafo, que a la letra dice:

“La Comisión Nacional del Agua informará, trimestral-
mente, al honorable Congreso de la Unión acerca de la de-
volución de los recursos destinados a las acciones de me-
joramiento de eficiencia y de infraestructura de agua
potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales”.

Al respecto, me permito informar a usted que, de los in-
gresos excedentes recaudados por este Comisión Nacional
del Agua, al término del **primer trimestre** del ejercicio fis-
cal 2022, no se realizaron asignaciones de recursos a los
prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento
participantes en este programa, toda vez que la Secretaría
de Hacienda y Crédito Público no ha autorizado recursos
para el programa referido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022.— Doctor Felipe Zataráin
Mendoza (rúbrica), subdirector general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Conagua.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Di-
rectiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al Programa de Devolución de Derechos y a lo
establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de De-
rechos, específicamente en el último párrafo, que a la letra
dice:

“La Comisión Nacional del Agua informará, trimestral-
mente al honorable Congreso de la Unión acerca de la de-
volución de los recursos destinados a las acciones de me-
joramiento de eficiencia y de infraestructura de agua
potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales”.

Al respecto, me permito informar a usted que, de los in-
gresos excedentes recaudados por esta Comisión Nacional
del Agua, al término del **segundo trimestre** del ejercicio
fiscal 2022, no se realizaron asignaciones de recursos a los
prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento
participantes en este programa, toda vez que la Secretaría
de Hacienda y Crédito Público no ha autorizado recursos
para el programa referido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2022.— Doctor Felipe Zataráin
Mendoza (rúbrica), subdirector general.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría, por favor.

MINUTAS

CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-IP-07

POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 465 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Primero. Se adiciona el Capítulo IX denominado “Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas” al Título Octavo, en el cual se refor-

ma el artículo 209 Ter y se adiciona el artículo 209 Quáter, con el texto que contenía el artículo 209 Ter del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

TÍTULO OCTAVO DELITOS CONTRA EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

CAPÍTULO I a VIII ...

CAPÍTULO IX Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas

Artículo 209 Ter. Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien realice, impartita, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.

Se aumentará al doble la sanción prevista en el párrafo que precede, cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de dieciocho años, adultos mayores o personas con alguna discapacidad.

En caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima los que incurran en las conductas sancionadas, se les aplicaran las sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez.

Las sanciones señaladas en el primer párrafo de este artículo se aumentarán al doble de la que corresponda, cuando la persona autora tuviere para con la víctima, alguna de las relaciones que a continuación se enuncian o bien, se sitúen en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima;
- b) Quien se valga de función pública para cometer el delito, y
- c) Cuando la persona autora emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima.

En los casos de los incisos a) y b), además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro de

carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta. En caso de reincidencia, la inhabilitación será definitiva.

Bastará la presentación de una denuncia para iniciar la investigación de los hechos que revistan las características del delito al que este precepto se refiere.

Artículo 209 Quáter. Para efecto de determinar el daño ocasionado al libre desarrollo de la personalidad de la víctima, se deberán solicitar los dictámenes necesarios para conocer su afectación. En caso de incumplimiento a la presente disposición por parte del Ministerio Público, éste será sancionado en los términos del presente Código y de la legislación aplicable.

En los casos en que el sentenciado se niegue o no pueda garantizar la atención médica, psicológica o de la especialidad que requiera, el Estado deberá proporcionar esos servicios a la víctima.

Artículo Segundo. Se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 465 Bis. Las personas profesionales, técnicas o auxiliares de las disciplinas para la salud y relacionadas con las prácticas médicas que realicen, impartan, apliquen, obliguen o financien tratamientos, terapias o cualquier tipo de servicios o prácticas, quirúrgicas o de otra índole, con el objeto de obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, serán sancionadas en términos de lo dispuesto por el artículo 209 Ter del Código Penal Federal y además, serán suspendidas en el ejercicio profesional de uno a tres años. En caso de reincidencia, se impondrá como pena, además, la prohibición definitiva del ejercicio profesional correspondiente, debiendo cancelarse el registro de la cédula profesional respectiva.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 11 de octubre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud, y de Diversidad, para su dictamen.

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN, Y LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD POR PARTE DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pasamos ahora al capítulo de efemérides. El siguiente punto del orden del día son las efemérides con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán y la abolición de la esclavitud por parte de don Miguel Hidalgo y Costilla, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes se referirán al tema indistintamente en una sola intervención de forma ascendente hasta por cinco minutos. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la diputada María Leticia Chávez Pérez. Adelante, por favor.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Muchas gracias. Compañeras y compañeros diputados, muy buenos días.

“A excepción de los europeos, todos los demás habitantes no se nombrarán en calidad de indios, mulatos ni otras castas, sino todos generalmente americanos. Nadie pagará tributo ni habrá esclavos en lo sucesivo, y los que así lo tengan serán castigados.” José María Morelos y Pavón.

Hoy, recordamos y celebramos dos eventos que cambiaron el devenir histórico de la tierra que nos vio nacer. La libertad fue la pólvora que definió a esta nación, pero no fue una

simple libertad de sometimiento a otra, sino fue la propia libertad de sus habitantes en busca del devenir del futuro sobre la base de ideales distintos a los predominantes, ideal que movilizó a miles de personas para conseguirlo, siendo una de estas Miguel Hidalgo, que en 1810 firmó el decreto de abolición de la esclavitud, acción que no se concretó formalmente y que fue hasta el 15 de septiembre de 1829 cuando Vicente Guerrero, que por cierto fue el primer presidente afrodescendiente en nuestro país, publicó un decreto para abolirla de manera definitiva.

La abolición de la esclavitud respondía a ideales que dieron forma al movimiento de Independencia y que quedaron plasmados en diferentes textos que constituyen nuestra historia, por lo cual no podemos omitir las acciones de José María Morelos que convocó a Primer Congreso Independiente en Chilpancingo. Este se encargó de la redacción de la Constitución de Apatzingán.

En esta norma fundamental se proclamó de manera oficial que México obtenía su independencia representando la manifestación de una voluntad colectiva que anhelaba ser una nación independiente y autónoma. En ella se estableció una forma distinta de organización estatal y se asentaron las bases para lo que hoy conocemos como derechos humanos.

Sin duda, lo que en ella se plasmaba fue una transformación real, ya que se estableció la división de Poderes, se decretó la igualdad entre españoles, indígenas, criollos y mestizos. Se implementó el derecho al sufragio y se declaró la educación como obligatoria y gratuita. Fue un documento que cambió para el bien a la vida de miles de personas y sentó las bases para el México de hoy.

El texto de referencia surgió como una respuesta a los excesos del poder que durante muchos años ejerció una sola persona en este país y modificó por completo su organización política. Desafortunadamente, no aprendemos de la historia y pareciera que regresamos al pasado siguiendo un círculo vicioso, ya que hay quienes, tanto en el Poder Legislativo como en el Judicial prefieren estar supeditados a la voluntad de una sola persona que defiende su opinión vulnerando con ello la división de Poderes y sus principios democráticos.

En la bancada naranja apostamos por una evolución mexicana encaminada a un país de iguales a fin de garantizar que todas las personas tengamos las mismas oportunidades y que todos vivamos libres en un país donde cotidianamente se respeten y se garanticen los derechos humanos.

Compañeras y compañeros diputados, en la bancada naranja defenderemos a todas las personas frente a los caprichos unipersonales, desde la bancada naranja lo decimos claramente nuestra visión es hacer de México un país de iguales en los hechos, así lo prometimos y así lo seguiremos haciendo. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Por su intervención, muchas gracias. Ahora, tenemos la intervención de la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy conmemoramos 208 años de la promulgación del Decreto Constitucional para la Libertad de América Mexicana, conocido popularmente como Constitución Apatzingán.

Este ordenamiento es la primera carta fundamental de nuestra historia como nación, cuya conciencia se asume así misma como independiente, pues a través de ella se rompió cuando menos formalmente con la dependencia de la corona española.

El título formal del texto indica además de la primera noción de nacionalidad a referirse a la América Mexicana, el profundo compromiso de quienes la elaboran con la idea de la libertad, pues esta no solo sería uno de los derechos consagrados en el decreto, sino hilo conductor.

La libertad constituyó la guía que inspiró al movimiento insurgente emancipador, cuyo doble propósito fue, por un lado, lograr la independencia de la patria y, por otro lado, alcanzar el reconocimiento de los derechos del pueblo de lucha.

La Constitución de Apatzingán se convirtió en el texto de referencia insoslayable para los posteriores textos constitucionales que se dio nuestra nación a fin de establecer sus derechos y organizar sus gobiernos.

El Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana resultó ser uno de los documentos liberales más

avanzados de su época. Sus principios y disposiciones fundamentales fueron indudablemente inspirados por la Francia revolucionaria del siglo XVIII. En el texto se encuentran plasmados de forma clara los ideales políticos que perseguía el movimiento insurgente.

De los principios consagrados de la Constitución de Apatzingán se desprenden nuestras conquistas constitucionales. Esto puede resumirse esencialmente en el reconocimiento de la soberanía del pueblo y los derechos del Hombre, así como el establecimiento de una forma de gobierno republicana que consigna la ya clásica división y equilibrio de Poderes.

La declaración sostiene un profundo sentido democrático, además de los anhelos de justicia social, herencia del pensamiento de José María Morelos y Pavón. Igualdad y seguridad, prosperidad y libertad para los ciudadanos fueron los derechos que consagró la Carta de Apatzingán para la cual el objeto de la institución de los gobiernos era conservación de estas garantías cuyo goce por parte de cada uno de los ciudadanos es la condición indispensable de la felicidad del pueblo.

El segundo gran acontecimiento que hoy conmemoramos es la promulgación del 19 de octubre de 1810 por parte de don Miguel Hidalgo del bando en el que... exhortaba a todos los dueños de esclavos y esclavas a la liberación de los mismos. La publicación de este texto significó la abolición de la esclavitud en nuestro país, así como la emancipación social, política y económica con relación al régimen monárquico.

Este documento sentó las bases para la eliminación de todo aquello que afectará al ejercicio de los derechos y libertades en igualdades de condiciones con motivo de estereotipos, prejuicios y estigmas.

La igualdad, la libertad y la prosperidad para los mexicanos deben seguir siendo nuestros principios y el hilo conductor de nuestra labor como legisladores. Conmemorar la obra de los próceres que forman parte del Congreso de Anáhuac, cuyos esfuerzos se vieron cristalizados con la promulgación a la Constitución de Apatzingán, así como la abolición de la esclavitud en un acto que fortalece nuestra identidad nacional y genera conciencia entre los mexicanos, la importancia de comprometerse con el interés supremo de la nación y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para protegerlo. Es cuanto, muchas gracias. Y muy buen día.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Navarrete Navarro. Ahora, tiene la palabra la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Campos.

La diputada Adriana Campos Huirache: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Adriana Campos Huirache: Honorable asamblea, para Morelos la independencia no era un salto al vacío, sino la construcción de un nuevo Estado, regido bajo principios como la libertad, la sujeción a la ley y el control al poder público, fue por eso que, en la Constitución de Apatzingán, que hoy recordamos, se estableció la presunción de inocencia, la abolición de la esclavitud, la posibilidad de que los ciudadanos reclamasen sus derechos ante la autoridad y manifestar sus opiniones.

Para los constituyentes de Anáhuac, entre los cuales destaco a José Sixto Verduzco, michoacano, quien hoy lleva su nombre uno de los 113 municipios de mi estado, Michoacán. La sumisión de un ciudadano a una ley no era un comprometiendo de su razón, ni de su libertad, sino un sacrificio de la inteligencia particular a la voluntad general, toda vez que la norma es la expresión de la representación nacional en orden a la felicidad común.

Consciente de que el gobierno no se instituye para la honra o interés de ningún hombre, sino para la protección y seguridad general de todos los ciudadanos, este documento fundacional estableció la división de Poderes, ya que estos no debían ejercerse ni por una sola persona ni por una sola corporación.

Compañeras y compañeros diputados, en 2011 el PRI contribuyó a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, que desde entonces ha cambiado la relación entre el gobierno y las personas, a partir de la ampliación de nuestras libertades.

Corresponde a todas y a todos preservar tales prerrogativas, pero también defender el orden constitucional frente a quienes pretenden trastocarlo, aún sea bajo las mejores intenciones.

Es conveniente que reconozcamos que, tanto el país como mi estado, Michoacán, el estado donde se expidió la Constitución que hoy traemos a la memoria, requieren de la corresponsabilidad entre las diferentes corrientes políticas y entes gubernamentales. Se debe dejar de lado intereses personales y ver más allá de las visiones partidistas para unirnos en la restauración del tejido social.

México y Michoacán requieren de apertura y diálogo, de consensos, entre las diferentes corrientes partidistas y que, desde los Ejecutivos, federal y estatal, se trabaje conjuntamente para beneficiar a toda la población.

Vivir con seguridad, transitar con seguridad, convivir con seguridad es una legítima aspiración de toda la población mexicana y, en especial, de las michoacanas y los michoacanos, contenido en la Constitución, ante lo cual debe existir las condiciones necesarias para hacerla realidad.

México y nuestro gran estado, Michoacán, requieren de un esfuerzo mutuo, extraordinario de todos. Por eso el día de hoy hago un llamado a que reflexionemos y trabajemos entre todos a favor de nuestro estado y de nuestro querido país.

Hoy, el PRI refrenda su compromiso y plataforma con las mejores luchas del pueblo mexicano. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Campos Huirache. Ahora, tiene la palabra el diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Godínez, tiene usted la palabra. Adelante diputado.

El diputado Enrique Godínez del Río: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Enrique Godínez del Río: Diputadas y diputados, el día de hoy recordamos las primeras nociones constitucionales que un grupo de insurgentes el día 22 de octubre de 1814, en Apatzingán, sancionó como decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana.

Con este acontecimiento histórico, en el corazón de la guerra de Independencia, recordamos los ideales independen-

tistas, el valor y el compromiso nacional que aquél ilustre grupo de constituyentes plasmó en su Carta Magna.

La Constitución de Apatzingán fue obra de un proceso intelectual complejo y, sobre todo, de un proceso social que sostuvo la resistencia de los insurgentes ante los ataques del Ejército realista, del hambre y la sed.

La Constitución de Apatzingán recogió los ideales constitucionales que se concedieron en los primeros años de la guerra de Independencia, los cuales fueron inscritos en la Suprema Junta Nacional Americana, convocada por Ignacio López Rayón, en Zitácuaro, Michoacán, en 1811 y en el eminente ideario político de los Sentimientos de la Nación, expuesto por Morelos, en Chilpancingo en 1813.

La Constitución de Apatzingán expresó los principios de soberanía y equidad, donde las leyes –nos dice el decreto– sean la expresión de la voluntad general en orden a la felicidad común.

Estableció una nueva forma de gobierno en la que la soberanía del pueblo recaería sobre el supremo Congreso mexicano, considerando que la organización política se reestructuraría a través de la creación de dos instituciones fundamentales: el supremo gobierno y el Supremo Tribunal de Justicia, mismos que tenían como objetivo coadyuvar a la libertad e independencia de la nación.

El decreto constitucional, para la libertad de la América Mexicana, fue redactado con la tinta indeleble de la libertad y la independencia y fue, sin duda, un parteaguas de la construcción futura de la noción de los derechos humanos en México y de la construcción de las instituciones del México independiente.

Los principios libertarios y republicanos concedidos en Apatzingán son fuente perdurable para nuestro entender, para nuestro actuar y, por supuesto, para nuestro derecho constitucional.

La libertad y la igualdad motivaron a Morelos en su lucha por fundar la nación que tanto esfuerzo nos ha costado construir y que reclama la nobleza de un esfuerzo por mantenerla en pie, ante el asedio constante de quienes, de forma mezquina, se encargan todos los días de dividir y polarizar a todas y a todos los mexicanos porque les es redituable políticamente.

Debemos entender, como lo hicieron los constituyentes de Apatzingán, que la nación la conformamos todos y que no hay pensamientos únicos, pero sí un paso parejo de igualdad y libertades básicas que es lo que marca la ley.

Hago una pausa, para hacer referencia a otro hecho histórico de la mayor relevancia y que hoy nos congrega, la Promulgación del Bando por don Miguel Hidalgo, en el Palacio de la Audiencia de Guadalajara, el 6 de diciembre de 1810, por medio del cual suprimió la esclavitud de la América Septentrional.

Esta efeméride nos hace ver en nuestros días, lo aberrante que es cualquier tipo de explotación de las personas. Del recuerdo de aquel decreto de Hidalgo, nos obliga a valer siempre y en todo momento para salvaguardar los derechos humanos y la dignidad de la persona humana.

Compañeras y compañeros diputados, así como aquellos fundadores de la patria actuaron por la construcción de nuevas instituciones, Acción Nacional acude al llamado de la historia para defender los principios democráticos que dan vida a nuestra república. Nos encontramos en un momento de definiciones y la apuesta del PAN es a favor de las instituciones, de la democracia, del federalismo, del Estado de derecho, a favor de los ciudadanos.

Nada ni nadie nos va a detener en nuestro afán de defender los principios democráticos que tanto esfuerzo nos ha costado alcanzar. Nada ni nadie nos va a detener en nuestra firme convicción de proteger las instituciones democráticas de los embates autoritarios y revanchistas de quienes son los principales violadores de las leyes y quienes establecen un régimen autócrata.

Que el espíritu de la Constitución de Apatzingán ilumine el camino de esta legislatura, para dar independencia de criterio y opinión a cada uno y a cada una de quienes integramos este Congreso.

Que no sea solo las motivaciones del Ejecutivo las que marque el trabajo libre e independiente de este Poder soberano. Sean pues las causas justas de los ciudadanos, las causas de la república, las que motivan al constituyente permanente a trabajar con plena soberanía a favor de México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Godínez, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Manzo Ro-

dríguez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Manzo.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: Constitución de 1814, cuando se promulga la Constitución de Apatzingán, en el estado de Michoacán. Una Constitución donde el Generalísimo José María Morelos y Pavón expresó sus sentimientos para poder tener un Estado, una república democrática, con representación de Poderes. Donde quedó muy claro cuál era la esencia del país, del territorio que se quería construir en aquellos tiempos. La división de Poderes, el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para habitantes pudieran tener un mejor gobierno y pudieran aspirar a tener libertades que realmente se concretaran en los hechos.

Morelos escogió Apatzingán seguramente porque sabe que es una tierra cálida, porque sabe que hay gente honesta, trabajadora, donde hay un sinnúmero de productores del campo. Una región que no se raja, una región que es tierra de hombres valientes y trabajadores. Por eso Morelos llegó a Apatzingán, Michoacán, para defender a la patria, para construir a la patria, para defender a todos los habitantes que eran oprimidos por aquellas monarquías, por aquellos gobiernos que lucraban contra los más débiles, que se aprovechaban del más vulnerable.

Morelos dejó muy claro en la promulgación de la Constitución de 1814 que se respetaran las libertades, que se moderara la opulencia y la indigencia, que se pudiera dividir el poder en tres Poderes. Morelos dejó claro que tenía que respetarse la soberanía nacional a través de la representación del pueblo, y que esa representación del pueblo fuera por voluntad de sus habitantes, de los ciudadanos. Esta Constitución en los hechos no pudo concretarse debido a las circunstancias de guerra que atravesaba en aquellos tiempos el territorio nacional. Sin duda, esta Constitución inspiró para que pudieran venir otras constituciones que hoy rigen al Estado mexicano.

Pero, en realidad, yo les pregunto, compañeras y compañeros diputados: ¿en realidad se están cumpliendo los deseos, los sentimientos de aquellos héroes de la Independencia, como Morelos y aquellos que promulgaron la Constitución de 1814? Creo que no.

Hoy tenemos un Michoacán donde no se respetan las libertades, donde no hay libertad al libre tránsito, sobre todo en la región de Tierra Caliente, donde es víctima, donde está secuestrada esa región por grupos de interés político y cri-

minales, donde los ciudadanos no pueden comerciar sus productos porque les cobran cuota.

No podemos hablar de libertades porque la libertad no existe en los hechos, solamente existe en un documento, que ningún gobierno de los que nos han antecedido ha estado a la altura para brindarles las libertades en Michoacán y en México, que se merece y el cual soñó José María Morelos y Pavón.

No podemos hablar de libertades cuando no hay libertad al libre tránsito, a la libre expresión, a la libre manifestación.

Mañana, 21 de octubre, en Los Mártires de Uruapan será nuevamente secuestrado el centro histórico de la ciudad de Uruapan, para hacer gala de políticos de todos los partidos políticos, de todas las expresiones políticas, y cerrarle el paso a la manifestación pacífica de los ciudadanos.

No podemos hablar de un México democrático y de un México de libertades cuando se oprime la libertad de los ciudadanos. No podemos hablar de división de Poderes cuando hay intereses fácticos que tratan de maicear a los diputados y a las diputadas de todas las fracciones parlamentarias en los congresos locales para aprobar emplacamientos, para aprobar endeudamientos que lastiman y lastiman a los ciudadanos más vulnerables.

No podemos hablar de que se respeta al más vulnerable. Morelos lo dijo en la Constitución de 1814...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría al orador...

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: ...Nadie puede estar por encima del pueblo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría al orador que concluya, por favor.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: ...y hoy hay un particular que tiene una concesión de la autopista Siglo XXI que se enriquece del pueblo y que el pueblo le pone los muertos para seguir haciendo fortunas al amparo del poder.

Hoy le pido a esta soberanía, le pido a los compañeros diputados que revisemos y que exhortemos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que le sea retirada la concesión a este particular. Ningún interés particular

puede estar por encima de la nación ni del bienestar ciudadano. Que se modere la opulencia y la indigencia. Este es un llamado para recordarlo todas las fuerzas políticas del país. No puede haber gobiernos ricos, no puede seguir habiendo gobiernos sin austeridad republicana.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría al orador que termine, por favor.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: Que viva Michoacán y que viva México. Que viva Apatzingán y que viva el Generalísimo José María Morelos y Pavón. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos su intervención, señor orador.

DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes tendrán el uso de la palabra hasta por tres minutos. Tiene la palabra la diputada Laura Lynn Fernández Piña. Adelante, diputada Fernández Piña.

La diputada Laura Lynn Fernández Piña: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Laura Lynn Fernández Piña: Compañeras diputadas y diputados, desde hace varios años conocemos a octubre como el mes rosa, porque está dedicado a enfatizar la importancia de una detección oportuna de cáncer de mama.

Es lamentable que desde 2006 esta enfermedad sea la primera causa de muerte por tumores malignos en la población femenina mayor de los 25 años de edad. En México fallecen todos los días 17 mujeres a consecuencia de esta enfermedad, cuyo desenlace trágico marca para siempre a las familias que sufren estas pérdidas y muchas veces condiciona el futuro de niñas y niños porque pierden su sostén económico.

De ahí la importancia y la necesidad de cimentar una concientización colectiva para no bajar los brazos frente a esta amenaza latente contra nosotras las mujeres. Desde esta tribuna más alta de la nación hago un reconocimiento a las sobrevivientes de esta enfermedad que son ejemplo de fortaleza y liderazgo. Muchas de ellas se han sumado al trabajo en diversas asociaciones civiles para aportar un granito de arena en la gran tarea de la prevención. Con sus acciones, con sus ganas de vivir, nos envían un poderoso mensaje de aliento y esperanza para quienes en estos momentos luchan en contra de esta terrible enfermedad.

Pero no hay que dejar solas a estas guerreras, desde nuestros puestos de decisión estamos obligadas y obligados a impulsar políticas públicas en favor de acciones que detecten de manera temprana esta enfermedad, que ofrezcan tratamientos oportunos y cuidados paliativos.

Hay estudios que señalan que la inversión en pro de sistemas de salud eficientes por parte de los gobiernos, garantizan que el padecimiento se transforme en un mal con grandes posibilidades de ser curable. Incluso a pesar de que haya muchos casos, la mortalidad no necesariamente será alta.

Para desgracia de las mexicanas, en nuestro país los recortes presupuestales y la mala planeación en materia de salud pública ponen en riesgo a miles de mujeres, aumentando el índice de mortalidad por falta de una detección temprana y tratamiento oportuno.

Quiero platicarles de Gloria, una amiga chetumaleña que lucha contra el cáncer de mama desde hace varios años. Ella no cuenta con seguridad social, y en su momento logró afiliarse al Seguro Popular, que le cubría la totalidad de su tratamiento. Si embargo, al desaparecer este esquema y sustituirse por otro, ahora Gloria enfrenta apuros económicos porque actualmente carece de la cobertura con la que contaba antes.

Ahora, tiene que pagar un porcentaje muy importante de su tratamiento y comprar medicamentos carísimos. Ello le obliga a tener tres empleos, a estar menos tiempo en casa y desatender a su familia.

Así como ella, son cientos o miles de mexicanas que injustamente se enfrentan a las consecuencias de una decisión que nos hizo retroceder varios años. Recapacitemos, nuestro país se encuentra entre las naciones en las que hay una alta tasa de mortalidad por cáncer de mama y por ello es apremiante que hagamos algo.

De nada sirven los discursos si no los transformamos en acciones. Impulsemos una agenda conjunta para atender de forma oportuna el cáncer de mama. La oportunidad está en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023, que en breve discutiremos.

No perdamos la oportunidad, vamos a aprovecharla con responsabilidad, con altura de miras y respondamos a las necesidades de nuestra sociedad en materia de salud. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención. Tiene la palabra ahora la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: No sabemos lo fuerte que somos hasta que ser fuertes es nuestra única opción que tenemos. Desde 1988 el mes de octubre se pinta de rosa para conmemorar a las mujeres valientes que han luchado contra el cáncer de mama. Esa enfermedad silenciosa que resulta ser la más frecuente en la población femenina a nivel mundial.

Cada 19 de octubre nos unimos para enfrentar este enemigo en común, aquel que ataca o ha atacado a alguna amiga, hermana, tía, madre o familiar o no se sabe con certeza quien puede llegar a padecer esta terrible enfermedad. Hablar sobre el cáncer de mama no es un tema sencillo, pues toca fibras sensibles entre nosotros, especialmente entre nosotras.

Sin embargo, es necesario visibilizar el problema que representa de manera global. En 2020 se diagnosticaron más de 2 millones de mujeres con dicha enfermedad de las cuales alrededor de 60 mil lamentablemente fallecieron.

Las cifras en México resultan igual de preocupantes, tan solo el año pasado el Inegi registró 8 mil muertes ocasionadas por el cáncer de mama, las principales afectadas fueron mujeres de 20 a 60 años. Cada año se registran más de 30 mil diagnósticos, lo cual deriva en la alarmante cifra de muertes que van de 12 a 15 mujeres que pierden la batalla diariamente.

Sin duda alguna, la falta de detección oportuna es el principal factor que incide en la altísima tasa de pacientes con cáncer de mama en la etapa avanzada. En nuestro país solo el 10 por ciento de los casos son detectados en la primera etapa de dicha enfermedad, mientras el 75 por ciento se descubre hasta la tercera fase cuando la propagación del cáncer es mayor y difícil de tratar provocando que el tratamiento sea más doloroso, costoso y con menores expectativas de ser efectivo.

Es por ello que retoma especial importancia y relevancia esta conmemoración, pues no solo recuerda el valor, la lucha y la fortaleza de aquellas y aquellos que no han logrado ganar la batalla, también nos ayuda a generar conciencia sobre la importancia de prevenir y detectar la enfermedad a tiempo para garantizar la supervivencia.

Hoy, tenemos más herramientas disponibles contra el cáncer, la autoexploración es una estrategia primordial, un examen físico muy sencillo que puede hacer la diferencia.

Son innegables los avances científicos y celebramos el progreso científico y la adopción de conciencia que nos ha permitido hacer a un lado los tabús, los prejuicios y todos los obstáculos que nos impedían obtener un diagnóstico oportuno, pero la batalla está lejos de ganarse. Mientras exista una mujer o un hombre que no pueda acceder a un diagnóstico oportuno, el esfuerzo será insuficiente.

Como legisladores, debemos seguir apoyando esta lucha y garantizar el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad que faciliten detectar el cáncer a tiempo y tratarlo efectivamente. Es nuestro deber y con mayor intensidad para seguir haciendo frente a este padecimiento. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención. Hubo un cambio en el orden de las intervenciones; por lo tanto, le voy a dar la palabra ahora a la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, por favor.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González: Muy buenos días, diputadas y diputados. Con su venia, presidente. Cada 19 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Lucha en contra del Cáncer de Mama. Esta es una de las modalidades más previsibles de esta terrible enfermedad. Por eso, el mes de octubre sirve para crear una con-

ciencia sobre la necesidad de su prevención y la detección temprana.

El cáncer de mama puede ser una enfermedad mortal. En México, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de las Mujeres, cada dos horas muere una mujer a causa de esta enfermedad y cada dos horas es una cifra demasiado alta. Tan solo en el 2021, de acuerdo con el Inegi, murieron cerca de 90 mil personas por tumores malignos y casi el 10 por ciento fallecieron por padecer cáncer de mama. El 99.4 por ciento fueron mujeres. Es decir: es una enfermedad con un... claro de género. El año pasado hubo 18 defunciones por cada 100 mil mujeres mayores de 20 años y casi la mitad de ellas eran mayores de 60.

Estas cifras alarmantes nos deben hacer reflexionar si las políticas públicas que se implementan son suficientes y adecuadas para atender este enorme problema de salud. Este gobierno eliminó el apoyo que recibía el Fucam mediante el convenio de colaboración que tenía con el hoy extinto Seguro Popular, con él se cubría el 70 por ciento del costo de los tratamientos.

Ahora, las y los pacientes del Fucam tendrán que pagar el monto total de sus estudios, sus consultas y sus medicamentos. Ahora, los casos urgentes se van al hospital de cancerología y al hospital general, los cuales se encuentran constantemente saturados. Es una injusticia que no tiene razón de ser.

Las mexicanas requieren y merecen el acceso oportuno a exámenes mamarios, a servicios, diagnósticos y de seguimiento y tratamientos para combatir la enfermedad, tratamientos que son muy costosos y lamentablemente no todas las familias pueden solventar.

Tenemos que aumentar la detección temprana del cáncer de mama, así como mejorar los desenlaces clínicos mediante la optimización de los recursos disponibles para volver más accesible los servicios de salud.

Compañeras y compañeros, las políticas públicas encaminadas a la detección temprana pueden salvar vidas. Las mujeres mexicanas vivimos amenazadas de muerte por muchos flancos, merecemos, por lo menos, tener tratamientos médicos que nos permitan seguir vivas.

En un país rebasado de muerte tendríamos que defender la vida en cada acción. En esta Cámara tenemos la posibili-

dad de hacerlo en este tema y espero que en la próxima discusión de presupuesto sea la oportunidad para que mostremos nuestro compromiso.

La salud es un derecho, no es un privilegio. Aprovechemos la oportunidad para honrar la memoria de todas aquellas mujeres y hombres que han perdido su vida en manos de esta...

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González: ...enfermedad mortal. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rodríguez González. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Compañeras y compañeros legisladores, el mes de octubre es considerado el mes de sensibilización del cáncer de mama con la intención de aumentar la atención, el apoyo y la concientización para la detección, tratamiento y cuidados paliativos de esta grave enfermedad.

Es muy doloroso que en nuestro país existan 99 mil mujeres con cáncer de mama y cada año 23 mil se suman a la lucha constante por la sobrevivencia a este terrible mal. Y es todavía más doloroso que, en México, cada día mueran por esta causa alrededor de 18 mujeres, alcanzando lamentablemente 8 mil muertes al año.

Esta cifra significa la falta de muchas personas valiosas en nuestras vidas, como madres, hermanas, hermanos, hijos. Porque debemos tener claro, el cáncer de mama detectado a tiempo tiene hasta un 95 por ciento de probabilidad de cura.

Por eso debemos garantizar que todas las mujeres que tienen un diagnóstico de cáncer de mama tengan acceso in-

mediato a una atención emocional, tratamientos adecuados, reconstrucción mamaria, rehabilitación y, en su caso, cuidados paliativos.

Tenemos aún muchos retos pendientes, pues desde 2018 se inició el proceso de revisión de la norma oficial mexicana en materia de cáncer de mama, el cual hasta el día de hoy se encuentra suspendido. Estas omisiones cuestan cada día más vidas.

Por lo que hacemos un llamado desde esta tribuna a la Secretaría de Salud, a retomar el proceso y concluir con un documento que atienda las necesidades de las pacientes en cada una de las etapas del tratamiento y rehabilitación. Hoy es un día para levantar la voz, las voces de todas las asociaciones civiles de todas las pacientes que están atendándose de mama. Hoy todos debemos de estar unidos, porque sin duda la atención de cáncer de mama requiere de una inversión.

Esa inversión que ya existía, que teníamos. Cuando nosotros gobernamos le dejamos a este gobierno 102 mil millones de pesos, de los cuales ya se chutaron 73 mil millones y no fueron destinados para la salud, lo desviaron para sus obras inútiles, que no sirven para nada. Y hoy por eso, el 35 por ciento de estas mujeres mueren más en nuestro país.

Qué indolencia de este gobierno. Hoy debemos reiterar nuestro compromiso con todas aquellas que viven y sobreviven con el cáncer de mama. Hoy le pedimos a este gobierno que sea más empático y solidario con el dolor de todas estas mexicanas, que esperaban que este gobierno de la 4T, tuviera más responsabilidad y eficacia en la aplicación de sus políticas públicas. El PRI se une a esta lucha por hacer efectivo el derecho a la salud de todas las mexicanas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Azuara Yarzabal. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Hace unos meses le detectaron cáncer de mama a mi abuela, una mujer fuerte

de 80 años, que hasta el día de hoy sigue luchando contra esta enfermedad.

Y una historia como esta la tenemos todos los aquí presentes. Conocemos a una hermana, a una madre, a una abuela, a una vecina, que ha tenido que luchar contra esta enfermedad.

Hoy, buscamos generar conciencia sobre esta enfermedad que afecta a millones de mujeres en todo el mundo, el cáncer de mama. Busca generar conciencia sobre la importancia de las revisiones periódicas y de la detección temprana para prevenir o enfrentar esta enfermedad.

Cada año, según estimaciones de la Organización Panamericana de Salud, en el continente americano más de 491 mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama. En el 2020, la Fundación de Cáncer de Mama, Fucam, reportó mil 125 nuevos casos y, lamentablemente en el 2021 el Inegi registró 7 mil 973 fallecimientos por cáncer de mama.

El cáncer de mama afecta principalmente a las mujeres y hoy, desde esta tribuna, exigimos lo que Morena ha abandonado, a miles de mujeres. Le ha negado su derecho a la salud y la frustración y el enojo de miles de mujeres sin acceso digno a la salud, hoy recae sobre ustedes. Es una falta de acceso a los servicios, es una falta de apoyo y es una realidad que ya hemos vivido por años.

Además, es importante recalcar los recortes del Presupuesto que se hacen sin considerar y con afectaciones a instituciones, a hospitales de alta especialidad, a programas y a pacientes, y qué decir de los medicamentos.

Se reconocen los esfuerzos, pero de las asociaciones civiles, como lo es la Fucam y la Fundación Cáncer Warriors en México. Lo peor que podemos hacer es caer en el silencio, es no atendernos y es buscar ayuda. Es indispensable seguir trabajando para contar con un acceso pleno a los servicios de salud y a los tratamientos para que todas puedan atenderse y salir adelante.

Hoy, desde esta tribuna, apoyamos y nos solidarizamos a quienes han sido diagnosticadas con cáncer. Pero también seremos exigentes a la insensibilidad y la irresponsabilidad que este gobierno de Morena ha tenido con miles de mujeres. Por las que se quedaron en el camino, por las que vencieron y por las que siguen luchando y seguirán luchando estamos con ustedes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mata Lozano. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Sierra Damián, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Sierra Damián: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Sierra Damián: Hoy, yo quiero hablar más como médico, que como diputada. El cáncer es la multiplicación anormal de células que hasta hoy desconocemos las causas, pero hay datos, por ejemplo, es más frecuente en la mujer nulípara, quiere decir, las mujeres que no han gestado o que no han tenido niños.

Es una realidad social, es una realidad que mueren muchas mujeres, no solo en México, sino en todo el mundo, pero también es una realidad que debemos reconocer la calidad de los servicios médicos. Y yo les puedo decir hoy, que yo tengo mi sobrina Ángeles de Carlos Sierra Coronel, que ha sido tratada desde el año pasado del 20 de julio, en las instituciones públicas de este país, sin pagar ni un peso, y pueden ir al Instituto de Nutrición que es donde la están atendiendo y no llegó con palancas. Llegó al Instituto de Oncología y le dijeron que no tenían espacio y la canalizaron a Nutrición.

Es muy importante que reconozcamos cuáles pueden ser las medidas preventivas. Se ha comprobado estadísticamente que las mujeres que lactan, que dan el pecho materno, tienen menor posibilidad de tener cáncer. Vamos hablar que es cierto a nivel mundial, tenemos que se reportan desde el 2019 35.24 casos nuevos por 100 mil mujeres mayores de 20 años. Y que la tasa nacional es de 17.19 defunciones.

El diagnóstico tardío son las causas principales, por la desarticulación del primer nivel de atención y de la segmentación del sistema de salud, provocado por las políticas erráticas y privatización de los servicios médicos que hicieron. Y que no olviden que ustedes quisieron privatizar todos los sistemas de salud. Eso es importante reconocerlo. Porque no olvidamos que esta atención se logra por los servicios subrogados, porque ciertamente ninguna paciente tiene la capacidad económica para costear lo que implica el tratamiento de un cáncer mamario.

Por ello, las políticas de salud implementadas en la cuarta transformación es la reunificación del servicio de salud y fortalecimiento del primer nivel de atención. El gobierno mexicano actual se ha enfocado en eliminar la corrupción que imperaba en el sistema de salud, y por ello y las mafias creadas por ex funcionarios y empresas farmacéuticas...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada María Sierra Damián: ...Se les olvida que Manlio Fabio Beltrones, Videgaray, hacían todo el negocio con el surtimiento de medicamentos a todos los hospitales. Eso es lo que deben de reconocer y no usar el dolor...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada María Sierra Damián: ...que produce tener a un familiar con cáncer. Hagamos medicina preventiva para todos. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Sierra Damián.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de los dictámenes.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo VIII)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo VIII)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

CÓDIGO PENAL FEDERAL, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo VIII)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Se autoriza.**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público,

con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la Comisión, la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Compañeros, compañeras, pueblo de México. El dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos que se somete a la consideración de esta soberanía, forma parte del llamado Paquete Económico 2023, presentado por el Ejecutivo federal ante la Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 2022.

Debe resaltarse que la Ley Federal de Derechos es un ordenamiento de carácter fiscal que establece el cobro de derechos por la prestación de servicios públicos o por el uso goce o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación, la cual requiere una constante adecuación con motivo de los ajustes a las competencias de las dependencias que integran la administración pública federal, mismas que prestan los servicios o administran los referidos bienes, tomando en consideración los diversos cambios sufridos en el marco jurídico y el avance de los procesos y tecnologías que ayudan a ser más eficiente la prestación de servicios públicos.

Ahora, bien, de los trabajos realizado en la comisión se integró el referido dictamen, el cual en relación con la Ley Federal de Derechos vigente presenta un total de 40 modificaciones, 24 reformas, 10 adiciones y 6 derogaciones, a 35 artículos destacando, entre otros, los siguientes: no se pagarán derechos cuando se trate de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas que hagan valer derechos de propiedad colectiva sobre su patrimonio cultural, tratándose de construcción y explotación de aeródromos de servicios comunitarios o por los servicios, permisos de explotación de reproducciones en materia de monumentos y zonas históricas y artísticas, entre otros.

Actualizar el cobro de derecho por el uso de espectro radioeléctrico, ya que establece como referente para el cobro la capacidad de transmisión de datos con base en canales telefónicos y las tecnologías de telecomunicaciones que son digitales.

Esta situación del uso eficiente del espectro por lo que se propone establecer un nuevo esquema de cobro, en el cual se considere la cantidad de espectro considerado o asignado, lo que permitirá una debida proporcionalidad en el cobro con respecto a la cantidad de espectro utilizado y con ello incentivar al mismo tiempo su uso eficiente acorde a la evolución tecnológica.

Finalmente, debe enfatizarse que acorde con los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad, con el presente dictamen se actualiza la Ley Federal de Derechos para guardar paridad con los costos de los procesos de las dependencias y entidades de la administración pública federal, que erogan en beneficio de ciudadanos con el objetivo de hacer más ágiles, eficientes y de mayor calidad los servicios prestados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD. Adelante, diputado Castañeda para fijar postura.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Solo cinco minutos. Está muy poquito. Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Vaya forma de legislar que tiene la mayoría de este Congreso. Se les olvida el compromiso que tienen con México. Orgullosamente se asumen representantes de un movimiento que no tiene nada que ver con la vida honesta que llevamos millones de mexicanas y mexicanos.

Ustedes se asumen como representantes de un hombre que odia a la clase productiva, que odia a quienes aspiramos a vivir en un México de oportunidades para todas y para todos. La urgencia tiene prisa, fue la consigna.

De una forma desesperada en menos de dos días la presentan al pleno sin la discusión debida, solo cumpliendo... una

consigna: cómo va el dictamen tiene que salir ya. Es más, estoy seguro que muchas y muchos de ustedes ni siquiera saben de lo que se trata y quienes verdaderamente lo hicieron saben perfectamente las atrocidades que vinieron a exponer que nos envió el Ejecutivo.

Esta mayoría solo sirve al régimen que cada vez perfila nuestro país a un terrorismo fiscal para llegar a la dictadura cumpliendo los caprichos y ocurrencias de un solo hombre. Quieren convertir en oficialía de partes a esta honorable Cámara, un absurdo que quienes amamos a México indudablemente no lo vamos a permitir.

Les diré la verdad, no hay impuestos nuevos porque con la política fiscal, aprobada en los pasados cuatro años, permite al gobierno tener a los contribuyentes cautivos sin posibilidad de protección, limitando el desarrollo debido sobre todo en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Las modificaciones a la Ley de Derechos tienen como único fin encontrar otras fuentes de ingresos para cumplir los caprichos presidenciales que son excesivamente caros y con solo impuesto y deuda no se puede cumplir. Nos hubiera gustado ver en la propuesta una ampliación de gratuidad para la entrada a recintos arqueológicos y museos, pero la mayoría tiene la instrucción de cumplir a su jefe y dejar intactos sin modificaciones este documento.

Nosotros, las diputadas y diputados del PRD, la única y verdadera izquierda de México, seguiremos levantando la voz frente a la atrocidad que están haciendo en contra de nuestro país. Seguiremos defendiendo la cultura que a ustedes no les gusta, seguiremos defendiendo a las entidades federativas, seguiremos defendiendo a los municipios, seguiremos defendiendo los bolsillos de las y los mexicanos que día a día salen de sus casas buscando una mejor forma de vida a sus familias y que este gobierno solo los asume como clientes electorales.

Quisiera... quisiera tener... quieren ustedes tener ingresos interminables para sus campañas electorales a costa del erario público. Quieren un brazo ejecutor para reprimir a quienes con advertencias le decimos a este gobierno que está mal. Quieren reprimir a quienes en el marco de la libertad de expresión opinan en contra de este gobierno.

Quieren un árbitro a modo y por eso pretenden eliminar las instituciones democráticas que tanto han costado a la transformación de este país, pero en el PRD estamos listos para decirles no a las ocurrencias de este gobierno.

Estamos listos, como siempre, con el orgullo de ser los únicos y verdaderos representantes de la izquierda y del pueblo de México. Estamos listos porque somos las y los soldados de la revolución democrática de México. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Salvador Caro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Compañeras y compañeros diputados, hoy quisiéramos que fuera una sesión para celebrar, para decir que hay mucho que agradecer por la apertura, por el esfuerzo conjunto, por la atención a los distintos sectores de la economía del país, pero no hay nada que celebrar, no hay nada que agradecer.

Es día de hacer un corte de caja sobre la política fiscal y económica del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que es un neoliberal cuando le conviene. No cobra impuestos a los más ricos, apoya a los monopolios, abre fronteras para que esos monopolios se beneficien y es neoliberal por los niveles de endeudamiento en los que tiene el país, cancela programas sociales y da transferencias porque es más fácil. Mal neoliberal, pero neoliberal cuando le conviene.

A Andrés Manuel López Obrador le encantan los ricos, al no hacer la reforma fiscal ha beneficiado a Telmex, a Sigma, a Walmart, a los bancos, que no los toca ni con el pétalo de una rosa. Para AMLO primero los pobres y la clase media, pero para pagar impuestos. Eso es lo que le interesa.

Vamos a ver datos. Vamos a ver datos. Es una tristeza que no haya tenido el valor de impulsar una reforma fiscal para un pago de impuestos equitativos, la clase media tendría que pagar 15 por ciento menos, las familias de menos ingresos 8 por ciento menos y los más ricos entre el 7 y el por ciento por ciento más. Pero Andrés Manuel López Obrador y su gobierno están del lado de los ricos.

Con AMLO, los ricos siguen sin pagar impuestos, esa es la realidad de la política fiscal y de lo que han hecho durante

estos cuatro años. Es una tristeza que no haya tenido el valor de impulsar una reforma fiscal, dicen que no suben los impuestos, porque están defendiendo a los ricos a costo de los más pobres y a costo de la bolsa de la clase media que pagan más impuesto.

AMLO no hizo reforma fiscal para que los ricos no paguen impuestos, la clase media cubre sus obligaciones fiscales, pero las leyes fiscales benefician al 1 por ciento más rico del país, que deja de pagar en promedio 328 mil pesos por economía doméstica, esto no es normal. AMLO apoya a los monopolios, porque le encantan los ricos, porque es neoliberal cuando le conviene. El pacto neosalinista de AMLO, el Pacic, beneficia a las empresas más ricas del país con fronteras libres, poniendo en riesgo la seguridad fitosanitaria de nuestro país, dejando de lado programas de apoyo para las pequeñas y medianas empresas.

No sabemos si este programa se lo dictó Ken Salazar o se lo dictaron en las embajadas rusas, que es de donde van a venir los productos del Pacic. Con AMLO son las Pymes, como ya lo dije, los que pagan impuestos. Con AMLO la deuda pública crece y crece, bancos como Banorte, Inbursa, empresas como Infra, Comercial Mexicana, Megacable, pagan 10 por ciento menos impuestos que lo que pagan las Pymes.

El porcentaje de crecimiento de la deuda en el Presupuesto del 2023 es del 14 por ciento. Con AMLO la deuda creció, 77 mil millones aumenta el pago del servicio de la deuda cada año. El presidente es un endeudador del pueblo de México y estos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Concluyo diciéndoles, Andrés Manuel López Obrador tomó el camino neoliberal, cambió programas por transferencias para no rendir cuentas. Pero, hoy, solo el 43 por ciento de los mexicanos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Salvador Caro Cabrera: ...reciben beneficios, mientras en 2016 lo hacía el 15 por ciento. Pero sí, 8 por ciento de los más ricos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Salvador Caro Cabrera: ...reciben programas sociales. Concluyo diciendo, queremos trato justo para las clases medias y para los más pobres, queremos trato justo para las Pymes, queremos trato justo para los estados y los municipios, para las policías municipales y estatales...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera: ...y eso no está en todo el paquete que hoy iniciamos su discusión. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Caro. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Eunice Monzón García: Muchas gracias presidenta, con su venia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Eunice Monzón García: Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes. Como cada año, el cobro de derechos por la prestación de servicios públicos o por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación, requieren actualización para guardar paridad con los costos de los procesos que las dependencias y entidades de la administración pública federal erogan en beneficio de los ciudadanos con el objetivo de hacer más ágiles, eficientes y de mayor calidad los servicios prestados aprovechando el avance de los procesos y las tecnologías.

Las modificaciones presentadas en este dictamen contemplan promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad para asegurar su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

De igual forma, aprovechando los beneficios de la implementación, el uso de las tecnologías de la información en el desempeño de las funciones de la Administración Pública Federal, el dictamen que estamos por aprobar, busca llevar a cabo acciones que fomentan la demanda y, en consecuencia, la prestación de servicios a través de medios electrónicos, como es el caso de la reducción al monto del derecho por la expe-

dición de visas ordinarias, cuando el servicio que se proporcione sea mediante modalidad digital.

Asimismo, destacamos el hecho de que se incluyan diversos beneficios fiscales dirigidos a sectores o grupos de personas en situación de vulnerabilidad, que en su condición deben de ser sujetos a la protección y salvaguarda del Estado como son las y los extranjeros que se ubican en los supuestos de causas humanitarias que se consideran víctimas o sean familiares de personas extranjeras desaparecidas en territorio nacional.

Resaltamos que el dictamen vela por los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas al exentarlos del cobro de algunos derechos que se pagan al Instituto Nacional de los Derechos de Autor.

Finalmente, vemos muy bien la nueva distribución de la recaudación obtenida por los derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería para programas de infraestructura, que en mayor porcentaje se asigna a la Secretaría de Educación Pública e incluye, también, a la Secretaría de Salud, la Secretaría de Economía y al gobierno federal en general.

Por lo tanto, compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México apoyará los ajustes y mejoras que se presenten en el dictamen, en razón de establecer una mejor regulación y aprovechamiento que garantice el correcto funcionamiento de las entidades del gobierno federal. Muchas gracias, es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Monzón García. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Señora presidenta, compañeras y compañeros legisladores.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: El día de hoy iniciamos una de las discusiones más importantes para el Poder Legislativo, abordar el análisis del Paquete Económico 2023, que incluye en esta ocasión la Ley de Ingresos, la Ley de Derechos y el Presupuesto de Egresos para el próximo año.

En el Grupo Parlamentario del PRI actuaremos con la responsabilidad que nos caracteriza, haciendo un análisis serio, evaluando las propuestas presentadas y, en su caso, buscando alternativas, pero también señalando diferencias donde encontremos inconsistencias entre la proyección y la realidad.

Como en años anteriores, no compartimos las proyecciones que se presentan en el marco macroeconómico, las cuales resultan no solo demasiado optimistas, sino poco viables. En algunos casos se sobreestiman, como ocurre con el crecimiento del PIB o la producción petrolera. En otras, se subestiman, como es el caso de la inflación o las tasas de interés. Las proyecciones pues, parecen a conveniencia y desafortunadamente alejadas, muy alejadas de la realidad.

Por ejemplo, y solo me detendré en algunas cifras, se estima un crecimiento del 3 por ciento anual, una inflación del 3.2 por ciento, una tasa de interés de referencia de Banxico de 8.5. Proponen un endeudamiento –escúchese bien– de alrededor de 1 billón 168 mil millones de pesos y una producción de 1.87 millones de barriles diarios en la producción petrolera. Todas estas cifras, desafortunadamente, ninguna, ninguna se convertirá en realidad.

Las principales proyecciones, por ejemplo, del Banco de México, prevén un crecimiento no mayor al 1.6 por ciento. El precio del petróleo con un tema muy incierto a nivel global y la producción se ha venido cayendo de manera permanente. Cada día estamos más cerca de una recesión en los Estados Unidos y de una menor actividad económica, por el contrario, todo esto impactará en la inflación que repercutirá en todos los hogares de los mexicanos.

Es en este escenario, en el que se proponen reformas a la Ley Federal de Derecho, cierto, algunas de ellas aquí han sido mencionados y pensamos que son favorables, lo que tiene que ver con el acceso a las personas en condiciones de vulnerabilidad, algunos temas relacionados con los testamentos de los mexicanos residentes en el exterior, algún uso de las nuevas tecnologías.

Pero desafortunadamente, desafortunadamente nos preocupa que no se tenga disposición para explorar muchos otros aspectos que son importantes para la Ley de Derechos.

Por ejemplo, nos preocupa la falta de apertura para posibilitar el disfrute de la población al acceso de la misma. En particular con la propuesta que presentamos para ampliar el rango de edad de 13 a 15 años, y permitir el acceso gratui-

to de jóvenes a los museos y sitios arqueológicos, y que no necesariamente se encuentran en el supuesto de estudiantes activos.

Lamentamos que también no se busquen mecanismos creativos para lograr, como en otras partes del mundo, una mayor recaudación y a su vez la conservación de los sitios arqueológicos y museos del país, que para el caso de México constituyen más de 2 mil sitios, monumentos históricos, 10 ciudades patrimonio y 35 sitios inscritos en la Unesco como patrimonio mundial.

En ese sentido, planteamos también explorar la posibilidad de una contribución mayor para los visitantes extranjeros, que sin resultar onerosa permitiera una aportación equiparable a otros destinos turísticos similares en el mundo. Pero como en todas las ocasiones, se decidió no mover ni una coma a los proyectos que se nos fueron presentando. En fin, muchas son las propuestas que como grupo parlamentario hemos venido presentando, todas consistentes, todas razonadas y ninguna escuchada.

Finalmente, compañeras y compañeros, lo que yo les invito también es a que haga el grupo mayoritario una revisión puntual de la Ley de Derechos, y ahí va a encontrar que existe una falta de armonización entre las dependencias y entidades del sector público actual y lo que se presenta en la iniciativa. Sería deseable que por lo menos, ya que se tardan un año en presentarla, viniera con la legalidad y la armonización que establece la propia ley.

Éstas, entre otras, son algunas de las razones por las que votaremos en contra de los dictámenes hoy a discusión, los cuales nos resultan inviables en sus estimaciones, opacos en el manejo de sus ingresos y poco estratégicos para beneficiar a todas, las y los, mexicanos. Gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Alcalá Ruiz. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Pedro Salgado Almaguer: Cómo están. Muy buenas tardes a todos. Pues bueno, quisiera empezar por lo bueno. Porque, aunque no lo crean, hay cosas buenas. Y quiero reconocer la disposición que han tenido los funcionarios de Hacienda, empezando por el mismísimo secretario de Hacienda, que el pasado mes de septiembre nos recibió en Palacio Nacional. También al subsecretario de

Ingresos y al procurador fiscal, que aquí estuvieron gracias a las gestiones que hizo el presidente de nuestra comisión, el compañero diputado Luis Melgar.

Porque estoy convencido de que es precisamente en ese tipo de ejercicios con diálogo, viéndonos de frente, donde vamos a crear consensos y acuerdos de beneficio para nuestro país.

Y que ojalá que esa disposición que han mostrado estos secretarios o ese secretario del área de Hacienda se permeé a todo el gobierno federal. Que no se crean las demás secretarías intocables y que no se crean, porque si vienen, acuerdan y platican, intercambian ideas con este Poder Legislativo, autónomo, por ciento, sean menos.

Nos preguntaban que si porque fuimos a Palacio o ellos vienen nos hacen a nosotros. No nos hacen ni más ni menos ni nos sentimos ni más ni menos. El chiste es generar ese tipo de acuerdo.

En Acción Nacional vamos a presentar un plan de alivio. ¿Por qué? Porque es indudable que el país está enfermo. No vamos por un buen camino en la economía. ¿Qué estamos presentando y qué no vemos en este paquete fiscal, por eso no lo vamos a acompañar? Cero incentivos para quien contrate a jóvenes, cero incentivos para quien contrate a alguien que por primera vez va a jalar o va a chamber.

Cero incentivos a quien contrate a mayores de 45 años. Y aquí abro un paréntesis. Yo vengo de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, orgullosamente nicolaíta y somos el municipio con más alta edad promedio de todo el estado de Nuevo León y uno de los más altos de todo el país. Muchas veces llegamos a esta edad y tenemos que seguir trabajando porque tenemos todavía responsabilidades con nuestras familias.

Vamos a incentivar a toda esa gente, por favor, incentivos para la compra de vehículos eléctricos. Aquí hago un llamado a nuestros compañeros y diputadas de lo que todavía queda del Partido Verde, que no les quede nada más el nombre del Verde Ecologista, apoyen esto. Hay cero incentivos.

Nos decían en las pláticas que tuvimos con la gente de Hacienda que porque son muy pocos los que utilizan este instrumento, estos vehículos. Pues porque no hay incentivos. Les aseguro que el día en que empecemos a incentivar esta industria, van a ser mucho mayores los beneficios.

Sabemos que a ustedes les gusta mucho lo retro, por eso las energías fósiles. Sabemos que les gusta mucho las políticas setenteras, ochenteras, pero démonos cuenta de que no van, no están haciendo nada bien a nuestro país.

Si nos preocupa el manejo que le han hecho a la deuda, ha crecido muchísimo, de 2018 en que llegó este gobierno federal representaba el 45 por ciento del producto interno bruto. Hoy representa casi el 50 por ciento del producto interno bruto y esto, amigos y amigos, es un dineral.

Nos dicen que va a crecer alrededor realmente un 12 por ciento este presupuesto, pero lo que mañosamente no nos dicen es que esto crece con el financiamiento, que el financiamiento no es otra cosa más que la deuda. Si le quitamos la deuda, este crecimiento es menor del 10 por ciento.

Y, bueno, los números no mienten. La Coneval nos dice que hoy hay casi 5 millones más de pobres en el país. Sabemos y siempre escuchamos aquí en tribuna que dicen ustedes que primero los pobres y que los quieren mucho, pero no se manchen, no es multiplicándolos como se les quiere, es ayudándolos.

Y, bueno, si se hubieran evaluado de manera adecuada los ingresos, no se hubieran tenido que agotar casi 350 mil millones de pesos de los Fondos de Estabilización, ¿qué es esto? Prácticamente se han agotado el ahorro, el guardado, el clavo, como le decimos, del gobierno, se lo han agotado, a ver de dónde lo van a sacar.

Este presupuesto tampoco prevé escenarios buenos, son escenarios poco creíbles para nuestra economía. La inflación la traen proyectada a un 3.2 por ciento. Acaba de cerrar el mes pasado en un 8.7 y el crecimiento económico ni se diga. Dicen que van a crecer en un 3 por ciento, el mismo Banco de México, cuando mucho vamos a crecer a la mitad y son datos duros del Banco de México, no son datos aquí inventados.

Y, bueno, lástima que no están nuestros compañeros y amigos del PT. Ayer en comisión presentaron una iniciativa importante, la cual, que si los dejan y si se atreven, van a tener el acompañamiento de Acción Nacional, porque en Acción Nacional no estamos en contra de ninguna ideología, podemos tener coincidencias o no y esa es una buena iniciativa independientemente quién la presenta. Así que, si se atreven y los dejan, acompañamos al PT con esta iniciativa de sumarle un dólar a los estados y municipios para la seguridad...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Pedro Salgado Almaguer: ...por cada precio del barril. Anímense, no les va a pasar nada, ¿por qué? Porque es en beneficio de México y cuando es en beneficio de México siempre van a contar con Acción Nacional, porque nuestro compromiso no es con nadie más, más que con la patria y con México.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Pedro Salgado Almaguer: Muchísimas gracias. Dios los bendiga.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Salgado Almaguer. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Con el permiso de la Presidencia, del pueblo de México, compañeras y compañeros legisladores.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Alejandra Pani Barragán: La Ley Federal de Derechos es una de las normas legales que coadyuvan con la implementación de la política fiscal del gobierno federal. En ella se establece cuánto es lo que se pagará por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación y por los servicios públicos que presta el Estado.

De acuerdo a la Ley Federal de Derechos, cada año se debe actualizar el pago de las cuotas de derecho, actualizar el pago de derechos por los servicios públicos federales homologando y ajustando las cuotas por el aprovechamiento, uso o goce de los bienes del dominio público de la nación.

También se simplificará y eliminará el cobro de derechos de diferentes trámites administrativos, se promoverá el uso de nuevas tecnologías de la información en la prestación de servicios públicos de la administración de los bienes de la nación. Con esta actualización integral a la Ley Federal de Derechos se adecúa el texto actual de la política fiscal, teniendo entre los aspectos más destacados los siguientes:

Se destinará el 30 por ciento de los derechos obtenidos por la expedición de pasaportes para mejorar los servicios y operaciones de las oficinas de pasaporte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

También se establecerá el pago por servicios a cargo del SAT, por la resolución de los precios, montos de prestaciones o márgenes de utilidad en operaciones celebradas entre partes relacionadas.

También incluirá el cobro de derechos por la expedición o ampliación de los certificados de homologación de productos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión.

Se exentará el pago de derechos del número internacional normalizado del libro a las reproducciones de obras escritas en las lenguas indígenas nacionales sin fines de lucro y con el objeto de divulgación y preservación de estas.

Los municipios de Seybaplaya de Campeche, San Quintín y San Felipe de Baja California podrán cobrar derechos por el uso, goce o aprovechamiento de playas, zona federal, marítimo, terrestre o aguas marítimas. También habrá un nuevo esquema de derechos por el uso del espectro radioeléctrico, el cual será de manera anual por cada enlace y por megahertz concesionado.

Para dar contestación un poco a los grupos parlamentarios que nos antecedieron quiero hacer referencia a algunos puntos muy importantes, sin más impuestos y con una crisis de conflictos geopolíticos sobre la salud ambiental hoy tenemos 4 punto billones de pesos y en el mismo periodo de Enrique Peña Nieto tuvimos 3.4 billones, un billón menos que en el actual gobierno.

Por eso, vamos, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen. Que quede claro desde el Congreso de la Unión, seguiremos apoyando la política fiscal del gobierno federal, seguiremos trabajando por el bienestar del pueblo de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pani Barragán. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. Para hablar en contra y a favor se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias. Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Compañeras, compañeros diputados, cuando llevas ya algunas horas en temas tributarios, me vienen a la mente algunos datos que quiero poner a su consideración: antes de la reforma fiscal de 2013, sin considerar los derechos a los hidrocarburos, apenas representaba el 10 por ciento del PIB. La reforma permitió incrementar el 13.5 por ciento, muy lejos de lo que los países desarrollados y democráticos recaudan. O sea, nada que presumir.

Pero no hay gran diferencia de lo que en aquellos años sucedió con lo que ahora se presume de que tienen una gran eficiencia recaudatoria. Y lo digo porque al caer los ingresos petroleros y no haber recaudación y no haber reducción en el gasto, es evidente la desesperación de sacar adelante sus proyectos personales.

Estamos ante un dictamen que encarece los insumos esenciales como es el espectro radioeléctrico, los derechos mineros, los derechos por conectividad y la operación móvil, por citar algunos.

Se gasta más, pero no se ve el impacto en los ciudadanos. Hoy vemos que la desigualdad y la pobreza crece, crece y crece. Qué desafortunado tener tan poca capacidad para administrar los recursos de los mexicanos.

En estos ya cuatro años, la mayoría oficialista en esta Cámara no analiza, solo repite líneas que dicen que no hay nuevos impuestos. El aumento se disfraza de actualización. Si no fuera así, ¿cómo explicamos que los ingresos derivados de la Ley de Derechos es el 21 por ciento de aumento respecto al año anterior y la inflación el 9? Si no son nuevos impuestos, díganme cómo le llamamos.

Los nuevos derechos, es decir: los nuevos impuestos, porque sí hay nuevos impuestos y los ha habido estos cuatro años. Si no, revisen sus declaraciones anuales aquellos que pagan impuestos; los que no, pues, olvidense de eso, no es importante.

Es lamentable que al dictamen de la Ley de Derechos no le quisieron mover ni un punto ni una coma y eso es una rea-

lidad. Es una copia de la iniciativa. Si no, revísenla porque seguramente no la han leído.

Desde el año anterior, la Comisión de Hacienda, pues, se ha empeñado en ser solo oficialía de partes, no vimos sobre la mesa ni un dictamen ni en sentido positivo ni en sentido negativo, habiendo más de 300 iniciativas y el trabajo de todos estos diputados.

Y pongo ejemplo, mientras el Presupuesto de Egresos en estos cuatro años se ha reducido en los apoyos a la agricultura, a la pesca, al sector primario, para ser más breves, hoy se votará a favor, según el partido oficialista y según las comisiones, aprobarán un nuevo derecho para el sector acuícola y pesquero.

Les advierto que la manera en como está abordado el dictamen constituye un obstáculo que impide el dinamismo en los sectores productivos, representa cargas abusivas para ciertos sectores de la población y tiene efectos contrarios para el mismo Estado. Y les voy a dar un ejemplo, estos derechos, como dice la iniciativa y el dictamen que nunca leyeron, pero aprobarán, podrá destinarse al sistema ferroviario los derechos mineros, es decir, desviarse para que el presidente tenga su terminal de tren en Palenque, Chiapas.

Ustedes recordarán que hubo un aeropuerto que se construyó en Agualeguas, Nuevo León, pues ya ve, no son diferentes, son mucho más iguales de lo que dicen, se parecen tanto que a veces los confundo. Si hasta los derechos de minería pellizcan, no se salvan del despilfarro de recursos que les ordenan desde Palacio Nacional. Por eso hoy, porque no estimulan la economía de México, Acción Nacional será el que vaya a ser responsable de votar en contra este dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Patricia Terrazas Baca. Tiene la palabra...

Pedimos respeto a los oradores, por favor, a las diputadas y diputados, que permitan que las personas en tribuna puedan tener su opinión.

Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: Compañeras y compañeros diputados, saludo con mucho gusto a las y los mexicanos que siguen a través de las plataformas digitales esta importante sesión para México, así también como a los medios de comunicación.

El poder solo tiene sentido y se convierte en virtud, cuando se pone al servicio de los demás. En el gobierno que encabeza el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se ha procurado desde el inicio de su administración garantizar los derechos humanos de todas las y los mexicanos. Por ello es el presidente más popular del mundo, después de Narendra Modi, su homólogo de la India.

No hay lujos en el gobierno y todo lo que se ahorra se destina a conseguir el bienestar y el desarrollo del pueblo de México. Por ello, el dictamen que reforma la Ley Federal de Derechos tiene como objetivo fomentar que la prestación de los servicios públicos y la administración de los bienes del dominio público de la nación se realicen de manera eficiente y de calidad.

Coadyuvar en la continuidad de la política tributaria en las materias migratoria, consular, aduanal, infraestructura, educativa, aeronáutica, ferroviaria, marítima, entre otras.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Atanacio. Del mismo modo, pido respeto al orador, por favor. Adelante, diputado Atanacio, continúe.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: Otorgar seguridad y certeza jurídica a las y los contribuyentes que soliciten la prestación de servicios o el aprovechamiento de los bienes contemplados en la Ley Federal de Derechos.

Contribuir a la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericanos y personas extranjeras que estén en los supuestos de causas humanitarias o sean consideradas víctimas. Además de promover el uso de servicios digitales para lograr servicios de alta calidad con un máximo de aprovechamiento de recursos y la disminución del gasto, así como el combate a la corrupción.

Estas reformas están encaminadas a proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos y ofrecer los mejores trabajos para un goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación. Por ello, coincido con el presidente de México cuando dice: por el bien de todos, primero los pobres.

De acuerdo con los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad la Ley Federal de Derechos debe ser actualizada para guardar paridad con los costos de los procesos que las dependencias y entidades de la administración pública federal erogan en beneficio de los ciudadanos con el objetivo de hacer más ágiles y eficientes los trámites prestados.

En el Grupo Parlamentario de Morena, una vez más demostramos que somos congruentes con nuestro compromiso con la cuarta transformación.

Concluyo destacando las obras emblemáticas llevadas a cabo en este gobierno de la cuarta transformación, como, compañeros, sí existe, ¿verdad?, ¿sí existe el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía? Y no decirles que la refinería de Tula, de Tula Hidalgo fue un fraude para los mexicanos, pero la refinería Olmeca de Dos Bocas en Tabasco y también el Corredor Interoceánico del istmo de Tehuantepec, obras que sin duda están detonando el progreso y desarrollo de nuestro país de una manera sustantiva. Cuando cambia la mentalidad de un pueblo, cambia todo.

En la cuarta transformación ya no domina la oligarquía, existe un gobierno democrático cuya prioridad son los pobres. La corrupción no se tolera ni hay impunidad para nadie. Se acabaron los privilegios fiscales, no hay lujos en el gobierno y los servidores públicos actúan con eficiencia, responsabilidad y honradez, viven en la justa medianía, como lo recordaba Benito Juárez. Juntas y juntos sigamos haciendo la historia de México. Es cuanto, es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Atanacio Luna. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Mirza Flores Gómez: Muy buenas tardes, presidenta, con su venia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Mirza Flores Gómez: Compañeras diputadas, compañeros. El día de hoy nos espera una larga y, esperaría, responsable jornada. Lo importante es hablar de frente a la nación y con la verdad.

Qué estamos discutiendo el día de hoy. En un primer momento Ley Federal de Derechos 2023. ¿Esto qué significa? La Ley de Derechos es un ordenamiento de carácter fiscal que establece el cobro de derechos por la prestación de servicios públicos, por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación.

Debido a la importancia del mismo nos obliga a hacer un análisis congruente y sensato para enfrentar las diversas coyunturas que se avecinan en el panorama nacional e internacional, de igual forma brindar certeza y seguridad en el actuar del gobierno federal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público requiere de una constante adecuación, motivo de las modificaciones de las competencias de las dependencias que integran la administración pública federal, mismas que prestan los servicios o administran los referidos bienes, tomando en cuenta los muchos cambios sufridos tanto en el marco jurídico como en el avance de los procesos y tecnologías que ayudan a hacer más eficiente la prestación de los servicios públicos otorgados por nuestro gobierno federal.

Dentro del Paquete Económico presentado ante el Congreso de la Unión se acompañó, a la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para este ejercicio, una adecuada distribución que se divide en tres capítulos: ingreso y endeudamiento público, facultades administrativas y beneficios fiscales, información y transparencia para la evaluación de la eficiencia recaudatoria y fiscalización de endeudamiento.

Esto se divide en impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras y en la materia de esta ley, pues son las contribuciones establecidas como contraprestación a los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, la cantidad que se estipula, y esta cantidad, pues lo que más nos importa a las mexicanas y mexicanos es su adecuado funcionamiento.

Es decir, una eficiencia en la prestación de servicios, una eficiencia en el cobro, pero lo más importante, una eficiencia en la transparencia del dinero que le entra a la nación, sin hacer números alegres y una eficiencia en la transpa-

rencia del gasto, que a este gobierno de la 4T es la pata de la que cojea, la falta de transparencia en el gasto del dinero de mexicanas y mexicanos.

Qué se está cobrando, qué servicios presta la federación. Productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, otros ingresos con relación a esta materia, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones de pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos. Y toda esta recaudación que aquí enumeramos suma, según lo que dicen, ingresos estimados por 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos.

Exigimos firmemente que deberán tener una profunda transparencia y rendición de cuentas. Son derechos que las mexicanas y mexicanos pagamos a manera de contribuciones y son para la mejora de servicios, su manutención y vigencia. Por ello no se deberán de destinar a obras faraónicas de los caprichos actuales sexenales. Esto que les quede claro, compañeras y compañeros. No son los ingresos de los adeptos de la 4T, son los ingresos resultados de mexicanas y mexicanos, a cambio de servicios y derechos que el gobierno federal debe de proporcionar con total eficiencia. Y por supuesto que son derechos de las mexicanas y mexicanos recibir estos servicios, pero que el ingreso se transparente.

No obstante de lo anterior, existe un nuevo derecho impositivo, faltando por supuesto una vez más, a lo señalado por el presidente de que no habría nuevos impuestos, y me refiero, con esto ya voy a concluir, presidenta, al cobro por la autorización de visas en los supuestos de unidad familiar u oferta de empleo. Incluye también una cuota diferenciada por los trámites de expedición de visas que se solicitan a través de medios electrónicos. También incluye los productos de origen acuícola, no solo a los vegetales y animales terrestres.

También para que la vigilancia que éste presta en el control e inspección en días y horas en lugares diferentes a las oficinas establecidas para acreditar la sanidad y proceder a la importación y exportación de animales vivos, etcétera. Este nuevo impuesto a acuicultores, solo por ser supervisado a cualquier hora y en cualquier lugar señalado o no donde sea requerido, es absurdo que se le señale un nuevo impuesto a este sector primario, que de eso depende la alimentación y la agroproducción de todo el país.

Nosotros no estaremos en contra de lastimar...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez: ...a los mexicanos y mexicanas que están en el fomento del desarrollo económico, a las pymes, a las micropymes, al sector primario, a aquellos que más necesitan detonar desarrollo económico, en lugar de castigarles con más impuestos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez: Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Flores Gómez. Saludamos a los estudiantes de derecho de la Universidad Tres Cultura, plantel Nezahualcóyotl, invitados por la diputada Odette Almazán. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos para hablar en pro, la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Compañeras y compañeros legisladores, somos un país rico por su vasto patrimonio cultural, una nación con profundas raíces que parten de sus culturas milenarias, de las que emerge la diversidad lingüística que nos caracteriza.

De acuerdo con el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, existen 68 lenguas reconocidas, provenientes de 11 familias lingüísticas indoamericanas, que tienen presencia en México, así como 364 variantes y son justamente las lenguas indígenas.

Uno de los indicativos de desigualdad social, es aquí donde radica la importancia del dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en específico, en materia de derechos de autor, porque elimina las barreras en la protección y salvaguarda el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas infroame-

ricana, al exentarles el pago de derecho por concepto del número internacional normalizado del libro, el cual sirve como identificador que se asigna a una publicación o edición monográfica en forma exclusiva, relacionado en un título y su editor.

Que los pueblos y comunidades estén exentos del pago cuando se trata de reproducciones hechas en cualquiera de las lenguas indígenas nacionales previstas en el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales ahora abona la protección de sus derechos lingüísticos, además fomenta el uso de las lenguas indígenas y reitera el compromiso del Estado mexicano en el respeto a la diversidad lingüística.

Otro de los aciertos del dictamen es la excepción a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del pago por el cobro correspondiente a la audiencia inicial y las subsecuentes del procedimiento de avenencia ante el Indautor. El procedimiento de avenencia permite solucionar de manera amistosa, a diferencia de un juicio los conflictos en materia de derechos de autor, derechos conexos y otros derechos contemplados en la Ley Federal de Derechos de Autor y es que, de acuerdo con el Censo de Población de Vivienda de 2022, la población hablante de lengua indígena en la República Mexicana tuvo un incremento importante al pasar de 6 millones 913 mil 362 personas en 2010 a 7 millones 364 mil 645 en 2020. Estas reformas van en concordancia con nuestra Carta Magna y con los distintos tratados internacionales.

En el caso del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, entre las presentes reformas y la Ley Federal de Derechos en el marco de la aprobación del Paquete Económico 2023, reiteran el compromiso de la cuarta transformación por resarcir el olvido al que fueron orillados las comunidades indígenas y afroamericanas.

Hoy, más que nunca, a nuestros pueblos originarios se les reconoce su importancia a nuestra identidad. Gracias a ellos México es referente cultural en todo el mundo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Domínguez Flores.

Esta Presidencia saluda a un grupo de estudiantes del Instituto Tecnológico de Iztapalapa, invitados por la diputada

Ana Karina Rojo Pimentel. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra, la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia: El dictamen que estamos por discutir y muy seguramente aprobarán gracias a esta mayoría indolente e irresponsable que funge únicamente como oficialía de partes, es un documento sin el mínimo esmero por darle a México el marco jurídico que necesita.

Esta propuesta que el Ejecutivo federal envía a este Poder Legislativo en materia de Ley Federal de Derechos se plantea como un gran avance sin ver que simplemente son más ingresos a la Federación disfrazados de derechos. No hay impuestos, pero sí más derechos que terminarán pagando las y los mexicanos para cumplir los caprichos del inquilino de Palacio.

Hoy, tenemos frente a nosotros una copia fiel de la fórmula que este gobierno ha implementado en los últimos cuatro años. Una fórmula que a pesar de los golpes de la realidad y de las consecuencias que sufre la población, se sigue administrando.

Fieles al dogma y principios del líder se repiten, mientras intentando que esta sea una realidad, pero esto no será así, el dictamen que estamos discutiendo representa un error más de esta administración que cada día se esfuerza más para ser el peor gobierno de la historia de nuestro país.

Aprobaremos una Ley de Derechos que en síntesis contiene los mismos objetivos de una ley planteada durante un proceso convulsivo en materia económica nunca visto. Recaudar más para cumplir caprichos, la economía ya es un tema secundario.

Es incomprensible cómo es que pretenden enfrentar una realidad completamente distinta a la que se tenía hace un año. Los procesos productivos y económicos comienzan a

recuperar y frente a esto la respuesta de este gobierno no es la de disminuir y buscar mecanismos que coadyuven a los procesos de movilización y reactivación económica. No, frente a esto seguramente serán difíciles.

La propuesta de esta mayoría es la de no hacer nada, es la de plantear que en materia de cobros de servicios públicos o por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes denominados públicos de la nación, la variación será mínima. Es decir, se están preparando para que el elefante gris de esta administración no se mueva.

Desean que la actividad económica sea la misma, sea idéntica al crudo y duro despertar que fue salir de la peor caída de nuestra economía en la historia moderna. Lejos de incentivar la creación de empleos, por ejemplo, proponen un nuevo derecho para que los extranjeros residentes en México sean registrados como empleados tengan que pagar documentos, si es posible que los paguen en efectivo, así llega más rápido a su destino las elecciones de 2023.

En el país de este, de no pasa nada, enfrentamos lo que ya muchas organizaciones internacionales y especialistas en el ramo vislumbran como un año con serias dificultades, con mínimas medidas y nulos cambios en la recaudación. La propuesta no incentiva, no proyecta, no abona y no constituye una opción que permita afrontar con miras el desarrollo nacional próximo.

Su indolencia como en muchos otros temas es intolerable cuando se debió reconocer que lo que se avecina es una tormenta y nos debíamos de preparar para afrontarla mediante modificaciones y planteamientos indispensables para nuestra nación como lo es una reforma fiscal integral con una visión redistributiva, sí, redistributiva pues ese es uno de los principios máximos de la izquierda, de una verdadera izquierda.

Seguimos implementando la fórmula de la persecución y estrangulamiento a los contribuyentes cautivos y seguiremos insistiendo hasta que se entienda, no basta con venir a esta tribuna y competir por ser observados por el inquilino de Palacio, la esquizofrenia de esta mayoría no les permite ver que son los más neoliberales, los más conservadores que han existido en los últimos gobiernos.

Los últimos gobiernos plantearon, todos, una reforma fiscal y si hay que ser sinceros y no engañar más, a cuatro años de distancia seguimos manteniendo la esencia de la reforma fiscal de la pasada administración, la mayoría hoy

aquí demuestra su nulo compromiso no con una reforma fiscal reafirmando y reconociendo que la fórmula tanto criticada y que crítica les ha servido para derrochar y tirar por la borda el futuro de la nación.

Aunque les duela, el pacto les da hoy la garantía de que este gobierno mantenga en alfileres las aspiraciones pequeñas dictatoriales de su líder y ustedes simplemente cambiaron el modelo de confianza.

Concluyo. Las consecuencias de los pronósticos basados en la tozudez y voluntarismo serán graves deudores. En consecuencia, el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra de este dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rodríguez Sarabia. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez: Compañeras y compañeros diputados, el dictamen a discusión pone de manifiesto el compromiso que tiene la cuarta transformación con el pueblo de México y en específico con nuestras familias, compromiso con trabajar con visión social y humanista, procurando garantizar el bienestar de nuestra nación y en el marco jurídico mexicano.

De ahí que los cambios propuestos a la Ley Federal de Derechos fortalecen los servicios consulares que otorga el gobierno. Tal es el caso de los servicios contemplados en el pago de derechos por la recepción, estudio de la solicitud y, en su caso, autorización y expedición de visas ordinarias y pasaportes.

No es un tema menor, ya que brinda certeza a quienes hacen uso de estos servicios, lo cual permite comprender a cabalidad que el servicio relativo a la revisión documental finaliza con la autorización del Instituto Nacional de Migración, otorgando la certeza jurídica sobre el momento en el que va a concluir dicho proceso.

Asimismo, se incrementa la protección y defensa de los derechos de las y los migrantes. Aunado a ello, se fortalecen los beneficios otorgados a las y los mexicanos que tramitan un testamento público abierto en una oficina consular en el extranjero, por lo que se propone generar un descuento del 50 por ciento del monto del derecho a pagar establecido para tales efectos en favor de la economía de la comunidad mexicana que habita en el extranjero. Porque pregunto, amigos, amigas: ¿Quiénes no tienen un familiar en el vecino país del norte? Quizá su padre, su hermano o quizás su misma madre.

Igualmente, se establecen beneficios fiscales que contribuyen a fomentar la obtención del testamento por medio de los consulados mexicanos de forma innovadora y en concordancia con la Estrategia Digital Nacional expedida por la presente administración.

El dictamen a discusión prevé el uso de mecanismos electrónicos y digitales, propone la expedición de visas virtuales o electrónicas que agilicen esta gestión migratoria. Esto no solo reduce la demanda del trámite de visas de manera presencial, sino también permite generar ahorros en recursos materiales y humanos, así como en tiempo en beneficio de las y los usuarios y de las instancias gubernamentales involucradas.

Se reducirán las cuotas para aquellos usuarios que soliciten la expedición de sus visas mediante medios electrónicos, pagando solo 175 pesos a diferencia de los 812 pesos que se llegaban a pagar por este derecho, lo anterior debido a que se generarán procesos automatizados, remotos y eficientes que implican una disminución en el costo de expedición de todas estas autorizaciones.

Las propuestas de modificación refrendan la convicción del gobierno de la cuarta transformación, de proteger los derechos humanos a todas las personas en el Estado mexicano.

Igualmente, se exenta del pago de derechos a aquellas personas consideradas víctimas o que acrediten ser familias de personas extranjeras desaparecidas en territorio nacional.

Hoy, discutimos un dictamen financiera y socialmente viable que fortalece la recaudación federal, al tiempo que amplía derechos estatales y fortalece la agenda que guía a la cuarta transformación.

Reafirmamos el compromiso y lealtad que las y los legisladores de Morena tenemos con el pueblo de México y con

nuestros migrantes, por ello, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este presente dictamen. Es cuanto. Y muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Arreola Martínez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Compañeras y compañeros diputados, con todo el respeto que todas y todos se merecen, quiero comentarles las siguientes palabras. México está en crisis de seguridad económica e institucional, este gobierno ha insistido en desconocer criterios económicos, se ha empeñado por romper acuerdos internacionales y ha sustituido los apoyos económicos por dádivas electorales.

El resultado era previsible, las perspectivas de crecimiento se han debilitado, tenemos la mayor inflación de dos décadas, las altas tasas de interés han encarecido la deuda y los inversionistas han dejado de confiar en nuestro país. Todo esto es el resultado de las acciones de este gobierno que se ha empeñado en dirigir al país con criterios estrictamente electorales. Las decisiones de este gobierno tienen graves consecuencias, la crisis económica implica el aumento de la pobreza y la desigualdad, el aumento de la informalidad laboral y, por ende, el aumento de la corrupción y de la inseguridad.

El día de hoy nos piden que confiemos en estimaciones que no tienen fundamento, nos piden que confiemos en su palabra, cuando han roto todas sus promesas de campaña, con la enorme irresponsabilidad con la que reaccionaron ante la covid y con la que han tratado la amenaza a la ciberseguridad más importante en la historia de nuestro país.

Hacen hoy cuentas alegres para justificar y seguir gastando cantidades absurdas en proyectos ecocidas e inútiles. En la bancada naranja creemos que las cifras están mal estimadas y que las acciones están mal encaminadas. Se proponen cambios cosméticos, que no resolverán el enorme problema fiscal que tiene este país.

Cobrarles adeudos a los grandes empresarios no es una política tributaria, México requiere una reforma fiscal que fortalezca los ingresos públicos de los tres órdenes de gobierno y que permita mantener destinar el gasto a las prioridades del país.

Los especialistas coinciden con nosotros. Según el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, el paquete económico 2023 no atiende ni resuelve la inequidad, sugieren ajustar la recaudación en atención a las presiones del gasto público y la dinámica poblacional que implica la disminución de personas en edades de obtener ingresos.

Hay que decirlo claramente, los cambios que hoy se pretenden aprobar en la Ley Federal de Derechos no benefician a la ciudadanía. Además de todo esto que ya señalé mi compañera de bancada, porque se pretende hacer un cambio en el modo en que se cobra el derecho al uso del espectro radioeléctrico.

De acuerdo a la OCDE, México es uno de los países donde se paga más por el uso del espectro radioeléctrico. Es decir, entre 70 y 92 por ciento del costo total del espectro corresponde a los derechos anuales por su uso. Además, en comparación con la media internacional, el pago por estos derechos es 186 por ciento mayor.

Una reforma fiscal integral implicaría una mejor recaudación, pero también mejor uso de los recursos recaudados. Subir el costo para ejercer derechos o inventar nuevos es completamente incompatible con lo que la gente necesita en estos momentos.

Compañeras y compañeros diputados, las prioridades de gobierno se identifican en el presupuesto. Nuestra demanda es destinar recursos a lo que realmente importa, el medioambiente, la salud, la seguridad y la educación.

Hoy, todo nuestro empeño debería estar concentrado en mejorar la economía y reducir la incertidumbre.

Desde Movimiento Ciudadano nos pronunciamos en contra de hacer cambios banales que no mejoran en nada la vida de las y los mexicanos, estamos listos para una discusión profunda, ambiciosa, que cambie la situación de los millones que viven en pobreza en nuestro país. Hasta entonces, no podemos estar satisfechos con cambios cosméticos. Muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Barrera Sepúlveda. Tiene la palabra para hablar en pro, la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: Compañeras y compañeros legisladores, las modificaciones propuestas a la Ley Federal de Derechos, dotará al Ejecutivo federal de las herramientas necesarias para continuar atendiendo la demanda de servicios públicos del pueblo mexicano, estas herramientas deben ser congruentes al principio de la austeridad republicana, por eso no aumentarán los impuestos ni se crearán nuevos impuestos.

Durante décadas las prestaciones de los servicios públicos y bienes de la nación eran lentos y de pésima calidad debido a la falta de personal de capacitación y la escasez de insumos para llevar a cabo las tareas.

La atención ciudadana, para atender solicitudes para la prestación del algún servicio podía demorar días, semanas, incluso meses, pues el erario nunca era destinado a la adquisición de herramientas tecnológicas que sirvieran de apoyo.

Sin embargo, el gobierno de la cuarta transformación publicó la estrategia digital nacional 2021-2024, con la finalidad de mejorar, optimizar y agilizar los procesos administrativos.

Aunado a ello, la estrategia permite un máximo aprovechamiento de los recursos públicos, genera importantes ahorros en el gasto público y contribuye sustancialmente a combatir la corrupción.

La política digital de la administración pública federal busca promover e implementar acciones que fomenten la demanda de los servicios públicos y, en consecuencia, fortalecer la capacidad institucional para atender de manera ágil la demanda, con ello se reduce la carga administrativa del gobierno federal en cuanto a la prestación de los servicios a su cargo.

La implementación y uso de las tecnologías de la información es un acierto para facilitar y simplificar el ejercicio de las funciones que tiene encomendada la Administración Pública Federal. Por tal motivo, las modificaciones propuestas en la Ley Federal de Derechos, tiene como propósito fomentar la demanda y, en consecuencia, las prestaciones de servicio a través de medios digitales.

Los beneficios de uso de las nuevas tecnologías son palpables, ejemplo de ello es la expedición de visas a través de medios digitales, las cuales tendrán mayor costo... menor costo para el solicitante, en comparación con las otorgadas de manera tradicional.

Asimismo, representa una reducción en los costos para la dependencia que los expide, toda vez que, al realizarse de manera electrónica y automatizada, se utilizan menos recursos materiales humanos reflejándose en el pago final que cubre el solicitante. De ahí que resulta necesario prever los costos para la prestación de servicios a través de medios electrónicos en la Ley Federal de Derechos, con la finalidad de que se ajusten los pagos a aquellos servicios que se realizan por esta vía. De ahí que los diputados de Morena, consideramos de vital importancia continuar fortaleciendo la Administración Pública Federal con mecanismos que otorguen seguridad, certeza jurídica a la ciudadanía.

Por ello votaremos a favor del dictamen para que la ciudadanía tenga acceso a un servicio público digno, a la vanguardia y eficaz. A favor de la honestidad y la transparencia seguirá siendo nuestro compromiso con los ciudadanos. Es cuanto.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Santiago Marcos, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, señor diputado Rodríguez Carrillo.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: ¿Cuál es la posición que nosotros tenemos respecto a estas refor-

mas en la Ley de Derechos? Voy a especificar cuál es nuestra justificación y por qué tendría que dar un viraje para poder nosotros acompañarla.

Si bien es cierto hay algunos artículos que se derogan, los cuales estamos de acuerdo, también hay otros que no quedan muy claros y que son nuevos derechos. Compartimos, por ejemplo, que haya la elaboración de testamentos en Relaciones Exteriores, que haya la eliminación para accesos del área cultural en zonas culturales. Es decir, sí hay algunos elementos que podríamos coincidir. Sin embargo, hay algunos que me parece que son muy importantes y hay que señalarlos.

Empezaría por el que tiene que ver con el permiso para trabajar del extranjero en nuestro país. Si nosotros hacemos la estimación de lo que hoy Estados Unidos, por ejemplo, que es nuestro principal socio comercial, está promoviendo, que son visas laborales, tendríamos que generar una propuesta en contraprestación de lo que hoy tenemos a un lado y que es en Estados Unidos. Sin embargo, estamos cargando una erogación que habría que discutirla. Ahí de entrada tenemos una discrepancia.

Segundo. En la expedición de pasaportes no queda especificado, porque ahora cuando antes era el 100 por ciento para los lugares consulares, hoy lo que tenemos es que solamente a Relaciones Exteriores se le va a dar el 30 por ciento. Pero no especifica esta reforma hacia dónde se dirige el otro 70 por ciento. Por lo tanto, ahí necesitamos tener un poco de más claridad. No podemos dejarlo en el vacío y que ese dinero se destine a otra parte.

Porque, además, hay que señalar, el incremento que tenemos en la Ley de Derechos representa cerca del 0.68 por ciento de la totalidad de la Ley de Ingresos. Es decir, es muy pequeña. Pequeño, pero son dineros que a la postre tienen un incremento. Con relación al año anterior, por ejemplo, representan el 16.18. Entonces es un dinero que hay que cuidar.

Otro punto importante tiene que ver con los derechos aduaneros que antes se iban directamente al SAT para el mejoramiento en sistemas, en todas, la parte de la infraestructura del SAT. Ahora, solamente una parte, dice el documento, iría al SAT o, ponen ahí, o a la Agencia Aduanal. Pero no especifica para qué. Antes sí tenía que iba al SAT y que iba en específico para el mejoramiento. Pero hoy solamente se quita "mejoramiento". Es decir, el SAT puede utilizarlo para lo que quiera y lo mismo con

la agencia aduanal, porque no especifica lo que antes señalaba. Esa es otra parte importante.

Otro, que es no menor, es el que tiene que ver con este asunto del tránsito de este documento que puede dar y que Senasica ya lo ha dicho, que puede ser que no se le solicite para la inocuidad de los alimentos, un documento que explicita si hay sanidad o no hay sanidad en los grupos de alimentos o en el tránsito de lo que viene del extranjero hacia el interior del país.

Es decir, me parece que ahí estamos cometiendo un grave error. Dejarlo al libre tránsito me parece que puede traer consecuencias en salud, en la libre competencia que pueden tener nuestras empresas mexicanas y que estamos dejando en desprotección.

Dejar de cargar este derecho por el simple hecho de dar la confianza en un pacto que recientemente se hizo para asuntos de detener la inflación no es suficiente. Pero, además, no lo especifica.

Otra parte importante tiene que ver con los de la minería. Ahí en específico dice que el 85 por ciento se van en educación y salud, un 5 por ciento se van a economía y el 10 por ciento se van al gasto federal. Sin embargo, antes señalaba que se iban a mejoramiento nuevamente, a la infraestructura, etcétera.

Hoy, dice, no solamente no lo dice, sino que además señala que pueden, so pretexto de decir que tienen un vínculo con educación y salud, pueden ser utilizados por cualquier dependencia. Entonces, los deja libres.

Como verán, hay una serie de derechos que a nosotros nos parece que es importante que no transiten sin las especificaciones. Estaremos presentando las propuestas en las reservas para especificar si podemos acompañar y si hay una modificación en estas modificaciones que ustedes nos presentan como una propuesta de adquisición de nuevos derechos.

Debo subrayar, si bien es cierto que coincidimos con algunos que se derogan, también es cierto que no coincidimos con los que quedan abiertos, porque no especifican el destino. Voy a decir por qué. Hay un rubro que dice que la Función Pública va a obtener una cantidad de dinero de estos derechos, pero en ninguno de los derechos reformados especifica que se vayan ahí. Entonces, ahí está el vacío, la ruta y el destino que pueden tener muchas dependencias del gobierno federal. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su participación. Ahora, tiene la palabra la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Girón Hernández.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, la Ley Federal de Derechos es el ordenamiento fiscal que establece las cuotas que toda persona debe pagar por la prestación de servicios públicos o por el uso o goce o aprovechamiento de los bienes públicos de la nación, no son impuestos.

De ahí que las reformas propuestas por el Ejecutivo federal a dicha ley permitirán dar continuidad a la política tributaria aplicada en las materias migratoria, consular, aduanal, infraestructura, educativa, cultura, aeronáutica, ferroviaria, marítima, entre otras.

Las condiciones actuales de nuestro país exigen que las dependencias e instituciones del gobierno mexicano adquieran nuevas competencias, presten nuevos servicios y administren los bienes de dominio público de la nación. Por tal motivo, se han realizado reformas al marco jurídico de la administración pública federal para asegurar su mejor desempeño en sus funcionamientos encomendados.

Lo anterior con el propósito de brindar certeza jurídica a todas las personas que requieran la prestación de servicios o el aprovechamiento de los bienes contemplados en la Ley Federal de Derechos.

Asimismo, la implementación y uso de las tecnologías de información juegan un rol fundamental para que la prestación de los servicios públicos y la administración de los bienes de la nación sean eficientes y de calidad. ¿No es eso lo que buscamos? Preguntaría.

De ahí que resulta necesario actualizar el marco jurídico en materia de derechos para prever el apoyo de estas herramientas con base en los principios de austeridad republicana y transparencia.

Por lo anterior, esta actualización tiene como propósito verificar que las cuotas que se cobran por el aprovechamiento,

uso, goce de los bienes de la nación correspondan al costo real que dichos actos representan al Estado mexicano. Actualización, compañeros.

Las adecuaciones más relevantes que se realizan este año a la Ley Federal de Derechos son referentes a pasaportes, servicios migratorios, servicios del SAT, minería, espectro radioeléctrico, ¿por qué pagamos tanto, perdón?, reforma eléctrica de 2013. No se les olvide y que la población entienda, no se dejen engañar. Quienes reformaron y no hemos podido cambiarlo, intentamos hacerlo y no se ha cambiado. Por ello pagamos tanto por la energía.

Servicios consulares y servicios en materia de derecho de autor. Esos dos últimos tienen un sentido social al contribuir a la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afromexicanos, y personas extranjeras que estén en los supuestos de causas humanitarias o sean consideradas víctimas.

Compañeras y compañeros, el gobierno de la cuarta transformación ha sido congruente con sus compromisos y decisiones en materia de política fiscal. Los ajustes en la Ley Federal de Derechos se realizan en congruencia con los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad tributaria.

Por ello las reformas planteadas únicamente garantizan el cobro correcto de los servicios otorgados por el Estado para solventar sus costos, lo cual se traduce en beneficios principalmente hacia las familias mexicanas y de las personas en general, quienes recibirán servicios más ágiles, eficientes y de calidad.

En suma, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen, porque respaldamos la política fiscal del gobierno federal, la misma que se traduce en mejores condiciones para la prestación de servicios públicos y una mejor administración de los bienes de la nación.

¿Por qué tenemos recaudación? BBVA, Femsá y Walmart se cuadran ante el SAT, pagan 35 mil millones de pesos de impuestos atrasados. Bimbo pagará entre 4 y 5 mil millones de pesos en impuestos a la federación tras venta de Ricolino. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Girón Hernández, por su participación. Ahora, tiene la palabra el diputado José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, del Grupo

Parlamentario. Adelante, diputado Zapata Meraz, tiene usted la palabra.

El diputado José Antonio Zapata Meraz: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Antonio Zapata Meraz: Compañeras y compañeros diputados, el pasado 8 de septiembre el Ejecutivo federal hizo llegar, a esta honorable asamblea, el Paquete Económico 2023 con el propósito de analizar y revisar temas en materia de ingresos y egresos del próximo ejercicio fiscal.

Derivado de las reuniones de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público los diputados de Acción Nacional votaremos en contra del dictamen de la Ley Federal de Derechos.

Felicito a mis compañeros de Acción Nacional por el esfuerzo realizado en el trabajo de comisiones que como siempre tantas propuestas que realizaron no fueron escuchadas y que en el seno de la comisión prive el ambiente de la cerrazón y la intolerancia para cuidar los beneficios del presidente, desafortunadamente se impusieron los intereses de este gobierno mezquino sobre los intereses de toda la nación y eso lo subrayamos.

Los mexicanos para el próximo año sentirán los incrementos en sus bolsillos por el pago de derechos más elevados, jamás en la historia de México un gobierno federal ha tenido tanto recurso público a su disposición, sin embargo, no es lo único histórico en México, por ejemplo, históricamente jamás se había tenido tantos millones de mexicanos en la pobreza como ahora, 55.3 millones de personas en esta situación. Históricamente jamás habíamos vivido los niveles de inseguridad que hoy tenemos con más de 132 mil muertes. Históricamente jamás habíamos tenido desabasto de medicamentos y servicios de salud deficientes.

Continuando con la historia, jamás habían cerrado sus puertas tantas empresas y la gente no había perdido sus empleos tan precipitadamente. Históricamente, jamás se le había reducido cerca del 95 por ciento de presupuesto a la Secretaría de Economía.

Históricamente, jamás el dinero de las familias había alcanzado para tan poco y la canasta básica había estado ca-

da semana más cara por los altos niveles de inflación. Como nunca en la historia se ha dejado al abandono al sector primario mexicano, a los ganaderos, a los agricultores y un largo etcétera.

Históricamente, nunca se había centralizado tanto el gasto público, impidiendo a los estados y municipios acceder a recursos extraordinarios para resolver sus problemáticas como primeros respondientes.

Y para muestra un botón: jamás en la historia el gobierno federal ha tenido tanto recurso público a su disposición. Ejemplo uno: el último año de gestión de Felipe Calderón, 3 billones 647 mil 907 millones de pesos, 56 por ciento menos de recurso público que este gobierno. Ejemplo dos: último año de ejercicio del presidente Peña Nieto, 5 billones 236 mil 375 millones de pesos, 37 por ciento menos que este gobierno.

Su falsa austeridad y su derroche republicano demuestran que este gobierno no ha podido poner orden. Por ello, esta propuesta que traen entre manos busca acceder al endeudamiento interno que se verá reflejado como siempre en sus proyectos faraónicos y caprichos de un solo hombre.

Compañeros del oficialismo, déjenme decirles algo que quizás tenga que recordarles: todo lo que ha pasado en México desde el 2018 no es y nada menos que su responsabilidad y de este gobierno. Por eso, Acción Nacional votará en contra. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Le agradezco su participación al diputado Zapata Meraz. Tiene ahora la palabra la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra. Adelante, diputada Armendáriz, tiene usted la palabra.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Con su venia, diputado presidente. Una actitud de criticar por criticar no solamente es contraria a nuestra obligación de análisis, sino que autodestruye al crítico sistemático, porque muestra su inconsistencia, su incapacidad de análisis y su ignorancia.

Por un lado, en materia tributaria la oposición permitió las obvias exenciones de impuestos a las grandes empresas durante el periodo neoliberal, mismas que se han corregido en la presente administración y ahora nos acusan de no recaudar. Eso es inconsistencia.

Confunden convenientemente pago de derechos con impuestos, prefiriendo aceptar el apellido de ignorantes con tal de prevalecer su crítica. Análisis como este no deberían permitirse en una discusión de la Ley de Ingresos.

Los impuestos, compañeros, compañeras, se refieren a la obligación de contribuir con un porcentaje de nuestros ingresos para financiar acceso al bienestar, como son servicios de salud, educación, movilidad, pensiones para el retiro, cultura, etcétera. Mientras que los derechos cobrados son por el pago de servicios de atención ciudadana, para contribuir a sus costos de administración pública.

Otra inconsistencia, se refiere a que, por otro lado, nos exigieron que nos endeudáramos para reactivar la economía, cuando todo el mundo lo estaba haciendo y ahora nos critican el crecimiento programado de la deuda con respecto al PIB, cuyo indicador es incluso inferior a lo autorizado el año pasado, pasando de 51 a 49.4.

De hecho, prefieren que se les califique de ignorantes al prevalecer su crítica a ultranza, ignorando de manera muy conveniente el reconocimiento internacional de nuestra cautelosa política fiscal.

Prefieren el castigo de calificarlos de ignorantes, cuando ignoran que la pobreza aumentó en todo el mundo por la crisis de covid, que ahora se lo atribuyen ignorantemente a la actual administración. Prefieren el calificativo de ignorancia, criticando las proyecciones de inflación, cuando todo el mundo sabe que la tendencia a la baja es ya un fenómeno mundial.

Prefieren el apelativo de ignorantes, criticando el crecimiento del 3 por ciento, ignorando la exposición de motivos de la iniciativa de la Ley de Ingresos, que nos fundamenta en la observación actual del crecimiento del mercado interno, la fortaleza del crecimiento industrial observado en Estados Unidos, favoreciendo nuestras exportaciones y el hecho observado del crecimiento de la inversión por la inmigración de empresas bajo el denominado fenómeno de nearshoring.

Por lo que prefieren acudir a las perspectivas de crecimiento de Banxico, ignorando nuevamente que la autoridad en predecir el crecimiento recae más en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que en el instituto central, cuya autoridad prevalece en el manejo de la política monetaria.

Prefieren que se implique que no leyeron la Ley de Ingresos, donde el gasto creció más allá del programado este año y que, sin embargo, la deuda con respecto al PIB disminuyó con respecto al programado. Es decir, basta leer la ley para observar que no nos endeudamos para poder gastar.

Exhiben su ignorancia cuando saben que el neoliberalismo se distingue lo negativo por el manejo del gobierno por algunas empresas privadas, por lo que llamar a este gobierno neoliberal es ignorar la evidente raya que ha marcado este gobierno entre el manejo público del privado.

Estamos aquí para analizar responsablemente la Ley de Ingresos y Derechos. Es nuestro derecho diferir y la crítica a ultranza solamente, insisto, exhibe la ignorancia con la que estamos discutiendo.

Señoras y señores, la bancada de Morena defiende la ley con análisis. Por favor, correspóndanos de la misma manera, tenemos derecho a que nos respeten de esa manera.

La Ley de Derechos lo único que está haciendo es aumentando, o más bien cobrando lo que no se cobraba por diferentes servicios de atención ciudadana y por eso es una ley perfectamente justa, que los ciudadanos responsables debemos de aceptar y de apoyar. Y es por eso que la bancada de Morena va a votar a favor de la nueva Ley de Derechos. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Armendáriz, por su intervención.

MINUTO DE APLAUSOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: La diputada Elizabeth Pérez, ¿con qué objeto? Por favor sonido a la curul de la diputada Elizabeth Pérez.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Para solicitar a este pleno un minuto de aplausos en reconocimiento de la abogada defensora veracruzana Digna Ochoa y Plácido.

Ayer, el 19 de octubre, se cumplieron 21 años de su atroz feminicidio, feminicidio que en un momento fue contemplado y catalogado como suicidio y cuando el 25 de no-

viembre la Corte Interamericana emitió sentencia donde se ordena la reparación del daño.

Desde la bancada del PRD felicitamos la disculpa pública que dio el Estado mexicano a consideración de la Corte Interamericana y manifestamos que hoy, después de 21 años, sus hermanos, abogados, han tenido que esperar interminables horas, incontables días mes tras mes, dos décadas para lograr justicia, justicia que aún no ha llegado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concedido. Nos ponemos de pie, por favor.

(Minuto de aplausos)

Muchas gracias.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL DE DERECHOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que, para la discusión en lo particular, se han presentado propuestas de modificación al proyecto de decreto sobre, y aquí voy a especificar las reservas: metodología, fracción I romano. Antecedentes, fracción III romano. Consideraciones de la comisión, cambiar la denominación del proyecto de decreto y los artículos 13, 14 Bis, 20, 22, 23, 25, 61, 86-E, 84, rectifico 184, 185, 192-G, 195-J, 195-Z, 29, 245, 275, 288, 288-A-1, 288-A-2 y el artículo segundo transitorio, así como la adición a los artículos 8, 10, 56, 198, 271, 288-A-3, 288-D-1, 288-E y 288-G.

Se instruye en consecuencia a la Secretaría, que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger la votación en viva voz.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Saraí, diputada Saraí.

La diputada Saraí Núñez Cerón (desde la curul): Gracias, presidente. Saraí Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Jaime Bueno Zertuche (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Jaime Bueno Zertuche, Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena...

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González Hernández, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputada Yeidckol Polvinsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario de Morena. Continúo. Diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI. Continúo. Diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Laura Contreras Duarte (vía telemática): Diputada Laura Contreras, en contra, del PAN.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputada María José Alcalá Izguerra, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada María José Alcalá Izguerra (desde la curul): Diputada María José Alcalá, del Partido Verde, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señor diputado. Diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Muchas gracias, presidente. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz (desde la curul): Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena. Continúo con la votación. Diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Pedro Vázquez, por favor ábranse el sonido a la curul donde se encuentra el diputado Pedro Vázquez, si me hacen favor. Le abren el sonido. Ya está abierto. Gracias.

El diputado Pedro Vázquez González (desde la curul): Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputado Vázquez. ¿Le dan el sonido, por favor, a la diputada Esther Romero, si me hacen favor?

La diputada Esther Martínez Romano (desde la curul): Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputada Mary Páez, del Grupo Parlamentario del Trabajo. Adelante, diputada Páez.

La diputada María de Jesús Páez Güereca (desde la curul): Diputada Mary Páez, Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidente

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado Leonel Godoy. ¿Con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, señor presidente. Es una moción de orden respecto a la votación, para pedirle tiempo para que terminen de bajar los diputados del Partido del Trabajo.

El diputado Jaime Baltierra García (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado. Adelante, ¿con qué objeto?

El diputado Jaime Baltierra García (desde la curul): Para emitir el voto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado.

El diputado Jaime Baltierra García (desde la curul): Jaime Baltierra García, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada, ¿con objeto? El sonido a la diputada Shirley Vázquez, por favor.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (desde la curul): Muchísimas gracias, diputado presidente. Vázquez Romero Shirley, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, por favor. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, adelante.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (vía telemática): Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, mi voto en contra, por favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Andrés Cantú, adelante.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (vía telemática): Gracias, presidente. Gracias, presidente. Andrés Cantú, del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputada Mary Carmen Bernal, adelante.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (desde la curul): Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada. Diputada Margarita García García, adelante. Sonido. Ya tiene sonido.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Margarita García García, del PT, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada. Vuelvo a preguntar

a la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, si ya pudo conectarse. Igualmente a la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, si ya tuvo la oportunidad de registrarse y de conectarse. Muy bien. ¿Alguien más? La diputada Dionicia Vázquez García, por favor ábranle su micrófono.

La diputada Dionicia Vázquez García (vía telemática): Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto. La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante (vía telemática): Amairany Peña, Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, por Zoom.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (vía telemática): Oiga, el voto es de Francisco Amadeo Espinosa, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto, diputado. Así queda registrada su votación. Diputado Alberto Anaya, adelante, por favor. Sonido a la curul del diputado Anaya.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez (desde la curul): Diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señor diputado Anaya. Diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Nelly Maceda Carrera (vía telemática): Diputada Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Juan Ramiro Robledo, tenía usted levantada su mano. ¿Con qué objeto, por favor?

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (desde la curul): Para expresar mi voto de viva voz, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto, diputado Juan Ramiro Robledo.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (desde la curul): Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señor diputado Juan Ramiro Robledo. Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Trabajo, por Zoom.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (vía telemática): Brígido Moreno, del PT, a favor, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputado Moreno. Diputada María Rosete. Le abren su micrófono, por favor. Le dan sonido a la curul de la diputada Rosete, por favor.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (desde la curul): Gracias, presidente. María Rosete, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada. Diputada Yesenia Olua, vía Zoom. Adelante, diputada Yessenia Olua.

La diputada Yessenia Leticia Olua González (vía telemática): Yessenia Olua, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? En consecuencia, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Diputado presidente, se emitieron 268 votos a favor, 214 en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 268 votos, los artículos no reservados.

Antes de pasar al siguiente apartado de las reservas, quiero saludar desde esta Presidencia la presencia del presidente municipal de Encarnación de Díaz, de La Chona, en Jalisco, Gilberto Antonio Palomar González que ha sido invitado por la diputada Cecilia Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena. Bienvenido, señor alcalde, presidente municipal.

Vamos ahora a continuar con nuestra sesión, es la presentación de las distintas reservas que han hecho las y los diputados. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos I y II)*

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, nos ha pedido que se inscriba en el Diario de los Debates sus reservas que ha llevado a cabo. Igualmente, por lo que hace al diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, nos ha solicitado que se inscriban sus reservas al Diario de los Debates.

Ahora, tiene la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, para dirigirse a esta asamblea y plantear su reserva correspondiente al dictamen que estamos en este momento debatiendo. Adelante, diputada Prieto Terrazas.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Bueno, la política de ingresos 2023 mantiene el compromiso del gobierno de México de fortalecer los ingresos del sector público a partir de incentivar el dinamismo del empleo, la recuperación del turismo a nivel nacional, los avances en la inversión fija bruta y el consumo privado.

No modificar el marco normativo vigente para promover una mayor certidumbre jurídica en las y los contribuyentes. No incrementar los impuestos o tasas vigentes. El ingreso presupuestario aumenta 9.9 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado en 2022 y un 0.8 por ciento respecto de lo estimado para el cierre del 2022.

Le hemos noticias en este país y no necesariamente las editoriales amañadas que suele comprar la oposición. Leemos noticias económicas internacionales, vemos claramente cómo

mo México supera en producto interno bruto a España, colocándonos en la economía número 15 mundial, pasando España al número 16, proyectándose, incluso, que México tiene todas las posibilidades de pasar a un mediano plazo a ser la décima potencia económica del mundo. El Banco Mundial y el Fondo Interamericano Mundial felicitan al presidente de la República por el manejo de la economía del país sin precedente alguno.

Y luego yo tengo que venir como diputada a estar oyendo a la oposición diciendo mentira tras mentira tras mentira. Nada les parece. Ya gobernaron y el pueblo los quitó porque no lo supieron hacer, porque la distancia que existe entre esos obreros que escuché hace un rato a un diputado de la ultraderecha decir que estaba muy preocupado por los pobres, pues ¿qué cree que todos los pobres se deben a Andrés Manuel López Obrador o como resultado de la pandemia?, ¿cuántos millones de pobres dejó el neoliberalismo en este país? Lo que no tienen es vergüenza.

Se está buscando, por supuesto, no aumentar los impuestos, mantenerlos como están y aumentar un poco más porque otro diputado de otro partido político dijo aquí que se mantienen los impuestos de la clase baja y la pobrecita clase media va a sufrir. La clase baja del país es quien sostiene económicamente este presupuesto de ingresos y las empresas públicas que el presidente de la República ha rescatado de las manos de la iniciativa privada adonde quisieron llevarlas a parar los miembros de la oposición tanto del Partido Revolucionario Institucional como el Partido Acción Nacional durante los años que estuvieron en el poder.

El pueblo no soporta más mentiras. Entre más mentiras se generan, más desprecio les tienen. Nuestro presidente no es el rey del *cash*, es el rey del *crash*, del *crash* porque en la ruina los dejó a ustedes, los de la oposición privilegiada, en la ruina al quitarles su posición de privilegio.

Ahora, estamos tratando de equilibrar, con base a estos ingresos, un Presupuesto de Egresos que discutiremos posteriormente y que estará acorde para seguir manteniendo el nivel de la economía en este país, como se ha mantenido hasta ahora, digno de felicitaciones, incluso de potencias mundiales.

A los únicos que no les parece el manejo de la economía es a la oposición, porque a lo único que pasan aquí es hacer campañas políticas con la intención de regresar al poder. Ahora, están estructurando sus mentiras a base de reconocer los errores que tuvieron durante todos los años de go-

bierno, tanto el Partido Revolucionario Institucional, como el Partido Acción Nacional no son dignos de crédito para el pueblo mexicano, no confían en su palabra, porque no gobernaron este país como lo ha hecho Andrés Manuel López Obrador hasta ahora.

Por eso, el mejor presidente de este país sigue contando con las simpatías pese a todas sus calumnias, sus infamias, su criminalización. El pueblo es sabio, como él mismo lo dice, el pueblo sigue respaldando al presidente de la República y los, por supuesto, diputados de la fracción parlamentaria de Morena, hemos votado en lo general y votaremos en lo particular la Ley de Ingresos, como lo haremos con la de Egresos, para que este país siga progresando como lo ha hecho hasta ahora. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Prieto Terrazas. Ahora, vamos a pedirle a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, para presentar su iniciativa, el diputado... Perdón, su reserva, el diputado Francisco Javier Borrego Adame. Adelante, señor diputado, para presentar su reserva. Cómo le va, cómo está, qué gusto igualmente. Adelante, señor diputado Borrego Adame.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Con su permiso, presidente. Compañeros y compañeras diputadas, para un servidor es la verdad un honor este día subir a tribuna. Yo me siento allá atrás y escucho todas las voces de los compañeros y compañeras diputadas. La verdad es muy triste que esta tribuna se esté usando nada más para fines políticos y no para fines que debemos de hacer por el pueblo de México.

El presupuesto, lo que estamos aquí trabajando para el pueblo de México debemos hacerlo con responsabilidad y no

con un fin político, ¿por qué? Porque todos los que estamos aquí no venimos porque quisimos, estamos aquí porque el pueblo de México nos eligió, porque el pueblo de México en los distritos y en los estados nos mandó a trabajar por ellos. Y esta tribuna es para trabajar por el pueblo de México y no por intereses políticos.

¿Qué quiero decir con esto? Que han pasado muchas administraciones donde se han visto cosas que, desgraciadamente, no queremos acordarnos. Pero, también debemos de respetar lo que hoy en día se está haciendo por México y debemos de hacerlo con unidad, como pueblo que somos, porque somos mexicanos.

No importan los partidos, importa el respeto a los ciudadanos mexicanos, importa la lealtad que le debemos al pueblo, importa el compromiso que hicimos en cada uno de nuestros distritos. Bueno, los que hicimos trabajo territorial, muchos están aquí por la vía pluri, pero los que hicimos territorio, a mucho orgullo, sabemos que tenemos un compromiso con el pueblo de México y en nuestros estados y en nuestros distritos.

¿Qué les quiero comentar con esto? Por qué en lugar de estarnos atacando tanto tiempo y estar haciendo las cosas nada más como si esto fuera un circo, ¿por qué no trabajamos por México? ¿Por qué no trabajamos verdaderamente para que las cosas sean mejores? El que ya se equivocó y el que ya hizo cosas malas, pues ya las hizo, pero hagamos cosas nuevas, donde verdaderamente la gente vea que este Congreso de la Unión es del pueblo y no es de un partido político. Eso que quede bien claro.

Nosotros somos la mayoría, pero respetamos al pueblo y queremos que también ustedes se sumen a esa unidad y que juntos vayamos por un mejor beneficio para el pueblo de México.

Yo, la verdad, subo poco, pero, la verdad, me impaciento de ver lo mismo, lo mismo, lo mismo y no se cansan de repetir lo mismo. Hagamos cosas diferentes y hagamos verdaderamente, por qué estamos aquí y por qué nos trajeron a este Congreso de la Unión.

Traigo un rollo para decir cosas, pero no les quiero ya decir lo mismo y lo mismo que han dicho todos ustedes. Han dicho mentiras, otras son verdades –también lo de debemos de decir–, pero yo creo que debemos de unirnos y sacar lo mejor por México. México es lo primero, los partidos políticos ahí nos pelearemos cada vez que haya elecciones, pe-

ro aquí en el Congreso de la Unión, debemos de respetar la voluntad del pueblo y el pueblo quiere que verdaderamente le demos resultados para que seamos un mejor México, para que todos nos sintamos orgullosos de que venimos a un Congreso a trabajar por los mexicanos, no por nuestro partido político.

En ese sentido, compañeros, yo los exhorto a que vayamos en unidad y que podamos salir adelante con la tarea que nos encomendaron.

Y, por último decirles también, que yo invito a todos, llámese PAN, llámese MC, llámese como se llame, llámese Morena, llámese PT, llámese Verde, que todos verdaderamente tengamos nada más un solo pensamiento, servir a México, pero juntos y que esta tribuna sea para eso, para servir a los mexicanos, no para servirnos de esta tribuna para fines políticos. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias, diputado.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Presidenta retiro mi propuesta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. Retira la reserva, por lo tanto, no hay materia para votación.

Esta Mesa Directiva saluda a las y los vecinos y estudiantes de Tultitlán, que se encuentran en este salón de sesiones, por invitación del diputado Gustavo Contreras. También, saludamos a las y los jóvenes de la Universidad Americana del Noreste, campus Saltillo, que se encuentran aquí por invitación del diputado Jaime Bueno. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

Tiene el uso de la palabra para presentar su reserva, la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Compañeras y compañeros diputados, la Ley Federal de Derechos es un instrumento del Estado mexicano para regular actividades económicas y sociales que eventualmente pueden suscitar algún tipo de daño o desgaste a la sociedad.

Es importante decir esto, porque, como han dicho algunos compañeros aquí, en esta ley no se establece ningún tipo de impuestos, por eso hay que reiterarlo una y otra vez ante la cerrazón de los representantes de la derecha, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador no está aumentando ningún impuesto ni ha creado algún impuesto nuevo. Porque el presidente Andrés Manuel López Obrador prometió que no habría incremento de impuestos y lo está cumpliendo, porque tiene palabra de honor, cosa que nunca tuvieron los gobiernos neoliberales, toda vez que rompían sus promesas una y otra vez.

Nunca debemos olvidar que los gobiernos neoliberales, entre 1982 y 2018, hundieron a México en recurrentes crisis económicas, que devastaron el Estado de bienestar que más o menos había construido en las décadas previas, que saquearon las arcas públicas insaciablemente y endeudaron al pueblo de México por muchos años.

Quién no recuerda el famoso Fobaproa. Sí, ese despojo descarado en el cual los gobiernos neoliberales le entregaron al capital financiero cantidades insultantes de dinero a costa de los pequeños ahorradores y, sobre todo, a costa del pueblo mexicano, que todavía pagamos miles de millones de pesos año con año.

Como este caso de rapiña neoliberal sobre la riqueza nacional hay muchos, por eso no podemos dejar pasar que ahora vengan a criticar la cuestión económica de un gobierno popular y transformador, un gobierno encabezado por un presidente honesto como Andrés Manuel López Obrador, que ha transformado las finanzas públicas en un instrumento al servicio del bienestar de la población.

Por primera vez en décadas, la política de ingresos y el presupuesto se orientan a apoyar a las familias más necesitadas, a las personas mayores, a las personas con discapacidad, a los estudiantes. Sí, esos estudiantes que antes la derecha llamaba ninis, esos estudiantes que vienen de colonias, de colonias marginadas, que hoy sí tienen un ingreso para seguir estudiando. Estamos rescatando a esas jóvenes generaciones que habían estado olvidadas, marginadas. Y sí, gracias a esta Ley de Ingresos hoy esos programas esos programas están llegando a las clases más necesitadas.

Nosotros, vamos a decir, eso les molesta, porque la política económica del presidente López Obrador se gana cada vez más el cariño y el respaldo del pueblo. Y porque lo ha logrado sin endeudar al país, sin incurrir en déficits irresponsables. Lo ha logrado a través de la política de austeridad republicana y el combate a la corrupción desde arriba. Sí, esa política de austeridad que no les gusta a muchos porque estaban acostumbrados a derrochar el dinero, porque estaban acostumbrados a gastar ese dinero en cosas superficiales.

Hoy, los dineros se están ocupando en programas que están beneficiando a esa mayoría popular, a esos que tanto ustedes no quieren, están beneficiando a las clases populares, están beneficiando al pueblo, de donde venimos la mayoría de los diputados de Morena. Sin esta gran transformación muchos de los que estamos aquí ahorita no seríamos diputados, señores. Gracias a esa aplicación de los dineros que hoy se está haciendo sin corrupción y con transparencia, aunque les duela lo estamos haciendo.

Es mejor que se convenzan de una vez, el presidente López Obrador no va a aumentar impuestos ni va a crear nuevas contribuciones. Es un hombre de palabra. Lo hace para generar condiciones de inversión, para no castigar a la economía popular y para que la sociedad tenga en el Estado a un aliado y no a un verdugo. En la cuarta transformación, que durará muchos años, estamos cambiando las relaciones económicas, estamos reorientando las prioridades de las finanzas públicas en favor del pueblo.

Ahora, sí que le decimos a la derecha: disculpen las molestias que esta transformación les causa, pero no nos vamos a detener. Que viva el gobierno de la cuarta transformación. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Y le pido de favor que retire, retiro esta reserva. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Toda vez que la retira, no hay materia de discusión.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Escucho con atención el asunto de no incrementar los impuestos. Bueno, finalmente los derechos son impuestos y hay algunos que se van a incrementar o se han creado nuevos derechos. Entonces, nada más para no perdernos en la discusión y establecer criterios muy claros de lo que estamos haciendo.

En uno de los pares particulares que tiene que ver con los derechos, en la reserva que propongo en este momento, tiene que ver con lo que acaban de decir, de no incrementar. Es más, yo diría que en este derecho, que tiene que ver con la banda, que tiene que ver con el espectro electromagnético con el cual las telefonías hacen negocio, hay un asunto de permanecer igual. Porque en el fundamento de esta reforma lo que dice y señala es que podría afectar la economía de todos los usuarios, y en México la gran mayoría de la población está vinculada a un teléfono celular.

A ver, la OCDE, en sus últimos estudios lo que establece es que la creación de derechos para el cobro en este rubro. En el rubro del espectro electromagnético es casi del 70 al 92 por ciento, es solamente por cobros de derechos. Es decir, si bajáramos el cobro de los derechos en este rubro, ayudaríamos a la población, porque lo único que hacemos es trasladar el incremento o dejarlo igual a los usuarios.

Es decir, si lo bajamos, estaríamos en la oportunidad de facilitar que una simple licitación en donde participan quienes se dedican a este tema económico, pudieran dejar entrever el verdadero valor que tendría que pagarse por temas de comunicación.

Entonces, a ver, si queremos realmente ayudar a la economía, si realmente no queremos incrementar los impuestos, aquí hay una oportunidad muy clara de no solamente no incrementarlos, sino de no trasladar ese valor que, repito, son estimaciones mundiales que se hacen en estos estudios donde señalan que del 70 al 92 por ciento del costo del uso de telefonía celular, por ejemplo, tiene que ver con derechos. Entonces, estamos trasladando ese costo a los usuarios, pero, además, México está entre los países que no solamente tiene ese porcentaje alto, sino que además está entre los países que más cobra en el uso de telefonía.

Por lo tanto, trasladamos derechos que ya existen al uso de este espectro que se cobra por el uso que da el Estado, pero, además los permisionarios, los usuarios que hacen negocio con ello lo trasladan al consumidor con el precio más alto, por ejemplo, México está... tres veces es más caro que en Colombia y ese es un asunto que nosotros podríamos ajustar.

Si realmente queremos, como aquí se dice, no incrementar los impuestos, pues aquí hay una oportunidad no solo de no incrementarlos, sí, se está dejando así, pero, además, en la reforma que aquí se propone de dejarlo, de no aumentarlo y de permanecer con ello, no se establece que estos que usan este negocio puedan incrementar el precio durante el año, es decir, sí es cierto, no cargamos más precio en el derecho que podemos establecer en esta reforma, lo dejamos igual, pero tampoco dejamos claro y subrayamos que quienes hacen negocio no puedan incrementar, es decir, pudiera ser que en el año pudiera haber incrementos, ¿en dónde? Principalmente en la población que no tiene un plan telefónico y que son millones, es decir, en esa población generalmente ahí es posible establecer y visualizar los incrementos que hay en telefonía.

Entonces, no necesariamente el que permanezca este derecho como está, garantiza que no haya un incremento y que se le cargue a la población. Ojo con eso. Me parece que esa es una discusión que pudiéramos ayudar a la población si realmente se quiere, si realmente queremos darles oportunidad a los millones de usuarios que, además, hacen de esto un punto de referencia en su vida cotidiana, pues tenemos la oportunidad de para aceptar esta reserva, que, además quede ahí subrayado, que no haya incrementos en las tarifas de los que adquieren un plan o de aquellos que no lo tienen. Por lo tal, es cuanto. Muchas gracias, presidente.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Rodrigo Carrillo. Tiene la palabra para presentar una reserva. Antes, hacemos la consulta, si nos ayuda la Secretaría, consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para presentar una reserva a la metodología, fracción III, Consideraciones de la Comisión 35, a la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María del Rocío Banquells Núñez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María del Rocío Banquells Núñez: Compañeras diputadas, compañeros diputados, en este gobierno hemos visto consistentemente el uso caprichoso de recursos, los ingresos que se generan se desperdician en otras fastuosas y en la movilización electoral.

En el ejercicio de Presupuesto, tal vez más que ningún otro aspecto, se evidencian las preferencias de un gobierno. En la bancada naranja hemos buscado reiteradamente que el gobierno federal asuma el compromiso que tenemos con el medio ambiente y siguen sin escuchar.

La degradación de territorio que se genera por el modelo de aprovechamiento de la minería a gran escala, provoca una enorme devastación de las zonas de explotación. La extracción de muy pequeñas cantidades de mineral requiere remover una enorme cantidad de sedimentos, por lo que la superficie se ve gravemente afectada, la flora y la fauna cercanas al yacimiento son sistemáticamente desplazadas y dañadas con los materiales que se usan. Se contamina el agua que se bebe y el aire que se respira.

Hay afectaciones permanentes en el hábitat de muchas especies. La degradación e impacto ambiental que este genera va más allá de los beneficios económicos que se obtienen, pues si descontamos los costos ambientales que derivan de los métodos utilizados en este sector para la extracción de minerales, como la minería a cielo abierto, la ganancia sería mucho menor de lo proyectado.

Tan solo hasta 2020, los costos totales por agotamiento y degradación ambiental ascendieron a un monto equivalente de 4.6 por ciento del PIB nacional. Debemos frenar la

tendencia del gobierno federal a dañar al medio ambiente bajo el argumento de un falso progreso.

Por ello, en la bancada naranja proponemos el 3 por ciento de la recaudación total a la que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de la Ley Federal de Derechos, se destinen a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para los programas destinados al cuidado y la preservación del medio ambiente, y el combate al cambio climático.

Asimismo, esta reserva tiene como finalidad que se destine un porcentaje de los recursos obtenidos por el pago de derechos mineros para proteger al medio ambiente, cabe recordar que la administración desapareció el Fondo Minero, el cual precisamente cumplía con esta finalidad.

En la bancada naranja sabemos que la crisis climática ya es una realidad innegable, por lo tanto, tenemos la obligación de tomar medidas de carácter urgente para mitigar los efectos del cambio climático. Si no actuamos hoy, mañana será muy tarde. Aunque hay grupos parlamentarios que se dicen ambientalistas apoyan el uso de los combustibles fósiles y la creación de refinерías.

En Movimiento Ciudadano siempre lucharemos por un medio ambiente sano, en la bancada naranja nos acompaña la congruencia. Compañeros, compañeras, les invito a apoyar esta reserva que busca que se destinen más recursos al cuidado del medio ambiente. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Esta Presidencia directiva saluda a los coordinadores de desarrollo económico de los ayuntamientos de Guadalupe

ra y Zapopan, Salvador Villaseñor y Alfredo Aceves, invitados de los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

También le expresamos un respetuoso saludo a los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, invitadas e invitados por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez.

Así como a los alumnos de la Universidad de Ciencias Metropolitanas, Moroleón, Guanajuato, invitadas e invitados por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez.

También saludamos a jóvenes estudiantes provenientes del municipio de Zinacantepec, Estado de México, invitados a este recinto por la diputada Fuensanta Guerrero Esquivel, secretaria de esta Mesa Directiva.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para presentar su reserva la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés: Con su permiso, presidenta.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés: Ustedes los de la maquinaria de mentiras y de cortinas de humo pretenden que olvidemos quiénes son los verdaderos causantes de todos los problemas que ahora está viviendo nuestro país. Son unos palurdos, ¿sí saben lo que significa?, el diccionario se los puede explicar, porque, en verdad, esta oposición no hizo nada por México. Ustedes, ustedes olvidaron al pueblo. Ustedes se olvidaron de lo que alguna vez, alguna vez, votaron por ustedes.

Les duele que se consolide un programa económico y un modelo donde la prioridad es disminuir la brecha social. Se antepone la estabilidad macroeconómica de finanzas austeras con, sobre todo, una aplicación eficaz, pero no se les olvide porque así no era antes. Antes no había disciplina. La única opción era llevarse el dinero a sus bolsos. Tenemos muchos funcionarios millonarios que desangraron, desangraron el erario.

Las presiones inflacionarias y el conflicto geopolítico nos han vencido. No nos vencieron que ustedes robaran a manos llenas, pues ahora tampoco nos han vencido todas las adversidades.

Les voy a decir algo muy serio: envidian, envidian con todo su corazón y lo poco que les queda de alma a un presidente que ha mostrado un reconocimiento a quien lo llevó a la Presidencia: al pueblo, y que lo quieren, y que lo aman como nunca los amarán a ustedes.

Se sienten muy importantes diciendo: el inquilino de Palacio. Pues el presidente de México, para ustedes, y para todos nosotros orgullosamente, es un hombre que ha traído bienestar a la población, que protege a los grupos vulnerables, que garantiza el acceso a programas sociales, que ya es una cuestión constitucional a muy su pesar.

Y también, que trajo reconocimiento económico, ojo, de aquellos que sí son poderosos y que se están dando cuenta que sus estrategias funcionan y ahora las están copiando en otra parte. Tiene el respaldo de acciones serias de una inversión física, social y también empresarial de todo el mundo. Les guste o no les guste.

¿Con qué cara viene Movimiento Ciudadano a hablar de buena administración, cuando ha endeudado en un 1000 por ciento a un estado, que el estado de Jalisco los padece, nos duele, pero también es un estado donde se desangran en todos los sentidos, en dolor, en una administración donde la impunidad y la corrupción está, está ahí viva, en un cartel de cárteles y piden a gritos una transformación en el estado, como vive México en este momento?

Es importante, ustedes quieren ayudar al pueblo, ayuden votando esto, si de verdad, de verdad son democráticos. Ustedes se dicen paladines de la justicia ¿y en dónde está la justicia en Jalisco?

Pero, ¿qué quiero decirles? Ustedes están en contra del pueblo, porque solo les interesa desangrar el presupuesto, pero en el gobierno federal los estamos defendiendo y de verdad nosotros hacemos las cosas pensando en la ciudadanía. Retiro mi moción, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada, toda vez que la retira, no hay materia de discusión.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena, también retira su reserva. Por lo tanto, tiene el uso de la palabra la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, con una nueva reserva al párrafo sexto, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, la reserva que hoy presento es fundamental para seguir garantizando el derecho a la identidad y nacionalidad, a la asistencia y protección consular, al libre tránsito y a la protección de la identidad.

El ejercicio de todos estos derechos se lleva a cabo por conducto del documento, mediante el cual se garantiza el derecho humano a la identidad, nombre y nacionalidad, el pasaporte.

La emisión de este documento es una atribución de la Dirección General de Oficinas de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La integridad de los pasaportes conforma un elemento clave para las estrategias nacionales e internacionales de combate al terrorismo, el crimen organizado y la trata de personas.

En ese sentido, nuestro país está en la ruta para expedir el pasaporte electrónico con policarbonato. Con esta nueva tecnología las y los mexicanos contarán con un documento sólido y blindado contra riesgos que pudieran vulnerar su seguridad. Esto va en consecuencia de las recomendaciones y compromisos internacionales bajo los lineamientos de la estrategia para el Programa de la Organización de Aviación Civil Internacional de Identificación de Viajeros.

Para seguir cumpliendo con estas recomendaciones y para prestar el servicio de expedición de pasaportes de una manera eficiente, debemos fortalecer a nuestras oficinas de pasaportes. Es indispensable que estas operen en espacios adecuados y en óptimas condiciones, con el abasto oportuno de bienes y servicios para proporcionar a la ciudadanía un servicio de calidad.

No obstante, a pesar de los esfuerzos de la Cancillería a través de dichas oficinas, existen diversos factores que limi-

tan sus operaciones, algunos de estos factores debilitan la operación como la renta de los inmuebles, las adecuaciones necesarias para las instalaciones o la falta de espacios para garantizar un servicio de igualdad de condiciones para todas y todos los mexicanos usuarios de este servicio.

Es de subrayar que, en los tres últimos ejercicios fiscales, la Dirección General de las Oficinas de Pasaporte no ha ejercido recursos en el Capítulo de Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles y, por lo tanto, se vuelve necesario dotarla de infraestructura. Por la relevancia de la emisión de pasaportes como un asunto de seguridad nacional, es imprescindible que se le asignen mayores recursos a dicha dirección.

El gasto de operación de esta entidad se compone de la suma de erogaciones realizadas en los capítulos de materiales y suministros y de servicios generales en el clasificador por objeto del gasto de la administración federal. Lo anterior se ejerce de los recursos que provienen del 15 por ciento de los ingresos que derivan por la emisión del pasaporte en territorio nacional, como establece el artículo 20, último párrafo, de la Ley de Derechos.

Lo que proponemos es incrementar este porcentaje a 40, con lo que el monto adecuado será mayor y hará posible que la emisión del pasaporte continúe ejerciéndose bajo un servicio de calidad para las y los mexicanos. Esto rendirá beneficios a los ciudadanos y permitirá que el gobierno de México siga cumpliendo con los lineamientos internacionales en materia de seguridad. Por lo anterior, estamos a favor de esta modificación. Muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, se admite a discusión.

Por lo tanto, pasamos a la discusión en lo particular del párrafo sexto del artículo 20. Tiene la palabra, hasta por cin-

co minutos, para hablar a favor, la diputada Bennelly Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas: Gracias. Compañeros y compañeras diputados, antes de comenzar a exponerles la exposición de motivos de por qué la importancia de esta reserva, quisiera invitarlos a la reflexión, al diálogo.

Es muy triste escuchar como hay un debate intenso entre distintos grupos parlamentarios, cuando el objetivo central para todas y todos los mexicanos debería de ser buscar el bienestar de nuestro país, de nuestros ciudadanos, de los distintos sectores y no politizar el quehacer legislativo que todos los días tenemos como responsabilidad.

Por eso quiero exhortarlos a todos y a todas a que alcemos la voz y que defendamos de manera conjunta, pues un Presupuesto y asignaciones fiscales que beneficien a los mexicanos. Es momento de dejar a un lado los intereses políticos y ver todos por el bienestar de México.

Sabemos que las actuaciones de carácter administrativo se encuentran sujetas a la normatividad aplicable y que debe promover, respetar y, sobre todo, garantizar los derechos humanos, en observancia al principio pro-persona consagrado a todos los mexicanos dentro del artículo 1o. de nuestra Carta Magna.

La acción administrativa no debe contemplarse únicamente en el ámbito constitucional, sino también la funcionalidad de los resultados de la protección de los derechos humanos.

Bajo esta tónica, la Secretaría de Relaciones Exteriores, al ser la encargada del servicio de emisión de pasaporte en territorio nacional, satisface –como todos lo sabemos– diversas necesidades de las naciones, de las nacionalidades mexicanas, las cuales son reconocidas como derechos humanos fundamentales.

Por lo tanto el Estado se sitúa ante la obligación de llevar a cabo todas aquellas acciones encaminadas a su cumplimiento, dentro de los cuales se destacan las siguientes:

ejercicio del derecho a la identidad y nacionalidad, ejercicio del derecho a la asistencia y protección consular, ejercicio del derecho al libre tránsito, ejercicio del derecho a la protección de la identidad, prevención para evitar la sustracción de identidad, protección a las fronteras, cooperación interinstitucional, el pasaporte y la seguridad interna y nacional, el pasaporte como un medio para el ejercicio de la protección de la protección consular mexicana, el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de emisión de pasaportes electrónicos. Al respecto, comentar que las erogaciones mensuales por concepto de renta y/o mantenimiento ascienden a 400 millones 318 mil 64 pesos.

Lo que se traduce en un gasto de operación físico imposible de prescindir, porque atendiendo a la demanda de la ciudadanía se han establecido estratégicamente oficinas de pasaporte. Asimismo, por lo que corresponde al ejercicio del gasto relacionado con el Capítulo 3000 es imposible no ejercer el gasto de servicios de mantenimiento.

Qué quiero decirles con todo esto, con este análisis. Es necesario que haya y que se asigne un mayor presupuesto para que se eficienten estas grandes tareas que, en efecto, son tareas fundamentales para la funcionalidad de nuestro país. Y también como un tema de seguridad nacional, ya que como les comento, esta secretaría tiene grandes responsabilidades nacionales e internacionales, y sobre todo la obligación de salvaguardar la protección y las y los mexicanos.

Es por eso que esta reserva propone que en el artículo 20 haya una amplitud al presupuesto que se asigne. En la actualidad está asignado al 30 por ciento y se pretende que se amplíe a un 40 por ciento. Por eso es que el Grupo Parlamentario de Morena estamos a favor de esta reserva, apostándole a priorizar los derechos humanos de las y los mexicanos y, como ya lo dije, salvaguardar la integridad de todas y todos, fortaleciendo dicha secretaría.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, sea tan amable de concluir, por favor.

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas: Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia saluda a un grupo de mujeres artesanas provenientes del municipio de Jaltocán, Hidalgo, invitadas por la diputada Johana Mont-

cerrat Hernández Pérez. Sean ustedes bienvenidas. También aprovecho la oportunidad para saludar a Toño Casillas, alcalde del municipio de Tala, del estado de Jalisco. Así como a Javier Vega y Juan Manuel Ojeda, ambos regidores del mismo municipio, invitados por el diputado Gustavo Macías. Bienvenidos a este recinto.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar a favor, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Compañeras y compañeros diputados, les comento que, a propuesta del diputado Carlos Puente, en el Partido Verde presentamos una reserva en el mismo sentido, razón por la cual votaremos a favor.

La presente reserva al artículo 20 de la Ley Federal de Derechos tiene como objetivo aumentar del 30 al 40 por ciento los recursos designados a la Secretaría de Relaciones Exteriores, obtenido en razón de la misma emisión de pasaportes mexicanos, con el fin de mejorar los servicios y operación de las oficinas de pasaportes de dicha dependencia y el logro de los compromisos internacionales adquiridos.

Actualmente, existen 45 oficinas de pasaporte en el país, de las cuales existen instalaciones que no se encuentran en óptimas condiciones, incluso con bienes muebles que con el paso del tiempo han concluido su vida útil.

Aunado a esto, en los últimos 3 ejercicios fiscales la Dirección General de Oficinas de Pasaportes no ha ejercido recursos en el Capítulo 5000, correspondiente a mobiliario y equipo, por lo cual se requiere dotarla de la infraestructura necesaria.

Igual de necesaria es la profesionalización de los servidores públicos que se encargan de la emisión de pasaportes mexicanos. Es importante señalar que casi el 70 por ciento del personal son comisionados por parte de los gobiernos de los estados y/o municipios, pudiendo resultar vulnerados los procesos, documentos e información privilegiada a

la que tuvieron acceso o, en el peor de los casos, utilizados con fines ilícitos.

Desde estas limitaciones, a la fecha se emiten en promedio 3 millones de pasaportes al año en todo el país, por lo que es imprescindible que esté garantizada la existencia, el funcionamiento y la operación óptima de dichas oficinas.

Se trata, en suma, de que la Secretaría de Relaciones Exteriores pueda prestar el servicio de expedición de pasaportes de manera eficiente, con espacios adecuados y en óptimas condiciones, con el abasto oportuno de los muebles, de los bienes y servicios mínimos que se requieren para atender las necesidades del personal. Traduciéndose lo anterior en un servicio de calidad para la ciudadanía. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar a favor, el diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Otoniel García Montiel: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Otoniel García Montiel: Hago un llamado al pueblo de México para que confíe, precisamente, en esta reserva ya que es muy importante que el pueblo de México sea bien atendido como debe ser en cada uno de los consulados que hay de nuestro país en todo el mundo.

Asimismo, que el pueblo de México sea bien atendido en cada una de las oficinas gubernamentales de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Yo preguntaría aquí a la oposición que no está de acuerdo con que el pueblo de México se le atienda como debe de ser.

Considero que es muy importante que todos votemos a favor de este dictamen, de esta iniciativa, de esta propuesta, ya que lo que propone es actualizar de forma integral la Ley Federal de Derechos para adecuarla al contexto actual de la política fiscal, así como derogar los derechos por la prestación de servicios públicos que han quedado obsoletos, obsoletos porque los propuso la oposición moralmente derrotada.

Entre los aspectos más destacados se encuentran la modificación de las cuotas al pago de derechos por la prestación

de servicios públicos, asimismo simplificar el cobro de algunos derechos y la eliminación de otros por la prestación de los servicios consulares y de atención en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Adecuar las definiciones establecidas en otras disposiciones legales para mejorar la ejecución y la aplicación del pago de derechos por la prestación de los servicios públicos.

Asimismo, fomenta que la prestación de los servicios públicos y la administración de los bienes de dominio público de la nación se realicen de manera eficiente y de calidad, contrario a lo que hacían los señores aquí que se rasgan las vestiduras y que realmente hicieron un mal trabajo en servir al pueblo de México cuando fueron gobierno.

Asimismo, coadyuva en la continuidad de la política tributaria en materias migratoria, consular, aduanal, de infraestructura, educativa, cultural, aeronáutica, ferroviaria, marítima, entre otras.

Asimismo, otorga seguridad y certeza jurídica a las y los contribuyentes que soliciten la prestación de servicios o el aprovechamiento de los bienes contemplados en la Ley Federal de Derechos. Contribuye también a la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afromexicanos, asimismo, de las personas extranjeras que estén en los supuestos de causas humanitarias o que sean consideradas víctimas en sus países.

Promueve el uso de servicios digitales para lograr servicios de alta calidad en un máximo aprovechamiento de los recursos, así como la disminución del gasto, por lo que se combate la corrupción.

Asimismo, el objetivo es que los pasaportes tengan una mayor seguridad, por lo cual hay que invertir en tecnología y en mayores candados que estos pasaportes sean realmente seguros para que no sean, para que sean infalsificables, y por lo tanto invito a la oposición a que vote a favor de este dictamen.

Asimismo, cada año en México se incrementa el número de solicitudes para la prestación de estos servicios y su aprovechamiento, el uso de bienes de dominio público de la nación, por lo que el gobierno federal se ve obligado a hacer ajustes en un marco legal para que las dependencias y organismos de la administración pública federal adquiera nuevas competencias para satisfacer la demanda de estos servicios y prestaciones.

Las reformas al marco jurídico de la administración pública federal que tienen por objeto otorgarle nuevas atribuciones a las dependencias y a los organismos para desempeñar las funciones encomendadas, aunado a la utilización de nuevas herramientas tecnológicas como ya lo mencioné, conllevan a realizar adecuaciones en los cobros de las prestaciones de servicios.

La Ley Federal de Derechos también establece que los derechos se pagarán por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación, así como concebir, recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de dominio público.

Las reformas planteadas en este dictamen están encaminadas a proporcionar una mejor prestación de servicios públicos y ofrecer las mejores condiciones con el uso y aprovechamiento de estos bienes en servicio de la nación. Por lo tanto, invito a que votemos a favor de este dictamen y al pueblo de México que nos dé su voto de confianza al Grupo Parlamentario de Morena, por lo tanto, votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.

Esta Presidencia saluda al profesor José Luis Salvador Martínez, presidente municipal de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, quien viene acompañado por María Leticia Chávez Pérez y por el licenciado Omar Cruz Santa Ana, regidor de hacienda del mismo municipio, invitados por el presidente de esta Mesa Directiva, el diputado Santiago Creel Miranda. Sean ustedes bienvenidos.

Continuamos con la lista de oradores para presentar reservas. Por lo tanto, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Antonio García García, para presentar reservas al artículo 13, 20 y 288, diputado del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

El diputado José Antonio García García: Muchas gracias, presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado José Antonio García García: Compañeras y compañeros diputados, lo peor que le pudo haber pasado a nuestro país en la historia reciente tiene nombre y apellido y se llama Andrés Manuel López Obrador, ahora mejor conocido como “el Rey del cash”, un presidente que no ha estado a la altura de la encomienda, un presidente que ha hundido a nuestro país en la pobreza, crisis económica, y que por sus malas decisiones lo ha bañado de sangre, de dolor y de sufrimiento debido a la inseguridad insostenible con la que se vive el día de hoy.

Un presidente que vergonzosamente ha colocado a nuestro país dentro del top 10 de países con más homicidios a nivel mundial, con más de 135 mil para ser exactos, pero ustedes están ciegos y no lo quieren ver. Un presidente indolente ante el sentir y el sufrimiento de las familias mexicanas. Un presidente que vive un México de fantasía, que se ha dedicado a destruir en lugar de construir. Él no ve que en el día a día cotidiano de los ciudadanos asesinan cada 24 horas a cerca de un centenar de personas, entre 10 mujeres y entre 7 y 10 niñas y niños cada día y que piensa que se gobierna a base de palabras, viviendo y escudándose, claro está, tras de un palacio.

Un presidente que ha creado a más de 4 millones de pobres. De acuerdo con el Cepal, este año podrían llegar a 6.5 millones de pobres. Mintió cuando dijo que primero los pobres, así como lo ha hecho en prácticamente todo lo que va de su gobierno. Un presidente que no se da cuenta que afuera de ese palacio nacional donde él vive a la gente ya

no le alcanza para vivir, ya no le alcanza para comprar las tortillas, la leche y los productos de la canasta básica por la inflación tremenda que está por las nubes, la peor de los últimos 21 años por la falta también de oportunidades y de empleos.

Con este paquete económico, este gobierno solo quiere sacar y exprimir más recursos del bolsillo de las y los mexicanos para cumplir sus caprichos, como son las obras faraónicas y para sus programas clientelares, en lugar de que dicho recurso se destine y vaya en lo que la gente más necesita, como lo son la salud, la seguridad, en generar empleos y en brindar una mejor educación. Eso urge.

Asimismo, los presentes cambios cosméticos que se hacen a la Ley Federal de Derechos no benefician a la ciudadanía, lamentablemente este gobierno no apuesta por reactivar la economía, por apoyar el ingreso de las familias, por incentivar los empleos que sean bien pagados, porque el presidente y para él hay otras prioridades que no son las mismas de los ciudadanos.

Compañeras y compañeros diputados, apostemos por dar solución a las verdaderas necesidades que tiene la gente, que exigen ayuda por parte de nosotros, por ello los invito a votar a favor de la presente reserva, que busca ayudar y beneficiar el bolsillo de nuestros estudiantes y clase trabajadora.

Exentémosles el 100 por ciento del pago por el registro de su título técnico o profesional técnico, así como la expedición de su respectiva cédula profesional. Apoyemos a las personas con discapacidad, a las personas indígenas, como lo plantea la presente reserva.

Los invito a votar por México, por los ciudadanos, por las familias y no por cumplir los caprichos de un presidente mentiroso y corrupto, que vive alejado totalmente de la realidad. De lo contrario, la historia los juzgará como la cuarta transformación de la destrucción y de la regresión. Por su atención, muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Esta Presidencia saluda a estudiantes de la Universidad de América Latina, plantel Xalapa, invitados por las diputadas Claudia Tello Espinosa y Rosalba Valencia Cruz. Sean ustedes bienvenidos a este recinto.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos para presentar sus reservas con el objetivo de modificar el artículo 13 y suprimir el 14 Bis, la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Gracias. Esta administración aplicará para el próximo año una actualización que implica el alza de muchas de las cuotas que considera la Ley Federal de Derechos, solamente con fines recaudatorios y fundamentalmente afectará la economía de las y los mexicanos. Eso es un impuesto, ya aquí lo dijeron. Un derecho es un impuesto.

Para el próximo año habrá aumento de cuotas en los trámites que miles de personas realizan en las diferentes oficinas de gobierno, en la expedición de licencias internacionales, en la aprobación de organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación que efectúa la Comisión Nacional del Agua.

Asimismo, habrá incremento en el aspecto radioeléctrico, que también aquí ya se ha mencionado y sus nuevas categorías que, además de hacer más caros los servicios vinculados a este sector, podría ahuyentar la inversión y la generación de empleos que, claro que en este gobierno ya es un pan de todos los días.

Se habla de que no hay nuevos impuestos y que cómo, si nuevos impuestos no he escuchado en los parlamentos abiertos para la discusión del PEF 2023, que cómo, si no

aumentamos los impuestos vamos o van, el gobierno, a poder subsanar las necesidades de salud, de educación, de seguridad, de empleo y, en general, del desarrollo social de los ciudadanos mexicanos. Pero, se equivocan las y los ciudadanos, y los diputados que creen que este proyecto no tiene impuestos y que esta Ley de Derechos no tiene impuestos nuevos, pues, ¿qué creen? Que sí, uno de los impuestos más importantes que viene en este paquete económico se llama inflación.

Es el peor impuesto y si no, pregúntenle a la ama de casa que cada semana o cada quincena tiene que ir al mercado, ya ni siquiera al súper, al mercado, y comprar su canasta básica, cuánto ha aumentado, por ejemplo, la leche, que costaba 18.71 y ahora cuesta 23.50. O, cuánto cuesta el huevo, que costaba 29.50 y ahora cuesta 53 pesos. O, cuánto cuesta la tortilla, que costaba 12.50 y hoy cuesta 20 pesos.

A esas amas de casa preguntémosle si ellas no sienten que estos impuestos ya los tienen desde este año, desde este ejercicio fiscal y ni siquiera tienen que esperar a que nosotros hagamos la simulación de hacer reservas y luego quitarlas de discutir un paquete económico que ya sabemos que se va a aprobar como el Ejecutivo lo ha mandado.

Y la Ley Federal de Derechos no es la excepción. Este presupuesto endeuda al país, un presupuesto que de cada 100 pesos que se gastarán, 14 provendrán de la contratación de nueva deuda.

Para este año el gobierno austero de Morena tendrá un techo de endeudamiento, el más alto de la historia, con lo que el saldo histórico de la deuda ascenderá a 14.4 millones de pesos. Así de claro el endeudamiento más alto de la historia se está dando, sí, se está dando diputados de Morena, en este gobierno.

Exigimos que el paquete económico para el 2023 refleje las necesidades reales que se tienen en nuestro país y no la que este proyecto tiene, no tenemos deuda, no tenemos duda –perdón– de que el proyecto de ingresos y gastos enviado por el Ejecutivo se encuentra muy por encima de lo que realmente se va a recibir, de los ingresos y de los gastos.

Pero también el segundo impuesto que tiene este paquete, por supuesto es, precisamente la deuda. Si le sumamos a que no alcanza para la canasta básica y le ponemos un impuesto más que es la deuda, cualquier mexicano que hoy o ayer o mañana nazca, va a nacer debiendo 111 mil pesos más, lo que le toca pagar de este porcentaje de la deuda.

Esto, este impuesto de la deuda y este impuesto de la inflación lo pagamos todos. La deuda solamente unos la van a gozar y se llama Tren Maya y se llama aeropuerto, esos lo van a gozar, pero la deuda todos los mexicanos la vamos a pagar, y claro que es un impuesto. Por eso propongo estas reservas para que esto no suceda. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación a los artículos 13 y 185, hasta por cinco minutos.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Gracias, señora presidenta. El presidente López Obrador no puede quejarse, ya que esta Cámara, con el voto de sus cómplices, ustedes los legisladores de Morena, le han aprobado todos los recursos públicos a lo largo de cuatro años de un gobierno, insisto, mediocre y fracasado.

Fracasó en detener la inseguridad y fracasó en darle crecimiento económico al país. Aprobarle recursos de todos los mexicanos para malgastarlos es corrupción. Ustedes, los diputados de Morena y sus aliados, son cómplices y pasarán a la historia de todas las legislaturas de esta Cámara, como el mayor colectivo promotor de la corrupción que ha caracterizado a este gobierno. Recaudar mucho y malgastarlo, insisto, es corrupción.

Ciertamente, año tras año el gobierno ha recaudado más, pero también se ha endeudado más. El país no va a crecer al 3 por ciento, como ilusa o tramposamente lo expone el secretario de Hacienda. Ahora, van por endeudamiento más de 260 mil millones de pesos para seguirle enviando

de todos los mexicanos a sus barriles sin fondo: el Tren Maya, la refinería y el aeropuerto.

En lugar de que esta Ley de Ingresos tenga incentivos para una economía humanista que dé beneficios a los jóvenes profesionistas o a las familias mexicanas con un seguro de desempleo, o recursos para fortalecer a las policías municipales, o a la creación de un fondo reparatorio para las víctimas de daño causado por la delincuencia.

Si no pudo y no podrá López Obrador en detener la inseguridad con la estrategia de abrazos y no balazos, este fondo que estoy proponiendo pagará a los ciudadanos el daño que les generará el crimen organizado, que no ha podido detener el gobierno. Este fondo reparatorio sí es de urgencia nacional, porque está probada no solo la ineptitud del presidente para gobernar, sino también su profunda necedad para corregir el rumbo. El que nunca cambia de opinión nunca logrará cambiarlo nada. Es el sello de López Obrador.

Qué ironía, quien acabó llevando al despeñadero en lo económico al país es López Obrador, y ustedes con él. Y en algo estoy de acuerdo con el presidente López Obrador, que lo comentó el día de ayer. A la cuarta T la escucharon las guacamayas, pero ahora está rodeado de zopilotes, porque esta administración ya se murió. Los malos resultados económicos de la administración ya trascienden a nivel internacional. México, junto con Haití, Cuba y Jamaica son los únicos países de la zona que no recuperarán sus niveles prepandemia del PIB al cierre del 2023. Y no será porque el gobierno de la cuarta destrucción no apoyó a los microempresarios, al sector de la construcción, al sector agropecuario y prácticamente a ningún sector productivo.

De aprobarse en los términos esta ley ustedes, todos ustedes, inaugurarán formalmente el Año de Carranza, el Año de Carranza porque ya no les alcanzan los recursos públicos para seguirlos malgastando en sus proyectos de destrucción nacional. Con lo que le han quitado año tras año a los recursos de todos los mexicanos para satisfacer la soberbia y la vanidad de López Obrador.

Y termino con una frase. La ignorancia alimenta la soberbia del tirano. Pero es la ignorancia y la irresponsabilidad de todos ustedes que alimenta año tras año la destrucción de este país. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Huerta. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Seguimos con la lista de las intervenciones. El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, nos ha pedido que retiremos su reserva. En consecuencia, queda el registro del retiro.

Tiene la palabra el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para hacer su intervención sobre la reserva que ha planteado. Adelante, diputado Sandoval Ballesteros.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Con el permiso de la asamblea. Gracias presidente. Es realmente inaudito lo que está pasando en esta sesión. Es claro que la derecha en este país perdió la mayoría hace mucho. ¿Qué es lo que se discutía hace unos años en esta misma tribuna? El aumento de impuestos. Esas son las leyes que les gustan a la derecha.

Se discutía cómo se aumenta el IVA, cómo aumentaban con los gasolinazos, cómo se ofendía y se afectaba al pueblo de México para tapar las trapacerías que hicieron durante todos estos años.

Me sorprende que vengan aquí a decir que es una simulación lo que pasa. La simulación es la que están haciendo ustedes, un ridículo el que están haciendo porque saben que van a rechazarse sus reservas, porque no tienen mayoría en este país y porque son una minoría que quiere solamente privilegios para unos cuantos.

Los derechos no son impuestos, señores. Basta de ignorancia y de mentiras. Lean el Código Fiscal que dice que son contribuciones por el uso y aprovechamiento de los bienes

de la nación. Y esos bienes de la nación, que son bienes del pueblo, necesitan una retribución. Eso es lo que estamos discutiendo.

Creo que tienen que despedir a sus consultores, a esos que les vienen a decir cómo aprobar las puñaladas que le dan al pueblo de México por la espalda. Están en contra de todo, no les gusta ninguna de las propuestas.

Este paquete económico que estamos discutiendo hoy, esta y el siguiente dictamen, están planteando mantener una estabilidad tributaria. Se quejan de que no hay aumento de impuestos, pues no, eso lo planteamos desde 2018, no habrá aumento de impuestos, aunque les duela, aunque ustedes quisieran tener más impuestos para el pueblo de México no estamos modificando significativamente las contribuciones.

Hay algunas modificaciones en esta Ley de Derechos, pero no afectarán al pueblo de México. Hace unos años ustedes votaron con Felipe Calderón, el genocida, el aumento del IVA y ahí sí estaban muy jubilosos de aumentarle el IVA al pueblo de México. Los gasolinazos que instituyeron mensualmente, ahí estaban las filas de automovilistas esperando cada último de mes poder llenar su tanque para poder ahorrar el pueblo de México, para beneficiar ustedes sí a las grandes empresas y eliminarles impuestos, condonarles impuestos, cosa que ya prohibimos en esta cuarta transformación, en esta misma Cámara de Diputados.

A ustedes le parecía muy normal eso, ahí sí aplaudían, ahí sí se aliaban y ahí sí les parecía que era a favor de México, pero nosotros tenemos una visión muy distinta, muy claramente distinta que es que debe beneficiarse a todos en general, pero por el bien de todos primero los pobres y eso es lo que está haciendo este Paquete Económico, beneficiar primero a las mayorías.

Todo esto que se ha dicho aquí, las ridiculeces que se han venido a decir por los oradores anteriores, no se está generando deuda, es una mentira, no se están generando estos nuevos impuestos, que dicen que ahora tienen nuevos impuestos, son puras vaciladas. Me parece que están siendo muy... tienen un nivel demasiado bajo como quien está ahora diciendo sus ocurrencias.

No tienen propuesta, no hacen análisis, solamente recurren a ocurrencias y mentiras. No tienen mayoría y por eso van a perder esta votación y por eso vamos a desechar sus reservas. No tienen tampoco propuestas y las negociaciones

que a ustedes les gustaban, que era para llevarse dinero en las bolsas a partir de la discusión de estos paquetes fiscales para negociar exenciones y darles a las empresas privilegios, se acabaron y no van a volver. Óiganlo bien, la derecha no va a volver a este país porque el pueblo ya determinó que es esta cuarta transformación la que los va a representar. Muchas gracias, presidente y retiro mi reserva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Sandoval.

Antes de seguir con la siguiente oradora, esta Presidencia saluda a los integrantes de la Federación Mexicana del Colegio de Ingenieros Civiles, invitados por las diputadas Carmen Patricia Armendáriz Guerra y Santy Montemayor Castillo. Sean todas y todos ustedes bienvenidos, integrantes de la Federación Mexicana del Colegio de Ingenieros Civiles. Bienvenidos a este salón del pleno.

Ahora, tiene la palabra para referirse a las distintas reservas que ha formulado, la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputada Aguado. Tiene usted la palabra. Adelante, por favor.

La diputada Paulina Aguado Romero: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Paulina Aguado Romero: Hoy, tenemos una nueva generación de jóvenes que están preparados y dispuestos a poner en alto el nombre de México. Estas últimas semanas he recibido a algunos de estos jóvenes de mi estado aquí en San Lázaro, y hoy saludo a los aquí presentes.

Nuestros jóvenes mexicanos tienen derecho de saber las verdaderas condiciones en las que se encuentra nuestro país. El desconocimiento que se genera con el bombardeo de información desde Palacio Nacional los pone en desventaja y les niega la posibilidad de crear estrategias para enfrentar las adversidades actuales que cada día son más y más complejas.

Nuestros jóvenes tienen derecho a saber que las policías estatales y municipales de todo el país siguen sin recibir recursos del gobierno federal, lo que violenta la dignidad humana de las policías e incrementa la inseguridad.

Que sus parques nacionales están abandonados sin seguridad y con recursos mínimos o nulos para su protección. Que las zonas arqueológicas y monumentos históricos de la nación están sin control con pocos o nulos recursos para su cuidado y protección. Que el gobierno de México ha pactado acuerdos de colaboración con Rusia, país que invadió Ucrania y que todos los días sigue matando a hombres, mujeres y niños de esta nación.

Que la deuda de México ha aumentado exponencialmente en lo que va de este gobierno. Que nadie conoce el verdadero costo que va a tener el Tren Maya, por su imposible cuantificación, sus licitaciones a vapor y la incalculable fortuna de dinero que se va a necesitar para su construcción en los suelos arcillosos y cavernosos por los que pretende pasar.

Que el gobierno de México no tiene diagnósticos de nada, no saben de la situación actual de la educación en México y de los millones de niñas y niños que dejaron de ir a la escuela por más de dos años, ¿qué rezagos tienen?, y lo más importante, ¿cómo está su salud física?, ¿cómo está su salud emocional? De cuántos millones de árboles han talado para el Tren Maya y cuántos millones más se han perdido por el descuido de nuestras reservas forestales.

De cuántos millones de pesos en inversión extranjera hemos perdido por la imagen de desorden, corrupción y totalitarismo que proyecta hoy México a nivel internacional.

De cuál es el costo real de todos los proyectos cancelados sobre precios por demandas al gobierno de México por falta de pagos e incumplimientos de acuerdos internacionales y demandas laborales por los miles de despidos injustificados de este gobierno.

¿Cuánto nos está costando a los mexicanos esta aparente transformación? Los jóvenes tienen derecho a saber si es cierto o no que en dos años se va a reventar la economía de México.

Compañeros legisladores, hoy intento mostrarles un cambio a favor de la educación en materia de registro y ejercicio profesional, ello en el espíritu transitorio segundo de la Ley Federal de Derechos.

Los jóvenes profesionistas de este país necesitan apoyo y es importante destacar su labor cuando empiezan a buscar empleo y son necesarios cientos de trámites simultáneos.

Por ello, propongo un incremento en el descuento que se ofrece a las fracciones IV y IX del artículo 185.

Lo que estamos a punto de votar en esta sesión, sin duda, va a ayudar al sector educativo, a nuestros jóvenes, a accionar el espíritu para concluir satisfactoriamente sus trámites sin un costo tan oneroso para su bolsillo.

Es una labor que destaco e intento que me ayuden a lograrlo. No permitamos y no sigamos permitiendo que nuestro país transite en el totalitarismo. Estamos aún a tiempo de fortalecer nuestra vocación democrática, de rescatar y encaminar a nuestro México hacia un camino de paz, fraternidad y justicia. El mexicano no es el enemigo del mexicano, es su hermano. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Aguado, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Antes de ello, vamos a consultar a la Secretaría para que a su vez consulte a la asamblea, en votación económica, si se omite o no a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, sí tiene la palabra la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Martínez Cosío.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Compañeras y compañeros diputados, en este acto presentaré dos reservas al dictamen por el que se reforman, adicionan y de-

rogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La primera, en apoyo a la economía de la población migrante, puesto que en la bancada naranja y como diputada migrante consideramos oportuno eliminar lo establecido en el artículo 14-Bis respecto al cobro de derecho por la recepción... de la solicitud y, en su caso, la autorización de visas por unidad familiar u oferta de empleo, que se tramitan ante el Instituto Nacional de Migración.

Lo anterior, porque los migrantes que vienen a nuestro país por reunificación familiar, deben tener las facilidades para lograrlo. Pónganse por un momento en la situación de ellos.

Hemos sido testigos del dolor de nuestros connacionales en Estados Unidos que buscan esa reunificación y no se les facilita, así que con esa misma sensibilidad debemos de proceder con nuestros hermanos migrantes centroamericanos, que buscan lo mismo en nuestro país de manera legal.

Cabe destacar, que los migrantes que llegan a México, en la mayoría de los casos, van hacia Estados Unidos, pero al no lograrlo hacen su vida en nuestro país. Migrantes que en muchas ocasiones primero llegan solos y al establecerse buscan la reunificación familiar, a la cual tienen derecho. Migrantes que huyen de sus países de origen por la inseguridad y la pobreza, así que facilitar esa reunificación familiar debe ser nuestro deber.

En segundo lugar, propongo la reserva que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, a fin de que los derechos que se obtengan por concepto de la recaudación de los servicios que presta la Secretaría de Relaciones Exteriores, se destinen en un 50 por ciento más para mejorar los servicios de operación en las oficinas de pasaporte de dicha dependencia. Esto es muy necesario.

Consideremos que los mexicanos residentes en el exterior, no porque estamos en Estados Unidos, estamos barriendo los dólares con la escoba.

Ello, porque es imperativo que los servicios que brinda la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenten con mayores recursos para que proporcionen servicios accesibles, eficientes y con la mayor rapidez posible. Servicios que en la mayoría de los casos son indispensables para los mexicanos en el exterior, que permiten la estabilidad financiera de

nuestro país a través de las remesas y que desafortunadamente no ven la reciprocidad en la atención de los servicios que reciben del gobierno federal.

En la bancada naranja decidimos que se deben aprobar medidas recaudatorias efectivas que permitan compartir la desigualdad, es decir, cobrar menos a los que menos tienen y utilizar mejor los recursos que se recauden en beneficio de todos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Martínez Cosío. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Antes de proceder con la siguiente intervención, esta Presidencia desea darle la más cordial bienvenida al Comité Pro-Mejoramiento del Agro Guanajuatense, AC. Sean todas y todos ustedes bienvenidos y han sido invitados por el diputado Román Cifuentes. Bienvenidos nuevamente.

Ahora, tiene la palabra Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, por favor.

La diputada Norma Angélica Aceves García: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Norma Angélica Aceves García: Vengo a esta tribuna a presentar una serie de reservas, en dos sentidos. Primero, respecto a la terminología y uso de términos peyorativos establecidos en los artículos 20 y 23.

La entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha significado un cambio de paradigma en la forma en la que se debe abordar el te-

ma de los derechos e inclusión de este sector de la población. Es así, que una de las primeras acciones por desarrollar y que el día de hoy continúa representando todo un reto, es la unificación conceptual, ya que el respeto de los derechos de las personas con discapacidad o de cualquier persona inicia, pues, con la manera en la que nos referimos a ellas.

Sin embargo, seguimos encontrando en nuestro país legislaciones que emplean diversos términos, e inclusive peyorativos, para referirse a quienes vivimos con una condición de discapacidad.

Reconocemos pues que el proyecto de dictamen hizo un esfuerzo en adecuar estos términos. Sin embargo, si se revisa, aún existen términos como incapaces o que hacen referencia a que la discapacidad se padece, y no, la discapacidad es una condición con la que se vive.

En este contexto se deben adecuar esos términos, en congruencia con el resto del dictamen, pero más aún en atención a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Y el segundo tema que quiero abordar el día de hoy tiene que ver con la exención del pago a la entrada de los museos, la cual es una disposición que se encuentra ya en la Ley Federal de Derechos desde hace varios años, pero que en esta ocasión se ha ajustado el término. Y, bueno, coincidimos completamente con ello, sin embargo, así como el año anterior, vengo nuevamente a esta tribuna para reiterarles lo siguiente:

El Comité Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad afirma que el derecho a ser incluido en la comunidad se refiere a que exista y se respete este principio de inclusión y participación plena y efectiva de la sociedad, que incluye tener acceso a todos los servicios que se ofrecen al público, así como a los servicios de apoyo proporcionados a las personas con discapacidad para que puedan ser incluidas y participar plenamente en todos los ámbitos.

Bajo ese argumento, es necesario que en la legislación nacional se comiencen a implementar mecanismos y estrategias que ubiquen en el mapa de la inclusión de las personas con discapacidad a la asistencia personal, por lo que las reservas que estoy presentando, tienen el objetivo de establecer que la dispensa del pago a las personas con discapacidad para acceder a los museos, debe contemplar también a una persona acompañante.

¿A qué me refiero con esto? Sin lugar a dudas los museos, las zonas arqueológicas son absolutamente inaccesibles para que una persona sola pueda gozar del disfrute de estos espacios. Se necesita que vayan con un acompañante, ¿por qué?, porque siempre hay escaleras, porque la información no está en Braille, porque no hay un intérprete de lengua de señas y todo esto sucede porque no hemos logrado garantizar este tipo de apoyo, este tipo de asistencia.

Yo les invito a que sumemos en positivo, a que voten a favor de esta reserva y podamos garantizar que las personas con discapacidad puedan asistir a estos espacios con un acompañante el cual no tenga que pagar y que tampoco el cargo sea absorbido por la persona con discapacidad. Estos también son beneficios para el pueblo.

Les invito a que hagamos conciencia, qué preferimos, cobrar 50 pesos de la entrada o garantizar el derecho a quienes vivimos con discapacidad. Es cuanto. Muchísimas gracias.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aceves García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar tres reservas al artículo 20, 185, 288-A-2 y la cuarta sería al segundo transitorio. Adelante, diputada.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Gracias, presidenta. Con su permiso.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional quiero expresar mi preocupación, porque el día de hoy se presenta un dictamen donde los muy orgullosos diputados oficialistas declaran que no le cambiaron ni una coma, como si eso fuera motivo de orgullo.

Déjenme decirles que sus proyecciones son solo ilusiones. Ni vamos a crecer al 3 por ciento ni vamos a extraer diariamente el volumen de petróleo. Pero sí quieren que aprobemos un endeudamiento interno neto superior a un billón 170 mil millones de pesos, solo para pagar los intereses de la deuda que ya tenemos. Este es el gobierno que más ha endeudado al país.

Se autoriza a Pemex un monto de deuda de 27 mil millones de pesos y para la CFE 13 mil millones de pesos. Lamentablemente no habrá suficientes recursos y van a buscar recortar gastos. Nos dicen que los que tengan, que tendrán la elección los estados de decidir si sus Secretarías de Salud se quieren incorporar al IMSS.

Saben qué demuestra esto. El rotundo fracaso que ha sido el Insabi. Este tema ya les explotó a ustedes y al presidente. El mexicano gasta más de la mitad de su sueldo en medicinas y en doctores. Y aunado al alza de la canasta básica, los mexicanos están en una crisis. Los mexicanos ya los señalan a ustedes, diputados de Morena, ya los señalan como los culpables de que en sus casas no hay ni medicinas ni qué comer.

El IMSS está quebrado. Es prácticamente imposible que puedan atender a todos los mexicanos solo por decreto. No van a llegar los recursos, pero si hay subejercicios en las secretarías, sí hay. Y saben adónde se van estos subejercicios. A las partidas secretas del presidente. Por eso no ejercen los recursos, los quieren gastar como quieren.

En el campo, en mi querido estado de Durango, miles de personas dependen de la producción y comercialización del mezcal. De ahí que impulsemos nuevos esquemas de impuestos. Y traería beneficios a todo el campo mexicano. Se evita la evasión al fisco y, sobre todo, que los intermediarios ya no estén haciendo su agosto a costa de los productores. Pero nos contestan ahí en la Comisión de Hacienda que se hagan mesas de trabajo, cuando se tiene más de un año hablando de este tema. Pero como ha caracteri-

zado a este gobierno, pues no escuchan, siguen sordos y solo obedecen.

Aquí, fíjense, otra de las cositas que nos dijeron Arturo, el fiscal Arturo Medina. Que no pueden, no pueden hacer la conversión de los vehículos de combustible, de gasolina a eléctricos, que porque no tenemos la infraestructura, que imagínense las filononas que se estarían haciendo en las carreteras para poder cargar. Yo les digo una cosa, si se atrevieron a hacer un aeropuerto con un cerro en medio, donde ni el presidente de la República ha querido salir ni una sola vez, si se atrevieron a hacer una refinería que por cierto se acaba de inundar y sigue costando dinero y ni siquiera un solo litro de petróleo ha podido refinar, pues hacer una infraestructura para que se puedan cargar, recargar los vehículos eléctricos es cosas de niños comparado con las tarugadas que acaban de hacer.

Decir, muy preocupado el Ejecutivo, que quiere que la gente coma carne pero que no quiere apoyar al campo mexicano. No quiere, no, ni quiere atender al campo mexicano. Pero ésa no es la razón. La razón es que prefiere comprarles a sus compañeros presidentes dictadores y cumplirles los compromisos económicos que tiene con ellos a costa de los recursos de los mexicanos. Porque no es casualidad, ¿eh?, no es casualidad el permiso único que dijo Ramírez de la O para las importaciones.

En este gobierno de cuarta nada es casualidad. Están adecuando las leyes para cumplirles a estos dictadores. Y vuelvo a decir, lamentablemente a costa de la economía de nuestros productores en el campo y, por ende, se verá afectada la salud de los mexicanos.

En verdad, qué tristeza, qué tristeza ver un presidente de la República como el de México, que se levanta todas las mañanas, todas las mañanas se talla sus ojos, se talla —es como las moscas— se talla sus ojos, se talla sus patitas, se talla sus manitas y se dedica todos los días, cada día a ver cómo chinga al país. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Campuzano. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una reserva al artículo 20.

Secretaria, una disculpa. Por favor, realice una votación económica para ver si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Campuzano.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, presidenta, es para solicitarle a la oradora de Acción Nacional que retire del Diario de los Debates su frase de chinga al país, en virtud de que el Reglamento exige dirigirse a la asamblea con respeto y eso en cualquier idioma es una injuria que no debemos permitir.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Godoy.

Diputada Gerardina, ¿acepta que se retire su dicho del Diario de los Debates? Lo antes comentado por el diputado Godoy. Sonido a la curul de la diputada.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): No, no la retiro.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No lo acepta, diputado Godoy. Queda asentado en el Diario de los Debates.

Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto? Permítame un segundo, diputado Torres. Diputado Amílcar, adelante. ¿Con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): De procedimiento, presidenta. Procedimiento. Lo que quiero plantear, presidenta es que...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No hay moción de procedimiento, diputado Pablo Amílcar.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Bueno, de orden. Perdón, de orden.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante con la moción de orden.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Lo que plantearía es que esto aparezca también en el acta de la sesión anterior, esta petición y este rechazo que hace. Me parece que es bueno que se evidencie el nivel de debate que tiene Acción Nacional y en específico esta diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Pablo Amílcar. Comentarle que el acta hará mención de lo ocurrido en esta sesión. Tiene la palabra el diputado Torres.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias, presidenta. Hoy iniciamos la discusión a través de esta Ley de Derechos, pero vendrán los Ingresos y seguiremos con la discusión también con el Presupuesto de Egresos.

Si hubiera propuesta seria, un debate serio, si estuviéramos discutiendo realmente a profundidad el rumbo de la economía del país, quizá estaríamos en otra dinámica y eso sí sería realmente otro nivel de debate, pero no, simple y sencillamente se está discutiendo lo que a la mayoría les mandaron desde Palacio Nacional y lo que están obedeciendo de aprobar sin moverle una sola coma.

Y en este país de las maravillas, en este país de Morena, en este país de un solo hombre, en este país en el que nos han dicho desde que llegó este gobierno que vamos a tener un crecimiento superior a lo que cada año hemos tenido. En este país de las maravillas donde proyectan un crecimiento del 3.4 y que lo han hecho en cada año, insisto, y nunca lo han cumplido.

Donde proyectan una inflación del 5.5 y parece que desconocen que ya superamos el 8 por ciento de inflación y se dice, según los expertos estaremos cerrando el año por encima del 9 por ciento de inflación.

En este país donde ustedes aplauden lo que se dice en las mañaneras, en este país donde se aferran a petrolizar la economía, en este país de un solo hombre que no escucha ya ni siquiera a los más cercanos ni a la gente de su gabinete, por eso varios de ellos han preferido renunciarle.

En este país del sistema de salud que nos prometieron como el de Dinamarca, es el país de las maravillas de Morena, porque la realidad de México es otra. Este país del imaginario morenista y del presidente dista mucho de la realidad.

No, no tenemos un sistema de salud como el de Dinamarca, basta ir a cualquiera de las clínicas del IMSS para ver cómo las familias sufren porque sus familiares enfermos no tienen tratamiento, no reciben la atención adecuada, no hay vacunas, no hay medicamentos. Esto no es el sistema de Dinamarca.

La realidad de este país nos dice que ha aumentado la canasta básica, la realidad de este país nos dice que hoy el trabajador compra menos que lo que hacía con su salario antes de la llegada de este gobierno por el aumento a los precios del pan, de la tortilla, de la carne, de los granos. El aumento también de las energías.

En este país donde nos prometieron que no iba a haber aumento a la gasolina, que todo lo contrario, que iba a bajar, hoy vemos que la realidad de México se impone y la realidad siempre se impone ante las mentiras de las mañaneras.

Estamos en una realidad de México donde el crimen crece, donde la inseguridad crece, donde la pobreza crece. Estamos en un país donde un presidente no tiene la sensibilidad de escuchar a los padres de los niños enfermos de cáncer, e incluso los insulta, pero les dice señores a los jefes de los cárteles.

Por eso me parece que esta ley, tanto de Derechos como de Ingresos, no es el documento que deberíamos de estar discutiendo y no engañen a la gente al decir que estamos confundiendo impuestos con derechos. Al final del camino le están cobrando más al ciudadano, eso es lo que cuenta, llámenle derechos o llámenle impuestos.

Al final del camino no le están cumpliendo a los mexicanos lo que ofrecieron, al final del camino caímos en una mayoría de mentecatos que no saben ni gobernar ni hacer bien las cosas, en un país donde el presidente está logrando hacer más pobres a los pobres, se ve que los quiere mucho, por eso los multiplica. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Torres Graciano. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Saraí Núñez Cerón, para presentar dos reservas. La primera, al artículo 20 y, la segunda, al segundo transitorio. Adelante.

La diputada Saraí Núñez Cerón: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Saraí Núñez Cerón: El pasado 8 de septiembre de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó ante esta Cámara de Diputados la propuesta del Paquete Económico para 2023 y, ¿qué nos dice? No subiremos los impuestos este año, eso sin dudar, es tal cual una estrategia de marketing barato para engañar a la gente y, ¿por qué? Porque el aumento está en los derechos, es decir los servicios que pagan las y los mexicanos todos los días.

Ojo, se plantea incrementar la recaudación en un 11.5 por ciento por conceptos tributarios y, ¿qué nos dice esto? Que una vez más se ensañarán con quien paga sus impuestos y obligaciones.

El gobierno mexicano tiene previsto recaudar 7.1 billones de pesos, de los cuales 4.6 billones provendrán de impuestos de ustedes, ciudadanas y ciudadanos trabajadores y responsables de este país.

A pesar de que la recaudación y el gasto del gobierno es mayor que en ningún otro momento en la historia de México, este gobierno, aunque se dice austero y franciscano está gastando más que nunca, gasta más de lo que ingresa y, ¿por qué? Pues, aquí lo que estamos viendo es que la pobreza sigue aumentando, la inflación está imparable y, si no, les recuerdo: el kilo de tortillas ya cuesta 22 pesos o pregunté a los sonorenses que han tenido que llegar a

pagar hasta 30 pesos por kilo de tortillas, no se diga el precio del pollo, de la carne de res, de la carne de cerdo, que alcanza hasta los 190 pesos por kilo.

Han convertido la carne en un alimento inalcanzable para las y los mexicanos. Resulta que han convertido la comida en un lujo porque, les recuerdo, no solamente se come, sino se tiene que pagar gas, luz, vestido, medicina, cosas que suben y suben como las nubes y esos son los verdaderos datos porque, déjenme les digo, los obtuve de la Secretaría de Economía.

Hoy hay mexicanos que desafortunadamente están sufriendo y tenemos una cifra escalofriante: casi 4 millones de pobres más que en 2018. Miren nada más, proponer recaudar más mediante el aumento de los derechos y endeudamiento por crédito. Esto, lejos de resolver el problema, muestra un acto indolente por la mayoría en este Congreso que deja a un lado la verdadera representatividad de los mexicanos y las mexicanas que hoy sufren y la convierte una vez más en la oficialía de partes que no mueve una coma.

Nuestra obligación es presentar un paquete económico con sentido humanista, que impulsa una economía eficiente y moderna, equitativa en su distribución de oportunidades.

Una vez más aquí hoy tenemos la oportunidad de hacerlo, pero es evidente que han optado por voltear hacia otro lado, no enfrentar la realidad de este país y, sí, seguir derrochando. Hoy gastan 143 mil millones de pesos en un tren, millones en un aeropuerto, miles de millones de pesos en una refinería que, por cierto, ya inauguraron.

Esta desplaneación fiscal no contempla ningún tipo de beneficio a los micro, pequeños y medianos empresarios, esos que generan empleo en el país. Están asfixiando a la economía formal: cero incentivos para la gente que trabaja, cero incentivos para quien abre un negocio, cero incentivos para quienes nos tienen que sostener hoy después de la arrastriza que les metió la pandemia y la pandemia que ha sido este gobierno.

¿Qué proponemos? Proponemos un grupo de reservas a esta Ley Federal de Derechos, primero, para apoyar a las y a los mexicanos que están sacando adelante a este país.

Este mensaje va para los estudiantes y las estudiantes. Propongo que cuando vayan a pagar el registro de sus títulos técnicos o profesionales, se pague solamente el 10 por

ciento de lo que hoy se propone. Queremos profesionistas acreditados en México y que no dejen de hacerlo por esta crisis que estamos pasando.

Ya aprobaron que se destine no un 30 por ciento, sino un 40 por ciento, la Secretaría de Relaciones, para mejorar los servicios y operación de oficinas de pasaportes que, vaya, que hace mucha falta, pero pues si acaban de aprobar el 40, mi propuesta es por qué no un 10 más, aprobar el 50 por ciento.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional seguirá generando propuestas a favor de las familias...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Saraí Núñez Cerón: ...de las y los mexicanos. Exigimos un plan de alivio y hagamos esto, por favor, una realidad. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Núñez Cerón.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa... Perdón, vuelvo a repetir la... Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Esta Presidencia saluda a 50 jóvenes estudiantes y 2 docentes de la licenciatura en derecho, del Centro de Estudios Superiores de la CTM "Justo Sierra O'Really", en Yucatán, quienes fueron invitados por el diputado Tereso Medina y el diputado Rubén Moreira. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, pide que su reserva se incluya en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar tres reservas, las primeras dos al artículo 20 y la tercera al segundo transitorio. Adelante, diputada.

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez: Compañeras diputadas y diputados, las y los jóvenes estudiantes, egresados de las instituciones de educación media y superior de todo México y sus familias nos necesitan. Necesitan un pequeño impulso de parte nuestra, un impulso de voluntad política. Por ejemplo, para que la obtención de la cédula profesional no represente un gasto que afecte a sus bolsillos, sino que sea un paso más en la conquista de sus sueños.

La educación y no la militarización debe ser la prioridad de este gobierno y la nuestra, como Poder Legislativo. Tienen razón los jóvenes que ayer salieron a las calles a marchar y gritaron a voz en cuello educación sí, militarización no.

Nadie puede decir que está a favor de una supuesta transformación, si no tiene como prioridad número uno la educación. Los estudiantes también merecen que les facilitemos el logro de sus metas. Aun más, si quieren estudiar en el extranjero, o simplemente si desean y tienen la oportunidad de viajar, el costo de la expedición del pasaporte no debe de representar un obstáculo.

Los jóvenes, lo he dicho y lo seguiré insistiendo, no solo debemos de ser parte de los problemas de México, debemos de ser parte de las soluciones. Lo único que se necesita son oportunidades, las cuales muchas veces se nos han negado y no ha sido por falta de nuestro talento, sino por falta de disposición y voluntad política.

Los jóvenes estamos llamados a ser protagonistas en la historia de nuestro querido país, porque como dice Greta Thunberg, la chica sueca activista ambiental: Nadie es demasiado pequeño para no hacer la diferencia. Ayudemos a los jóvenes a hacer esta diferencia.

Por otra parte, México a lo largo de su historia se ha caracterizado por tener una política humanitaria de solidaridad, que le ha abierto las puertas y los puertos de nuestro país a miles de migrantes, siempre respetando sus derechos humanos y así debe de seguir siendo, nos debemos de seguir caracterizando siempre por ser solidarios y no autoritarios.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, presento este conjunto de reservas para que sean consideradas por el pleno en la aprobación de la Ley Federal de Derechos.

En primer lugar, que los egresados de instituciones de educación pública superior estén exentos de todo pago en la expedición de la respectiva cédula profesional.

En segundo, propongo que además de los adultos mayores, de las personas en situación de discapacidad, los estudiantes de nivel educativo medio y superior, paguen solo el 50 por ciento de las cuotas establecidas por los derechos de obtención de su pasaporte.

Tercero, que parte de los derechos que se obtengan por los servicios que sean prestados en el territorio nacional por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se destinen a la operación de albergues que sirvan para garantizar y proteger los derechos de las mujeres y menores de edad migrantes, es un asunto básico de humanidad y no de caridad.

Nuestros jóvenes están esperando a que les demos la mano, no a que les demos la espalda. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Romero Velázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea, si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Esta Presidencia saluda a la licenciada Aricela González Vargas, segunda regidora del municipio de Xalatlaco, Estado de México; Delfino Moisés Ponce Carbajal, director y productor de cine mexicano; Rubén Moya Acosta, actor de doblaje; Adolfo Suárez Ling, director de Casa Lingoriana y, a Luis Alberto Hernández Hernández, productor, director y guionista, todos ellos invitados por la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una reserva al artículo 22 y dos propuestas de adición a un artículo no considerado en el dictamen, sería el artículo 56 y 198.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Muchas gracias presidenta. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Muy buenas tardes amigas y amigos, hoy acudimos a esta honorable asamblea para presentar un conjunto de reservas al paquete económico, empezando por esta Ley de Derechos.

Hoy le pido a la Presidencia que todas estas reservas que hoy estoy agrupando, se anexasen en su totalidad al Diario de los Debates.

Iniciamos hoy este proceso de discusión en donde de manera triste y lamentable vemos que no se reflejan las grandes prioridades del país, no se reflejan las grandes prioridades de los sectores productivos que hoy urge reactivar y hoy urge rescatar. No hay inclusión, no hay sensibilidad a escuchar.

Hoy, nuevamente estamos solamente ante el proyecto de un solo hombre, de un solo... de una sola persona que impone su capricho por encima de todos los mexicanos. Este gobierno, hay que decirlo con todas sus letras, se ha constituido un verdadero lastre para toda la sociedad.

Y qué decir de todos ustedes, triste mayoría, triste y lamentable su situación, nuevamente dejan pasar de lado la oportunidad precisamente de corregir el rumbo, de reactivar sectores importantes de nuestra economía, de reactivar sectores importantes de nuestras micro, pequeñas y media-

nas empresas que hoy requieren precisamente de estímulos fiscales. Empresas, de las cuales dependen 8 de cada 10 empleos formales. Empresas que dan salarios y que de esos salarios depende la subsistencia de muchas familias. Hoy, por segunda ocasión, están perdiendo la oportunidad de generar condiciones de certeza en favor de toda la sociedad.

Y qué decir del sector campesino, de los pequeños productores, a los cuales en estos cuatro años solamente les han retirado y les han cancelado programas de apoyo y ni siquiera han sido capaces de aplicar la Ley de Energía para el Campo, les han negado todos los apoyos.

Hoy, por eso venimos a proponerlos, proponerles en las reservas, que los dejen exentos en el tema del diésel, del cobro del IEPS y el tema del IVA. Hoy, les pedimos a esta mayoría que, por favor, reflexionen, su política económica nos está remontando a la década de los sesenta y de los setentas, de ese optimismo, del populismo desbordado, en el cual en aquél entonces, de un mundo, de un López, López Portillo, ahora de un López, López Obrador, parece que la historia se repite y se mimetizan. Aquél se decía que se proponía administrar la abundancia y hoy tenemos otro presidente que dice que también con su refinería dice que va a administrar abundancia. Pobre refinería. Ojalá y alcancen a ver el suelo ahora que baje la inundación. ¿No lo ven? Están cegados cometiendo una y otra vez el mismo error.

Nosotros no venimos aquí a hablar en defensa del proyecto de una sola persona, venimos a hablar en defensa de sectores productivos que hoy requieren reactivarse, que hoy requieren apoyos, insumos, estímulos fiscales. Cómo vienen ustedes hoy aquí a defender lo indefendible. Se les ha dicho, lo dicen columnistas, lo dicen analistas, lo dicen expertos financieros, en México las cosas no van bien.

Pero, sin embargo, a pesar de todo esto y de todo un contexto internacional, ustedes parecen ir a contracorriente. Su optimismo irresponsable les dice que van a crecer al 3 por ciento, pero lamentablemente déjenme decirles que los expertos, los analistas, las agencias, las calificadoras tienen otros datos, y esos sí ciertos y fundados, y les dicen que en el mejor y más optimista de los casos, y ojalá y así sea, estaríamos apenas llegando al uno por ciento.

Hoy, ustedes se enojan con estas calificadoras y con estas agencias, en lugar de analizar de manera seria y de manera responsable todo este contexto y entender que no se pueden enojar con quien te califica, porque es como enojarse con

el termómetro o es como enojarse con el calendario por las cifras y por los datos que te dan.

Hoy, consideramos irresponsable que este gobierno pretenda la adquisición de más de 1 billón 300 mil millones de pesos de deuda externa en un contexto de incertidumbre global. Claro que ahí está la deuda, y aunque vengan aquí a repetirlo, que no hay deuda externa, están mintiendo. Y saben que ustedes se mienten y saben que están cayendo en el juego demagógico de quien hoy, hoy los manda a esta tribuna a defender lo indefendible. Saben que hoy la inflación está desbordada y que no han sido capaces de controlarla, y tenemos la peor, la peor tasa de inflación en los últimos 20 años.

Este gobierno salió muy malo para administrar, muy malo para rendir cuentas. Pero eso sí, salieron buenos para la demagogia, para generar pobreza, incertidumbre y retraso. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Cifuentes Negrete. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar tres reservas: al artículo 23, 288 y 288-A-1.

La diputada Karla Ayala Villalobos: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Karla Ayala Villalobos: Buenas tardes, compañeras, compañeros y compañeras diputadas. En

cuanto a la economía de nuestro país y de las y los mexicanos debemos tomar cartas en el asunto.

Vivimos en un México en donde la mayoría de las mexicanas y mexicanos sufren al pensar en sus ingresos y, como nos mostró la pandemia, las personas que viven de los museos y zonas arqueológicas tienen un panorama peor, ya que dependen totalmente del turismo nacional y extranjero.

El turismo mexicano fue una de las industrias más afectadas por la crisis que generó la pandemia. Nuestro país dejó de recibir a más de 20 millones de turistas extranjeros, lo que supone una caída aproximadamente del 46 por ciento en comparación con el 2019.

¿Se imaginan la desesperación que vivieron? Tal vez no se han dado cuenta de la situación en la que se han encontrado miles de familias mexicanas que viven del turismo, a raíz del covid-19. Pero yo sí, por lo que expongo eximir el pago de derechos al turismo nacional y extranjero. Será, sin duda alguna, un incentivo para que las y los visitantes a lo largo y ancho de nuestro país se sientan más atraídos en visitar museos y zonas arqueológicas. Esto no es algo nuevo, es algo que pasa en países primermundistas, donde eximen este pago para alentar el turismo.

Lamentablemente, muchas y muchos trabajadores que viven del turismo no tienen el privilegio que ustedes sí, que ustedes que dicen representar y defender estas causas. Y poco he visto que luchen y propongan por ellas y ellos.

¿Cómo les van a explicar que, si no les da línea el presidente, no los apoyan? Estas familias dependen en gran medida que uno, como turista, les proporciona. Porque propiciar que el turismo vuelva a los números que México tenía antes de la pandemia les será de gran ayuda.

Será una modificación que les llevará mayores ingresos a miles de familias mexicanas. Será un incentivo para nuestro sector turístico y que dé un paso más allá para la recuperación de México que generaba empleos y la economía por sus riquezas culturales e históricas.

Incentivemos los atractivos que tiene México, apoyemos a miles de familias mexicanas que viven del turismo. A todos nos consta que miles de familias que se benefician con el turismo nacional y extranjero viven de esto.

Los guías, artesanos, comerciantes, quienes trabajan en restaurantes, bares y hoteles se los agradecerán, porque

ellos sí agradecen incentivos como estos, porque son beneficios que van directamente para ellos y para ellas.

Ahora, observemos: Chichén Itzá, Monte Albán, Teotihuacán, grutas, peñas, los museos de la Ciudad de México y un sinfín de zonas arqueológicas que tiene México y que debemos de apoyar, porque saben si bien que no mentí cuando dije que muchas familias su ingreso depende del trabajo y del comercio que estas zonas les ofrecen.

Dicen que la oposición somos los únicos que estamos molestos con su manejo de la economía, del manejo de la economía de nuestro país, pues claro, pareciera que ustedes están ciegos y sordos, para no ver ni escuchar que tienen peor que nunca a nuestro país, peor que nunca a nuestra economía y peor que nunca los bolsillos de nuestras familias.

¿Qué creen que van a llevar a casa si ya no les alcanza para nada? No se hagan de la vista gorda, pongan su granito de arena, sean solidarios y apoyen a esta reserva. Las y los mexicanos que viven del sector turístico se los van a agradecer, pero bueno, qué les puedo decir y qué puedo esperar de ustedes si una reserva para el apoyo de las personas con discapacidad no fue aceptada. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ayala Villalobos. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena retira su reserva. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una reserva al artículo 23 y otra al 195-J.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Nada más para informarle que haré la presentación de todas las reservas en una sola presentación.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Adelante.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Compañeras y compañeros legisladores y a toda la audiencia que nos acompaña. He decidido hacerles por aquí un análisis muy particular.

A quienes nos siguen a través del Canal del Congreso y de las redes sociales, quiero platicarles que el día 8 de septiembre de este año recibimos en este mismo recinto en nuestras manos, una gran responsabilidad, misma que el proyecto no atiende con seriedad y con honestidad la razón del debate que hoy nos presenta y que es de suma trascendencia para todos los mexicanos, sobre todo a quienes nosotros representamos, compañeros y compañeras.

La Ley de Ingresos presentada por el Ejecutivo federal es la misma que en palabras simples para los que nos siguen en las redes, son los impuestos que vamos a pagar, cómo, de dónde y cómo se va a obtener el ingreso que el gobierno federal utilizará el próximo año.

Sin embargo, la iniciativa enviada por el presidente no es realista, no está hecha conforme a las necesidades de nuestro país y de lo que realmente nos importa a las y los mexicanos, que es sumamente importante porque estas reservas que estamos presentando para modificar el texto es lo que la gente verdaderamente nos pide, y vamos a plantear cambios que la misma gente nos dice cuando vamos a sus casas.

Es un hecho que la Ley de Ingresos que se votará en esta sesión no refleja la realidad que se vive en el país, al prever escenarios muy optimistas para la economía mexicana para 2023, como la inflación, que es proyectada en un 3.2 por ciento cuando en septiembre de este mismo año cerró en un 8.7 por ciento, siendo este porcentaje el más alto en 22 años. De igual manera, se prevé que el crecimiento económico va a ser de un 3 por ciento, cuando el mismo Banco de México lo sitúa en un 0.6.

Qué bueno sería que estas cifras fueran las reales para nuestro país, pero los bolsillos de los mexicanos definitivamente nos reflejan otras cosas cuando van a comprar el súper y para los insumos básicos no les alcanza. Por eso es que me encuentro aquí con ustedes presentando diversas reservas con el objetivo de brindar al sector salud la disposición de recursos de infraestructura y compra de medicamentos, de tal manera que se pueda contribuir a terminar los hospitales que se tienen pendientes y sobre todo que tengamos medicamentos ya que para las familias mexicanas representa más de un 30 por ciento de su salario, entonces, necesitamos ser conscientes y hacer esta modificación.

Además, lo que busco con esta reserva es garantizar el bienestar de los doctores, pero más aún por el bien de los pacientes enfermos que se encuentran luchando día tras día por su salud y algunos hasta por su vida, que lamentable es que no haya medicamentos ni tratamientos ni servicios ni las condiciones óptimas para que los pacientes puedan ser atendidos como es su derecho constitucional ni para que tengan instalaciones de calidad en las clínicas, centros de salud y hospitales. El acceso a la salud y recibir servicios de calidad para las personas que deben salir adelante, que sean atendidos y que puedan obtener verdaderamente un tratamiento.

Por último, quiero presentar también la reserva al artículo séptimo transitorio para que aquellos recursos de las entidades federativas y municipales que cuenten con disponibilidad de recursos para un fin correspondiente al ejercicio fiscal anterior a 2023, se deberán concentrar a la Tesorería de la Federación y posteriormente destinarse al sector salud y agropecuario, y de tal manera que se les pueda brindar la ayuda a las y los médicos y a los ciudadanos, así como a las y los trabajadores del campo que se dediquen a la agricultura y a la ganadería.

Como tú representante no dejaremos de alzar la voz para denunciar el mal manejo económico, pero sobre todo la pésima política de ingresos con la que este gobierno está endeudando a nuestro país y se apropia de los ingresos de las y los mexicanos para hacerles uso sobre todo de una manera irresponsable. Es por eso, y por muchas otras razones que en el partido estaremos impulsando un plan de alivio para darles.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada, por favor. Diputada Ivonne Cisneros, ¿con qué objeto? No está a discusión la reserva, diputada Cisneros. Continúe, diputada Romo Cuéllar.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Le informamos, diputada presidenta, a la compañera que no se admiten preguntas, pero al final del día estoy a sus órdenes en lo que se le ofrezca, diputada, allá está mi curul, cuando se le ofrezca.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Es por esto y por muchas otras razones que en el partido estaremos impulsando el plan de alivio para darles, precisamente, un respiro a las familias mexicanas con el objetivo de apoyar a la gente y por eso hemos trabajado y atendido las verdaderas necesidades de las y los ciudadanos. Nosotros sí proponemos soluciones que contrarresten las malas decisiones que ha impuesto la actual administración y que han afectado directamente al pueblo mexicano y a sus bolsillos. Nosotros sí buscamos el beneficio de las familias, impulsando a los sectores sumamente importantes...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: ...como lo son el sector salud, agropecuario, y buscamos las soluciones que contrarresten las malas decisiones y, sobre todo, que solucione la emergencia económica de los bolsillos de los mexicanos. Desde esta tribuna se los digo, compañeras y compañeros legisladores...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Romo, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Continúo y concluyo. Estamos listos para dar la batalla en este paquete económico y tendremos que trabajar sí o sí por el bien de la economía de los mexicanos porque para poder brindar alivio...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: ...y corregir el rumbo de México necesitamos ponernos de acuerdo y estamos en tiempo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Romo Cuéllar. Consulte la Se-

cretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una reserva al artículo 25.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña: Gracias, presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña: Estimadas compañeras y compañeros diputados, la aprobación de este paquete económico es la antesala de una posible crisis financiera de fin de sexenio. La estimación del crecimiento económico que realizó Hacienda fue realizada sin sustento alguno para el 2023. Banco de México, Citibanamex, el IMEF, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, todos estiman un crecimiento económico mucho más modesto para la economía mexicana, la mitad de lo estipulado por las cifras alegres de Ramírez de la O.

En caso de que no se alcance el crecimiento económico planteado por Hacienda, se caerá la recaudación y podríamos esperar un déficit superior al 5 por ciento del PIB. Estas cifras alegres pueden estarnos dirigiendo a una nueva crisis financiera.

El paquete económico es un engaño. Nos encaminan a un peligroso desequilibrio entre los ingresos y los egresos del sector público. Ramírez de la O usa premisas fantásticas de crecimiento e inflación. No hay un solo economista serio que valide los datos del secretario de Hacienda. Algunos estudios, como el realizado por Viridiana Ríos, confirman

que jamás nadie se había atrevido a sobreestimar tanto el crecimiento económico como lo ha hecho Ramírez de la O para el 2023.

Lo mismo sucede con la inflación. Hacienda pronostica una inflación del 3.2 por ciento, hoy tenemos una inflación cercana al 8.7 por ciento, y Banco de México señala que en 2023 rondará el 4.6 por ciento, Ramírez de la O nuevamente vive en otra realidad.

No son errores ingenuos, si se confirma un crecimiento económico del 1.5 por ciento, ello significaría una recaudación menor en 78 mil millones de pesos, el boquete deberá ser subsanado con recortes presupuestales o con más deuda.

Ante estas críticas, en un comunicado oficial de la Secretaría de Hacienda se señala que el crecimiento de la economía mexicana es realista, pues cito textual: no tenemos evidencia de una recesión estadounidense.

Hacienda anticipa un crecimiento del 1.8 por ciento de la economía de Estados Unidos, mientras que Fitch Ratings prevé que Estados Unidos crezca apenas 0.5 por ciento. La misma agencia calificadora de riesgos estima que la economía estadounidense entrará en una auténtica recesión en el segundo trimestre de 2023. Esta Cámara de Diputados debería corregir los supuestos poco realistas del paquete económico. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden declaró asimismo que la perspectiva de una recesión leve en su país es posible.

Actuemos, pues, con mesura, la economía de Estados Unidos crecerá a una tercera parte de lo estimado por Hacienda, la inflación será 50 por ciento mayor a las cifras alegres de Hacienda y nuestra economía crecerá a la mitad de lo que plantea Ramírez de la O.

Todo ello mermará la recaudación, ya se acabaron el Fondo de Estabilización, el país perdió más de 270 mil millones de pesos. Ya desaparecieron los fideicomisos y se gastaron alrededor de 135 mil millones de pesos. Ahorcaron a la administración pública y hoy la austeridad tiene en sus huesos al gobierno, ya no hay margen ni tela de dónde cortar.

Al mismo tiempo, el costo de las obras faraónicas de López Obrador sigue creciendo. El Tren Maya costará casi tres veces más de lo inicialmente estipulado. El Aeropuerto Felipe Ángeles ya tuvo un sobrecosto de 41 mil millones de pesos y sigue perdiendo dinero. Y la refinería de Dos Bocas costará el doble de lo que inicialmente dijeron.

Los ingresos esperados no cuadran, los gastos seguirán creciendo y, ¿qué le quedará al gobierno? Nos preocupa la tendencia del endeudamiento. El peligroso camino de pedir prestado y postergar la responsabilidad de pago.

Este gobierno, contrario al discurso oficial, sí ha contraído deuda. Corrijamos el paquete económico y evitemos una crisis financiera. Es tiempo de que alguien le explique al presidente, se acabaron los guardaditos, ya no podemos sacar de ningún lugar dinero extra.

Quieren más deuda de fin de sexenio y eso posiblemente genere una crisis financiera. Seamos responsables. Hay que ponerle un alto a las cifras alegres de la Secretaría de Hacienda. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Riestra Piña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para presentar una reserva al artículo 61, la diputada Verónica Collado Crisolía, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Verónica Collado Crisolía: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Verónica Collado Crisolía: El presente dictamen está encaminado a proporcionar una mejor presentación de los servicios públicos y ofrecer las mejores condiciones en el uso, goce o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación.

La presente propuesta de reserva consiste en modificar la relación del artículo 61 de la Ley Federal de Derechos, en cuanto a las actividades reguladas en materia energética, con la finalidad de dejar en claro la aplicación de las normas oficiales mexicanas y los procedimientos alternativos, de acuerdo a la competencia de la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, bajo la premisa general del dominio, la soberanía no está en negociación.

Este gobierno apuesta en defender la soberanía nacional, en defender a los más pobres y vulnerables, a diferencia de otros gobiernos que entregaban nuestros recursos a manos de intereses particulares y extranjeros.

Nuestro gobierno es de acciones no de palabras. Por eso recalamos que no estamos creando nuevos impuestos. Esta es la clara muestra de que estamos trabajando y estamos a favor de los más pobres.

La oposición ha venido a quejarse durante toda la sesión que no modificamos los actuales impuestos, cuando se les olvida que ellos los crearon. Les duele aceptar que nosotros sí estamos trabajando y que tenemos al mejor presidente en la historia de México, y aunque les duela, esta cuarta transformación sigue porque es la voluntad del pueblo mexicano.

Compañeras y compañeros, defendamos la soberanía y fortalezcamos las instituciones que nos brindan seguridad y desarrollo, los recursos son para las y los mexicanos. Por ello, solicito retire mi reserva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Verónica. No habiendo materia, no se somete a votación.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una reserva al artículo 86 E.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, presento esta reserva al artículo 86 E, con la finalidad de advertir en esta tribuna sobre las consecuencias de derogar el artículo 86 E de

derechos de ley, pues su vigencia asegura que en nuestro país se implementan las medidas fitosanitarias en la importación de productos de la canasta básica ante el anuncio sobre las medidas que tomará el gobierno de la 4T para evitar la inflación, del cual ya se ha planteado aquí en tribuna.

En la bancada naranja consideramos que eliminar el cobro de los derechos para certificados del cumplimiento sanitario que emite el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad, en sí es un daño a las finanzas del organismo y el erario público, además, se trata de un paso en retroceso hacia el desarrollo del país.

De continuar con el llamado Paquete contra la Inflación y la Carestía, se elimina ya no solo el cobro de servicios, sino que de manera temporal se va a permitir el ingreso de productos alimentarios sin el cumplimiento de las normas fitosanitarias. Además, esto contraviene las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio, al no prevalecer condiciones idénticas o similares en materia de comercio internacional. Y, por si fuera poco, este tipo de medidas incurre potencialmente en un riesgo de sanidad para la población.

Recientemente se han reportado brotes de la influenza aviar H5N1, un patógeno catalogado por la Organización Mundial de Salud Animal, como nivel 3 de riesgo biológico. Esta variedad resulta de alto riesgo, pues es capaz de transmitirse al ser humano y afectar en sobre medida la producción Aviar del país y si el sector salud no atiende lo más elemental, agregar otros riesgos puede generar una severa crisis.

El debilitamiento de la estructura y las facultades del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria es un terrible error. Por eso solicito a este pleno, se vote esta reserva a favor, pues la finalidad de aplicar la legislación en materia fitosanitaria en los alimentos, es proveer a la población de productos alimenticios de calidad y, sobre todo, libres de riesgos a la salud.

Este compromiso no debe ser dejado de lado, pues la falta de propuestas serias, por el contrario, deben analizarse en esta Cámara de Diputados y afrontar los problemas estructurales que hemos presenciado desde el inicio de esta Presidencia.

Al eliminar este derecho no habría eficiencia ni mejora en los servicios, reducir por construir un falso discurso o dar manga ancha a todas las importaciones, argumentando que atienden emergencias de abasto de productos de la canasta

básica. Es abrir una puerta que puede tener graves consecuencias a la producción nacional, a la empresa nacional y al campo nacional.

Desde la bancada naranja les pedimos votar esta reserva del artículo 86-E, que a la letra dice: Por la expedición de los documentos que contengan los requisitos técnicos fitosanitarios o zoonosanitarios para el trámite de materias de sanidad agropecuaria se pagará el derecho de sanidad agropecuaria conforme a las siguientes cuotas: 1. Por la expedición del formato de requisitos técnicos fitosanitarios para importación son de 425.15 pesos. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ochoa Mejía. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 184.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Diputadas y diputados, la Ley Federal de Derechos, que hoy estamos discutiendo, representa para todos nosotros, a la 4T, la oportunidad de adaptarla a la nueva realidad fiscal, que hoy, en este régimen nuevo prioriza nuestros derechos, y sobre todo prioriza el Estado de bienestar que todos buscamos.

Pero no olvidemos que los derechos de nuestros pueblos y comunidades indígenas que atañen a esta reserva, a las comunidades indígenas, a los pueblos afroamericanos, reconocidos hoy en el artículo 2o. de nuestra Constitución, tienen derechos, derechos reconocidos, y es mediante la equidad que ellos van a ser alcanzados.

Nuestros pueblos y comunidades indígenas son parte esencial de la composición pluricultural de México, por ello, someto a consideración de todos ustedes la modificación al artículo 184 de la Ley Federal de Derechos, con el fin de exentarlos del pago de derechos. Recuerden que es imprescindible para los derechos de todas y todos los mexicanos no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera.

Debemos reconocer el derecho de nuestras comunidades indígenas y afroamericanas, lo cual significa y representa para todos nosotros la responsabilidad de incentivar su integración al desenvolvimiento social, cultural y económico al cual nunca fueron sujetos. Y nunca fueron sujetos porque para toda la derecha y para los gobiernos anteriores siempre fueron invisibles.

Los derechos los buscaban para otros mexicanos, pero a los pueblos y comunidades indígenas nunca se les reconocieron. Es hasta esta cuarta transformación que eso se ha dado y que se trabaja todos los días para que alcancen los derechos por ser simplemente mexicanos.

Esta reserva abunda y abona a las políticas de proceso y desarrollo que hoy encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Con lo anterior, se ofrece una visión integradora sobre el compromiso que tiene Morena para la contribución al respecto y protección de todos los derechos fundamentales de todas y todos. Asimismo, este dictamen contiene grosso modo la lucha por preservar el cuidado de los grupos más vulnerables.

En este sentido, la reserva que presento se alinea a los preceptos del cuidado a las comunidades indígenas y representan nuestras tradiciones, nuestros valores y nuestras costumbres.

Quiero recordarles a todos, señores de la oposición, que este gobierno no solo gobierna con palabras ni ocurrencias, como ustedes lo han mencionado, gobierna con hechos. Si no lo quieren reconocer, en verdad es su problema. Su demagogia busca siempre malinterpretar y mentir al pueblo de México.

No reconocen, aunque lo están viendo todos los días, que pese a la crisis mundial que dejó la pandemia por covid-19, y que ustedes lo saben y lo padecemos todos los países del mundo, se ha logrado tener estabilidad.

Aquí se ha dicho hasta el cansancio que el gobierno federal con gran responsabilidad ha mantenido la economía a flote. Una economía que, si fuera por ustedes, estaríamos realmente endeudados, endeudados como ustedes lo hacían, no como lo dicen, porque este gobierno no ha endeudado a nuestro país y lo que ustedes llaman deuda es simplemente el pago de intereses que tenemos que hacer cada año y que tenemos que aprobar, a una deuda que ustedes adquirieron con Felipe Calderón y gobiernos posteriores.

No se engañen y no engañen al pueblo de México. Digan la verdad. Este gobierno de la 4T es responsable en el tema económico y lo está siendo cada día. Lo mejor de todo, que quien nos manda no es el presidente Andrés Manuel López Obrador, con él coincidimos, pero el que nos manda es el pueblo de México y a ustedes también. No se les olvide.

El pueblo de México es quien nos manda y nos debemos a ellos y debemos tener una economía responsable. Nadie está exagerando, cuando viene el secretario de Economía le dicen que qué buenas credenciales, que es un gran conocer del tema y hoy lo están descalificando.

Saben perfectamente que incluso se está haciendo un presupuesto responsable y conservador, de tal manera que nuestro país crezca lo que tiene que hacer. No se engañen, no, señora. Estamos siendo responsables y ustedes lo saben. Que quieran engañar al pueblo de México es otra cosa. Viva Andrés Manuel López Obrador y viva el Estado de bienestar al cual estamos caminando. Buenas tardes, es cuanto. Presidenta, solicito, por favor, que sea retirada mi reserva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Navarrete. En virtud de que la retiró, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 185.

La diputada Martha Robles Ortiz: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Martha Robles Ortiz: Buenas tardes, compañeros. Conforme a las consideraciones de orden general y específico, con el afán de hacer propicias las condiciones laborales de prestadores de servicios en México, se somete la definición a las y los diputados federales de la LXV Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados.

La reserva por la que se modifica el dictamen de reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, contenidos en la fracción XIV del artículo 185. Los pagos de los derechos que corresponden a personas extranjeras residentes o que presenten diversos servicios profesionales en nuestro país, se debe ejercer de acuerdo a lo que consideran los documentos emitidos por la organización de países en este rubro, ya que todos los individuos que formen parte de las instituciones internacionales de trabajo se obligan a cubrir los costos convenidos en las leyes de cada nación para obtener los beneficios jurídicos, sociales y laborales mexicanos.

Por ello, mi reserva se refiere a la modificación de la fracción XIV del artículo 185 de la iniciativa dictaminada, que dice: Licencia para el ejercicio profesional de extranjeros al amparo de los tratados internacionales, y debe decir: Licencia para el ejercicio profesional de extranjeros conforme a los tratados internacionales. Es cuanto. Muchas gracias y retiro mi reserva.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Robles Ortiz. En virtud de que retiró su reserva, no hay materia y por lo tanto seguimos adelante con la diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Salazar López.

La diputada Noemí Salazar López: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Noemí Salazar López: Me dirijo a los miles de ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios de comunicación, a los miles de ciudada-

nas y ciudadanos que ya se dan cuenta que abren los ojos de todos los errores que se cometieron en el pasado y que, como dicen por ahí, sí hay de otra.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy presento esta reserva proponiendo establecer que todas las personas que pretendan solicitar la expedición y renovación del permiso de vertimiento de desechos al mar, lo hagan de forma responsable, ya que es de gran utilidad para el tratamiento de los desechos y vigilar que el mar no se contamine de forma desproporcional ya que por años vimos como vertieron lo siguiente: una evacuación deliberada de desechos u otras materias desde buques, aeronaves, plataformas y otras construcciones que lastimosamente dañaron el mar y continúan con las afectaciones a la flora y a la fauna, y con ello a la salud de millones de mexicanos, de la contaminación del mar nunca se habló y de la renovación de los certificados para tirar desechos al mar, menos y sus repercusiones en el medio ambiente.

Las personas que vivimos en zonas metropolitanas cerca de la Ciudad de México y queremos vacacionar en las playas de Guerrero, vemos cómo los efectos contaminantes de almacenamiento de desechos u otras materias han eliminado el color azul de nuestras playas generando alergias en la piel, contaminación a los alimentos y en el sur del país el resultado es el sargazo porque trasciende después de varios años.

No podemos eliminar de un día a otro todo el daño que han hecho a nuestro país, pero sí continuaremos reconstruyendo y transformando nuestra nación. Es necesario erradicar de forma retroactiva y gradual los años de gobiernos neoliberales que solo buscaron vender el país.

Hoy, buscamos la soberanía de México, no generar más impuestos para quien menos tienen. Necesitamos garantizar que los apoyos sociales continúen llegando a todas y todos, desde luego a los más vulnerables, pero los que más contaminan son los que siguen en contra de la transformación de este país con sus falsos discursos, con su doble moral, con sus actos corruptos, sus discursos de odio, con sus clasismos, las mentiras, la discriminación porque no buscan el bienestar de todos, sino llenar los bolsillos de unos cuantos.

No más un mal gobierno, no más beneficios para unos cuantos. Gracias al gobierno de la cuarta transformación que encabeza el mejor presidente de la historia contemporánea en México, el licenciado Andrés Manuel López

Obrador, continuaremos transformando. Es cuanto, y retiro mi reserva. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Noemí Salazar López, La diputada Laura... En virtud de que hubo un retiro de la reserva, no hay materia para hacer consulta. En consecuencia, tiene... antes de dar la palabra, la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática, solicita que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

Ahora, tiene la palabra la diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena. Rectifico, tiene la palabra la diputada María Asunción Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Asunción Álvarez Solís: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María Asunción Álvarez Solís: Buenas tardes, diputadas y diputados, compañeras y compañeros. En México, el precio que se paga por los derechos anuales del espectro radioeléctrico es caro. Diversos estudios de organismos internacionales lo sustentan.

Por citar uno de ellos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico... la OCDE, en su análisis más reciente sobre el sector señala que entre el 70 y el 92 por ciento del costo total del espectro corresponde a los derechos anuales del uso.

En el mismo documento de la OCDE señala que en un estudio elaborado en 2012 respecto de México se observó que la configuración de mercado en ese momento no tenía posibilidades de proporcionar una cobertura geográfica amplia de acceso banda ancha fija. Como tal destaco que era importante que el mercado de banda ancha móvil se desarrollara hacia un mercado competitivo para evitar que hubiera una sola empresa denominándolo. Se dijo que México debía revisar sus derechos de vía para eliminar las barreras que frenaban los nuevos entrantes y liberar suficientes espectros radioeléctricos para satisfacer la creciente demanda de servicios de banda ancha móvil.

La OCDE también sugirió que el gobierno solicitara más de la fibra oscura de la Comisión Federal de Electricidad y

ofreciera incentivos para promover la coparticipación de infraestructura en conjunto con alentar el crecimiento de la cobertura nacional por parte de los operadores de banda ancha móvil, se observó que el gobierno debía aclarar su política de servicio universal y articular de manera explícita los planes sobre cómo interpretarla.

A pesar del avance en el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la OCDE esto sigue siendo letra muerta, porque en la práctica seguimos con gastos elevados y un servicio deficiente.

Desafortunadamente México es el país con el espectro radioeléctrico más caro de América Latina, en la que una de sus principales causas es la evolución de los cargos anuales establecidos en la Ley Federal de los Derechos.

De acuerdo al estudio denominado “El impacto de los precios del espectro sobre los consumidores”, el espectro en México se encuentra entre los más caros de la región. El costo anual como porcentaje de los ingresos recurrentes de los operadores duplica la mediana de América Latina y podría llegar a triplicarla.

El principal factor de encarecimiento está dado por la evolución de los canales anuales establecidos en la Ley Federal de Derechos, mientras a nivel regional las tasas anuales representan un promedio del 20 del costo total del espectro en México. Este número alcanza el 85 por ciento, señala el estudio que, si los costos del espectro hubieran estado alineados al promedio de la región, entre 2010 y 2022, 5 millones más de mexicanos tendrían cobertura 4G y los usuarios contarían con descargas de datos 30 por ciento más rápidas. Por lo que México no está suficiente y universalmente conectado.

Concluye el análisis que mantener un régimen fiscal con alto costo del espectro tiene impactos negativos para la conectividad, la competitividad y el bienestar de la población.

Desincentivar las iniciativas, los despliegues de red de la participación de empresas en futuras licitaciones limita el desarrollo de servicios de quinta generación y además el gobierno deja de recaudar por espectro licitado.

Por esa razón, mientras el espectro radioeléctrico continúe con un costo elevado, en México debemos de insistir en lo inconveniente que es la política recaudatoria para lograr ampliar la cobertura en zonas rurales y suburbanas, para incrementar la adopción de tecnologías entre la población

desconectada y mejorar la calidad y velocidad de los servicios móviles.

Compañeros diputados, hagamos algo por los mexicanos, ellos nos necesitan, nadie ha hablado de esto, pero también esto es de suma importancia para todos los mexicanos, no nada más para los que nos eligieron, para todo México.

Por eso, compañeros de las bancadas, hago un llamado a que me apoyen en esta reserva. Es cuanto, presidente y muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Muchas gracias, diputada...

La diputada María Asunción Álvarez Solís: Por eso te dicen guacamaya.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No, por favor, por favor, ya sin diálogo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra el diputado Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, señor diputado.

El diputado Yericó Abramo Masso: Gracias, presidente. Amigas y amigos legisladores. Con su permiso y su venia, señor presidente, amigas y amigos de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Yericó Abramo Masso: Hoy vengo a reservar el artículo 175, que habla sobre las disposiciones que tiene la Secretaría de Hacienda de distribuir los fondos mineros. En este caso, de 85 por ciento de lo que se recauda en la Ley de

Derechos por tema de minería, va a la Secretaría de Educación y la otra parte a la Secretaría de Educación.

Estamos planteando que un 10 por ciento vaya a la Secretaría de Economía y sea distribuido a los estados, para que estos estados mineros, que en México tenemos más de 12, puedan tener la posibilidad de ser resilientes y resolver el tema de infraestructura en municipios mineros.

Tenemos un grave problema en muchos municipios y estados mineros del país, no se está atendiendo el problema de infraestructura. Al no atenderse el problema de infraestructura, compañeras y compañeros legisladores, estamos abandonando a municipios que pueden salir de sus niveles de marginación y que solamente ven cómo sale la riqueza que está en el subsuelo de sus áreas y sus tierras y no les queda nada más que el desgajamiento de sus calles, el empolvamiento de sus casas, el abandono de su infraestructura y ven cómo lamentablemente lo único que se queda son los ingresos de los sueldos a veces mal pagados, muchos de ellos de la industria que está dedicada a la minería.

Por eso, amigas y amigos de todos los partidos políticos estoy aquí con ustedes, para pedirles que reflexionemos un momento, y ahorita en nuestras curules, con esta Cámara llena, podamos reflexionar de forma clara y consciente de lo mucho que tenemos que atender a los estados y municipios mineros.

Yo vengo de Coahuila, un estado que ha sufrido muchos desastres mineros, y saben qué, el Fondo Minero servía para arreglar los hospitales, donde hoy faltan insumos; el Fondo Minero servía para dignificar los caminos rurales que comunicaban a muchas de las comunidades rurales donde trabajan muchas mineras y mineros de nuestro país.

El Fondo Minero servía para meter agua potable, infraestructura de alumbrado público, mejoramiento de la seguridad de muchos de los municipios de nuestro país. Hoy no hay Fondo Minero.

Planteo de manera respetuosa, amigas y amigos de Morena, del PAN, del PRI, del PRD, de Movimiento Ciudadano, del Partido Verde Ecologista, del PT, que hagamos conciencia hoy y que tengamos claro que el recurso existe, y hoy ese recurso se queda en la Secretaría de Economía, pero no se han incrementado el número de supervisores para las áreas de supervisión y atención laboral en las minas. No se ha incrementado el recurso para poder dignificar la infraestructura municipal de estos sectores, y no se ha incre-

mentado el recurso para mejorar con capacitación, todo el sector minero de nuestro país.

Queremos ser resilientes, queremos ser responsables, queremos atender realmente una necesidad ciudadana de fondo, vamos a tocar la fibra más sensible que es: que se dignifique el trabajo de las y los mineros viendo que su esfuerzo, su sudor, su gran esfuerzo para sacar adelante a sus familias, se ve reflejado en sus comunidades, con seguridad ciudadana, con infraestructura hospitalaria y educación, con infraestructura de comunicaciones, internet y muchas otras cosas más que le estamos quedando a deber al pueblo de México y a más de 12 estados donde se trabaja en el tema de la minería.

Amigas y amigos vendrán muchos temas más, será una tarde larga y una noche también, si queremos y podemos construir acuerdos, mostrémoslo en esta reserva.

Artículo 75 de la Ley de Derechos, ¿quién dice yo? Fuera máscaras, ¿quién dice yo? ¿Tú Pepe, jalamos? Amigas y amigos del PRD ¿Vamos? Amigas y amigos del PAN ¿Vamos? Hermanos de Morena ¿vamos? ¿Jugamos? Ya lo leíste carnal. Sí podemos. Podemos construir una mejor agenda ¿verdad, Ana? Podemos hacer una mejor agenda para México. Juntos sí podemos. Vamos juntos pues compañeras y compañeros a votar esta reserva. Por México, por los estados mineros y porque a todas las familias de México se dignifiquen sus ingresos y en su nivel de mira. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Abramo Masso. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene ahora la... La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, nos ha pedido que ins-

cribamos su reserva en el Diario de Debates. Ahora, tiene la palabra la diputada Amalia García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada García Medina. Adelante, diputada.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante por favor.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Mi intervención se refiere al pago de derechos de la industria minera y su distribución, coincidimos en que es pertinente modificar el párrafo segundo del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, pero no en los términos que se nos presenta.

El texto actual plantea que un 85 por ciento se destine a las Secretarías de Salud y de Educación, en lo cual estamos de acuerdo, que buena parte del recurso que se aporta por derechos mineros vaya a educación y a salud. Como además hemos subrayado, sobre todo a las comunidades donde están estos recursos mineros.

Pero dicho artículo, tal como se nos presenta señala que este recurso también irá a otras dependencias de la administración pública federal y a la Secretaría de Economía para el fomento minero. La propuesta que presentamos Movimiento Ciudadano parte la convicción de que debe garantizarse que una parte de ese pago de derechos de la minería se destine a programas de desarrollo social de las comunidades donde se lleva a cabo la actividad minera, y a remediar el impacto que dicha actividad realiza y que sufren las personas que viven en dichos lugares.

Nuestra visión tiene dos componentes. Uno el que debe haber un mecanismo compensatorio para aquellas regiones y comunidades que aportan su riqueza minera y que no tienen el retorno que merecen en justicia. México es uno de los principales productores de minerales. Destaca, por ejemplo, Zacatecas, que coloca a nuestro país en el primer lugar mundial en producción de plata, junto a otras entidades. También Zacatecas destaca, junto a Sonora, en la producción de cobre y de oro, colocando a México en el séptimo lugar mundial.

Pero no prevalece la misma lógica con estos estados mineros que la que existe con los estados petroleros, los cuales se benefician de recursos garantizados en el Fondo de Ex-

tracción de Hidrocarburos. Lo que debería prevalecer es una visión que ponga en el centro que estas regiones deben tener garantizada la condición para un desarrollo pleno y no la que prevalece con el extractivismo. Porque la segunda visión que está presente en nuestra propuesta es la que debe haber una remediación de los efectos devastadores que lesionan el medioambiente de dichas comunidades.

Hoy, podemos subrayar: este recurso que se obtiene por los derechos de las empresas mineras asciende a 12 mil millones de pesos. Pero las comunidades y las regiones productoras de esta riqueza reciben una parte ínfima. Lo que estamos planteando es que se modifique el segundo párrafo del artículo 275 de la Ley Federal de Derecho Minero para que, por un lado, se modifique la distribución de los recursos recaudados por el derecho a la minería, pero poniendo en el centro el desarrollo social y la atención a las comunidades en donde están estas riquezas mineras. De tal manera que sí, sin duda se garantice el recurso para educación y para salud.

También una parte del recurso a programas de infraestructura para esas regiones y esas comunidades, pero fundamentalmente que se ponga en el centro el derecho de estas comunidades y de estas regiones que aportan la riqueza, que sufren el deterioro y el impacto del extractivismo, para que pueda haber mecanismos de remediación, de protección al medio ambiente y de desarrollo, como lamentablemente no sucede hasta el día de hoy. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado José Mauro Garza Marín: Buenas tardes.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Buenas tardes. Adelante.

El diputado José Mauro Garza Marín: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Mauro Garza Marín: Compañeras y compañeros diputados, el cambio climático es uno de los mayores problemas que ha enfrentado la humanidad. El calentamiento global provocado por la concentración de los gases de efecto invernadero en la atmósfera ha dado lugar a la alteración de los patrones de precipitación y frecuencia de los eventos climáticos extremos, como son las sequías y los huracanes.

Estos efectos son amenaza directa, sin precedentes para el desarrollo de muchas zonas del mundo, para los medios de vida de miles de millones de personas y pone en riesgo el logro de los objetivos de desarrollo sostenible a los que la comunidad internacional, incluido nuestro país, se ha comprometido para el 2030, porque es urgente adoptar medidas eficaces para afrontarlos.

En nuestro país cada año mueren prematuramente 48 mil personas por problemas de salud relacionados a la contaminación del aire. No podemos quedarnos con los brazos cruzados al ver cómo este gobierno se encuentre empeñado en seguir utilizando energías fósiles. Mientras el resto de los países asumen compromisos para disminuir las emisiones de carbón, mientras otros apuestan por energías verdes y atraen las inversiones para desarrollarlas, en nuestro país quieren aportar por soluciones que no son sostenibles.

Todos sabemos que el Sistema Nacional de Refinación no posee los procesos que permitan un procesamiento adecuado de los crudos pesados. Una de las consecuencias, mayor producción de combustóleo. De acuerdo con el último informe trimestral de Pemex, el combustóleo representó el 34.5 de la producción total de los combustibles, es decir, un tercio de todo lo que produce Pemex no sirve para otra cosa más que para contaminar.

El combustóleo utilizado en la generación de electricidad por medio de la quema de aire. De acuerdo con la iniciativa climática de México el uso del combustóleo en la cen-

tral termoeléctrica de Tula ocasionó la emisión de más de 100 mil toneladas de dióxido de azufre en el año 2019. Esto es terrible para los habitantes de las zonas aledañas incluida la Ciudad de México.

El mundo entero está cambiando y México no puede quedarse estancado nada más porque el presidente quiere que el desarrollo se detenga. Necesitamos mayores recursos para la realización de acciones y programas destinados al cuidado y a la preservación del medio ambiente.

Necesitamos poner en la agenda pública el combate al cambio climático, necesitamos descarbonizar nuestra energía y dotar de recursos para la implementación de nuevas tecnologías. No podemos seguir abusando del uso del combustóleo en la producción de la energía eléctrica.

El combate del cambio climático es una simulación para este gobierno. El presupuesto de 2023 es una muestra muy clara de ello. Los recursos destinados al combate del cambio climático no son en realidad para cumplir con este fin, sino para los caprichos como el Tren Maya, el cual más del 50 por ciento de su presupuesto, sin contar que se acaba de cancelar el proyecto de parques solares que lo iba a alimentar. Ahora, el Tren Maya que se encuentra en un rubro de combate al cambio climático, utilizará combustóleo. Así de absurdo y de ridículo los planes de este gobierno.

Por tal motivo presento esta reserva para que sean destinados mayores recursos a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la realización de acciones destinadas al cuidado, la preservación del medio ambiente y el combate al cambio climático.

México no puede y no debe quedarse atrás. Es momento de que este gobierno realice un ajuste muy claro en su estrategia de combate al cambio climático. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputada González Márquez. La diputada Michel González Márquez nos ha pedido que se envíe al Diario de los Debates. Así queda registrado. Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del PAN, tiene la palabra.

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera: Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy vengo a presentar dos reservas del dictamen sujeto a discusión, del artículo 275 y del segundo transitorio.

En la primera reserva propongo modificar la distribución de los recursos derivados de la recaudación de los derechos mineros, en esta administración la actuación de quien gobierna este país se desliza en un mar de opacidad, la transparencia es un concepto ajeno para quien administra los recursos de la nación.

Una de las industrias estratégicas con las que cuenta el Estado mexicano y que representa la cuarta fuente generadora de divisas es la industria minera, en 2020 esta industria representó el 2.3 por ciento del producto interno bruto nacional, este hecho la convierte en un pilar para el desarrollo económico del país.

Desde el inicio de esta administración el presidente de cuarta determinó eliminar el fondo minero que era una política pública que contribuía a mejorar las condiciones de desarrollo de los estados y municipios con producción minera.

El fondo creado en 2013 tenía por objeto construir obras de infraestructura de impacto social, ambiental y de desarrollo urbano, para el presidente el criterio para eliminar este Fondo Minero se expresó en una sola palabra, corrupción, desafortunadamente en lugar de sancionar a los servidores públicos que presumiblemente dijo, actuaban de forma corrupta, decidió terminar con este fondo y afectar al interés general. Vaya decisión de este gobierno de cuarta.

Esta situación ha afectado seriamente a los estados y municipios mineros y más aún ni siquiera se han canalizado los recursos recaudados para los fines que el presidente y el grupo mayoritario y sus aliados determinaron y aprobaron en esta Cámara airadamente.

Les voy a explicar por qué, el Fondo Minero anualmente contaba con una recaudación aproximadamente de 2 mil 790 millones de pesos y hasta el 2018 recaudó 13 mil millones 968 millones de pesos.

En este tenor, durante el periodo 2014-2018, 25 estados de la República se vieron beneficiados con estos recursos. En estos tres años, el presidente ha modificado la política de acuerdo a su antojo haciendo oídos sordos a las demandas planteadas por los municipios y por los estados mineros.

Esos miles de millones de pesos que anualmente se recaudan, ¿saben ustedes a qué causa se están canalizando? Claro, a las obras faraónicas de ya saben quién, con datos solicitados vía transparencia les puedo decir, diputadas y diputados de morena y aliados, que a las mexicanas y los mexicanos el presidente y ustedes nos han mentado.

En 2019 los recursos fueron transferidos en su totalidad a la Tesorería de la federación, no fueron para la Secretaría de Educación Pública como aquí se aprobó. Para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 la Secretaría de Economía careció de facultades y atribuciones para aplicar los recursos recaudados. La Secretaría de Educación Pública se negó a proporcionar los datos solicitados con el argumento de que carecía de facultades, es decir: esta administración se desenvuelve en un mar de opacidad.

Por eso, diputadas y diputados, en aras de ejercer el gasto con eficiencia y transparencia, propongo esta reserva para que la Secretaría de Hacienda distribuya los recursos de manera eficiente y los sujetos obligados se apeguen a la legalidad. Ya basta de tanta opacidad de este gobierno. Pedimos que el 35 por ciento se vaya a educación, que el 40 por ciento se vaya a salud, el 10 por ciento a medio ambiente, el 5 por ciento a economía y el 10 por ciento al gobierno.

Han pasado cuatro años que se han dedicado a señalar que en el pasado las cosas se han hecho mal. Lamentablemente, la falta de capacidad para gobernar, y no nada más es gobernar para quienes les aplauden, y he escuchado a muchos compañeros que me han antecedido que no les dan línea, lamentablemente no toman decisiones, siguen todo al dedillo como se los marcan desde palacio.

Es una lástima y ojalá que quienes hoy nos siguen en las plataformas digitales y en el Canal del Congreso se den cuenta la simulación y la falsedad con que Morena, quien tiene mayoría, y sus aliados, han engañado a las y los mexicanos. Denle la cara, hagan buen gobierno, pero sobre todo hagan patria con las y con los mexicanos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Le agradezco mucho la intervención, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Domínguez Flores.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Con la venia de la Presidencia. Qué alegría cuando llega a nuestros estados nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. La alegría cuando lo reciben los adultos mayores, los jóvenes, las personas con discapacidad.

Qué decirles de los grandes proyectos, yo soy del istmo de Tehuantepec y por primera vez, por más de cuatro décadas, ahora sí llega el recurso a nuestro bello estado de Oaxaca, con los gobiernos pasados eso no pasó ni pasaría.

Cada año en México se incrementa el número de solicitudes para la prestación de servicios públicos y el aprovechamiento de uso o goce los bienes del dominio público de la nación, por lo que el gobierno federal se ve obligado a hacer ajustes en su marco legal, para que las dependencias y organismos de la administración pública adquieran nuevas competencias para satisfacer la demanda de servicios.

La Ley Federal de Derechos establece que los derechos se pagarán por el uso o aprovechamiento de los bienes del do-

minio público de la nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

La reforma planteada en el dictamen está encaminada a proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos y ofrecer las mejores condiciones en el uso o goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación.

Asimismo, las reformas planteadas se llevan a cabo bajo un contenido social al contribuir a la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales de los sectores y grupos más vulnerables, como las personas jubiladas, pensionadas, personas con discapacidad, personas docentes y estudiantes en activo.

Las adecuaciones más relevantes que se realizarán a la Ley Federal de Derechos se relacionan con los pasaportes, servicios migratorios, servicios del SAT, minerías, servicios consulares y servicios en materia de derecho de autor.

El Grupo Parlamentario de Morena propone actualizar de forma integral la Ley Federal de Derechos para adecuarla al contexto actual de la política fiscal, así como derogar derechos por la prestación de servicios públicos que han quedado obsoletos. Entre los aspectos más destacados se encuentran:

1. Modificar las cuotas del pago de derechos por la prestación de servicios públicos o por el uso, goce, aprovechamiento de los bienes públicos de la nación;
2. Simplificar el cobro de algunos derechos o la eliminación de otros por la prestación de los servicios públicos y el aprovechamiento, uso y goce de los bienes de dominio público de la nación. Adecuar las definiciones establecidas en otras disposiciones legales para una mejor ejecución y aplicación del pago de derechos por la prestación de servicios públicos y el aprovechamiento, uso y goce de los bienes de dominio de la nación.

Por justicia social, por Oaxaca, que sí se lo merece, por el mejor proyecto que tenemos que es el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. En virtud del retiro de la reserva, no hay materia de consulta.

Ahora, tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Pérez Valdez.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Qué triste lo que vemos en esta tribuna, que se tiene que tergiversar la ley para venir a aplaudirle a un presidente que no es exactamente el que México necesita en este momento.

Diputadas y diputados, según las proyecciones alegres de este gobierno, se espera que para el 2023, el producto interno bruto de nuestro país tenga una tasa de crecimiento puntual del 3 por ciento.

Y digo alegres y lo recalco, porque el inicio de esta administración se anunció que creceríamos al 6 por ciento, pero tan solo en el 2019, el año siguiente que tomara posesión, el PIB decreció el 0.2 por ciento para luego derrumbarse al 8.2 por ciento en el 2020. Palabra no cumplida.

De acuerdo con datos del Banco de México y si los pronósticos se cumplen, el crecimiento de la economía de nuestro país durante el presente sexenio será apenas del 1.5 por ciento, el segundo más bajo en toda la historia actual de México y el más bajo en los últimos 36 años del período neoliberal. Y es que los presentes cálculos y estimaciones son solo eso, estimaciones. Están realizados con otros datos, los que conoce solo el presidente.

Todo lo anterior pretende alcanzar sin una miscelánea fiscal, lo que a primera vista parece una acción políticamente rentable, pero que se traduce en una férrea y asfixiante persecución fiscal, no se aumentan impuestos necesariamente, se persigue a quien paga los mismos puntualmente y eso han hecho en los últimos años.

Así que el presente dictamen que modifica y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Derechos no presenta cambios importantes que puedan hacernos pensar que la política económica de este gobierno va a cambiar, más aún, cuando la Comisión de Hacienda de esta Cámara de las y los diputados, parece que fuera simplemente una oficialía de partes, que recibe imposiciones enviadas desde Palacio Nacional, con instrucciones cuasi precisas de no moverle ni una coma ni siquiera un punto a los estados, pero sobre todo a los municipios mineros se les ahorca y ab-

solutamente ven ningún beneficio de lo que extraen en los recursos, así como mucho menos lo que les puede dotar de beneficio.

Tenemos como ese, muchos ejemplos, nuestra fracción parlamentaria ha sido insistente en que la reducción de los donativos filantrópicos a las asociaciones civiles es un total y absoluto despropósito, además, debería reconsiderarse el aumentar la capacidad de recepción de donativos de ser de vital importancia para el funcionamiento de las organizaciones sociales, que en muchos casos muchos suplen las funciones que el mismo gobierno no pudo y, en su caso, no quiere cumplir.

Como lo hemos visto en múltiples ocasiones, doy un ejemplo muy claro, el Fucam, que atendía a cientos de mujeres que padecen cáncer de mama, otorgándoles quimioterapias, estudios clínicos y diversos tratamientos que el gobierno federal antes no tenía la capacidad de cubrir y hoy no tiene ni la capacidad ni la voluntad de atender, debido siempre a su ineficiencia, torpeza y sobre todo indolencia.

Podríamos seguir todo el día señalando otros y todos y cada uno de los ejemplos que podemos dar. Han tenido oídos sordos y simplemente se tiene cerrazón y obediencia al líder que hoy está en Palacio Nacional.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD, votaremos en contra de este dictamen y sabemos que votarán ustedes en contra de esta reserva. Sabemos que este dictamen carece de perspectiva de género y todas y cada una de las propuestas que se han presentado desde las comisiones al respecto del Presupuesto, carecen de esta herramienta conceptual que las mujeres hemos peleado por ellas desde hace muchos años.

Aquí vamos a estar y aquí vamos a seguir, hasta que cuidar a la ciudadanía, a los estados, a los municipios, a los grupos vulnerables y a las mujeres, a ustedes, sobre todo a ustedes, hoy la mayoría oficialista, se les haga costumbre, como sí lo es para nosotros y nosotras. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Jazmín Jaimes Albarrán: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Jazmín Jaimes Albarrán: Compañeras y compañeros diputados, esta reserva busca apoyar a las y los adolescentes de México, a un segmento de la población que realmente necesita de la atención de sus gobernantes. México y el mundo enfrentan grandes retos tras vivir una de las pandemias más devastadoras de la historia, mismos que no solo se reflejan en los datos cuantitativos de los muertos, sino también en las secuelas generadas por el virus, el confinamiento y sus derivados psicológicos, tales como trastornos mentales, ansiedad, depresión y otros síntomas como el insomnio.

Si bien se ha fortalecido el uso de los medios digitales, la convivencia física decayó. Y tras regresar a la interacción humana de manera física después de un largo confinamiento, los datos estadísticos nos reflejan que tanto instituciones educativas como organizaciones civiles encuentran muchas dificultades en el regreso a la nueva normalidad.

Por ello, esta reserva pretende generar un incentivo para elevar el interés mediante la accesibilidad de los adolescentes a sitios culturales, proponiendo que se eleve de 13 a 15 años de edad los exentos a pagar por los servicios a que refiere el artículo 288, 288 A-1 y 288 A-2, abarcando con esta propuesta a los estudiantes que cursan el nivel medio superior, promoviendo actividades sanas para su esparcimiento y reincorporación a las actividades social e interacción humana de manera física.

Según el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura, en el país hay un total de mil 432 museos, siendo la Ciudad de México la entidad que concentra la mayor canti-

dad de ellos. Algunos de estos recintos pertenecen a la Secretaría de Cultura federal, el Instituto Nacional de Bellas Artes y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De aprobar esta reserva estaremos apoyando a un sector muy vulnerable de nuestra sociedad, que requiere nuestro apoyo. Además de fomentar la cultura a través de este importante incentivo. Para las y los adolescentes es importante este apoyo, es importante para las instituciones educativas y para los padres de familia. Debemos poner atención a nuestros temas culturales. Debemos heredar a nuestros jóvenes el amor y el preservar nuestras culturas.

Compañeras y compañeros, confío en su buena voluntad y actuar. Pensemos en los jóvenes y hagámoslo por ellos y por la cultura de nuestro país. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite la reserva a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Sodi. Adelante, por favor.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, señor presidente. Pues sí, varios grupos parlamentarios venimos a luchar y a pedir estos requisitos, como lo es el derecho a la cultura para las niñas, niños y adolescentes.

Esta reserva tiene como objeto garantizar el derecho a la cultura de los niños, niñas y adolescentes, toda vez que la Ley Federal del Derecho señala que no pagarán el derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas, por el acceso a las personas mayores ni a los pequeños menores de 13 años.

Sin embargo, es importante mencionar que, de conformidad con la Ley General de Educación, se establece que la educación básica está compuesta por el nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria, que transitan hasta la edad de los 15 años.

En este sentido, es importante señalar que, de acuerdo con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los requisitos para ingresar como adulto en esta modalidad educativa es tener ya 15 años. Por lo tanto, 13 y 14 años no son considerados como adultos.

En este sentido la propuesta que planteo va encaminada en incrementar la edad, ya que de 13 años es la edad considerada actualmente para el pago al acceso de museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la federación.

A los 15 años nuestras y nuestros jóvenes se encuentran en el momento más vulnerable de su orientación vocacional, con la cual el acceso a la cultura pudiera garantizar una construcción personal de valores, de conciencia y de formación de criterios ante lo presentado y visibilizado en los recintos culturales de esta nación.

Las instancias educativas han hecho incontables esfuerzos por fomentar la cultura en nuestras generaciones. El apoyo a la gratuidad a estas edades permitirá que muchos jóvenes se sientan bienvenidos a los museos, zonas arqueológicas y representaciones culturales, con lo cual lograríamos que nuestros jóvenes inicien un trayecto hacia la creatividad alejándose de una vida delictiva y criminal.

Elevar la edad a los 15 años como un derecho al acceso a la cultura permitirá fijar un compromiso real con los jóvenes, así como permitir involucrarlos en proyectos, nuevos estímulos, nuevos enfoques y nuevas ideas aportando otras voces a su forma de ver el mundo a través del arte, la historia y la cultura.

Asimismo, lograríamos el objetivo de crear nuevas audiencias, ya que visitando estas instituciones culturales desde pequeños tendríamos más posibilidades de que en la edad adulta continúen sus visitas en estos recintos. Durante estos cuatro años hemos sido testigos de la reducción de los presupuestos en el ámbito cultural, hasta de un 75 por ciento, que ha afectado severamente la sobrevivencia de la identidad mexicana.

En lugar de conservar las zonas arqueológicas con la protección del Estado, encontramos una reducción brutal a su

conservación como es el caso de no contar con custodios en las zonas arqueológicas o como no tener fumigadores, que podría sonar tal vez ocioso e innecesario, a sabiendas que las grandes colecciones del país están hechas de madera, de caña, de marfil, de huesos, de papel, de tela, de chicle, entre otras y que necesitan permanente su fumigación para su conservación.

Una vez más el derecho a la cultura es vulnerado de manera sistemática por esta transformación. Asimismo, sabemos que los recursos del Tren Maya son dispersados en las zonas culturales del sureste sin ninguna transparencia, sin reglas claras de operación, sin observar los protocolos nacionales e internacionales de conservación.

Atraer a los jóvenes a la cultura de México es una necesidad para salvar a estas generaciones del crimen organizado que impera en nuestro país. La tan cacareada cultura de la paz inicia por esto. La discusión de los autogenerados no debe retrasarse más, tiene que estar al centro de las discusiones cuando hablemos de derechos y cuando hablemos de dineros. Con los autogenerados se garantiza un porcentaje fijo de mantenimiento a las zonas arqueológicas, museos y recintos culturales para que nunca más veamos espacios sin vigilancia, vandalizados y en claro deterioro o en el abandono total, cuando debieran ser el baluarte de nuestra identidad nacional.

El PRD votará en contra cuando siempre estemos en contra de todo aquello que no proteja los patrimonios y no proteja la cultura de nuestro país. El PRD con la cultura de México. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Sodi. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra para hacer su reserva, la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Román Ávila.

La diputada María Guadalupe Román Ávila: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María Guadalupe Román Ávila: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. El artículo 288-A-1, quinto párrafo de la Ley Federal de Derechos, se refiere al pago de los derechos para el acceso de los museos.

Nosotros queremos llamar su atención hacia el tema de las exenciones, la redacción actual de la ley exenta del pago de derechos para el acceso a los museos a las personas mayores de 60 años, a menores de 13 años, a jubilados, a pensionados, a discapacitados, a profesores, a estudiantes en activo, así como a pasantes e investigadores autorizados para realizar estudios afines a los museos.

Este artículo es también en donde se exenta el pago de este derecho a visitantes nacionales y extranjeros residentes en México, que accedan a los museos los días domingo.

Nuestra propuesta consiste en ampliar aún más el universo de beneficios de esta exención. Se trata de exentar de pago a todas las personas docentes, es decir, queremos incluir en este concepto a todas aquellas personas que se dedican a enseñar o que realizan acciones diferentes a la enseñanza y no solamente quienes tienen por especialización el oficio de enseñar que son reconocidos como profesores. Consideramos que es justo que quien enseña tenga acceso gratuito a seguir aprendiendo.

De aprobarse esta propuesta seguiremos con una política que es inédita en la historia reciente del país, que resulta ampliamente satisfactoria para la población, me refiero a la ampliación de los beneficios y el derecho para el pueblo mexicano.

Esta ampliación de derechos es posible no solo porque siguen los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, que fueron validados por el pueblo de México, como principios rectores de la nueva administración pública, sino también por un gobierno con estas características altamente eficaz y eficiente la administración de los recursos como lo ha demostrado el gobierno de México encabe-

zado por el presidente más solidario que ha tenido nuestro país el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

La Secretaría de Hacienda ha demostrado que hay otra forma de administrar las finanzas públicas, que es posible, y con ello se logra el beneficio de millones revirtiendo la lesiva práctica neoliberal que lo único que hacía era socializar las pérdidas y privatizar el beneficio de la mafia del poder de los recursos públicos.

Con el actual gobierno de la honestidad, de la inclusión social y de la democracia participativa, los mexicanos y las mexicanas, estamos transformando al país beneficiando a los más sin perjudicar a los menos.

Se ha recortado el gasto público principalmente se ha disminuido los sueldos a funcionarios y eliminando de privilegios, pues no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Lo cual, ha permitido captar los recursos que se destinan a la población de México, principalmente al sector más vulnerable mediante programas sociales, compra de vacunas, entre otros.

Asimismo, se ha manejado responsablemente las finanzas del país, a cuatro años de la llegada de la cuarta transformación se ha avanzado en la consolidación de la política del Estado que promueve y encauza el desarrollo económico y el bienestar hacia la población más desfavorecida, sustentada en la política hacendaria responsable, oportuna y sin incremento de deuda.

En materia de ingresos, desarrollo de diversas medidas orientadas a robustecer el sistema tributario y cerrar espacios que permiten la evasión e inclusión fiscal, lo cual ha permitido garantizar los recursos suficientes para financiar el gasto de inversión pública y social prioritarios.

Realizando asimismo esfuerzos para continuar con las mejoras del marco normativo, ahora los grandes contribuyentes están obligados a pagar lo justo. Recordemos que, en otros gobiernos, a través de las malas prácticas y favores, les condonaban los impuestos; a diferencia, al pueblo le cargaban la mano cada vez con más y más impuestos.

El más claro ejemplo lo vivo en mi municipio de Ecatepec, el más habitado de México, en el cual su población recibe la mayor inversión de recursos federales de toda la historia y esta inversión es directa en las personas que es el recurso más importante de toda la nación y sin ningún intermediario.

El buen manejo de los recursos públicos federales permite que los adultos mayores, niños, jóvenes, mujeres, emprendedores y toda la población de Ecatepec y de todo el Estado de México reciban directamente, sin intermediarios, los beneficios de tener un buen gobierno honrado y lo recibimos a través de las transferencias directas y de inversión en obras públicas como lo es el aeropuerto Felipe Ángeles con sus obras de conectividad y el proyecto ecológico del Lago de Texcoco.

Todo esto ha permitido por primera vez en la historia que los indicadores de desigualdad, así como los indicadores de exclusión, disminuyan en las colonias urbanas populares que son la mayoría donde habitan nuestros vecinos ecatepecenses.

Seguir ampliando los beneficios de la administración del dinero federal a través de propuestas como la que hago es una misión legislativa que todos debemos apoyar. Solo el pueblo salva al pueblo, eso es lo entendido y muy bien a la mayoría de los electores mexicanos en 2018 y en 2021, así que ese es el mandato popular que las y los legisladores honorables de esta Cámara debemos de atender.

Gracias al presidente Andrés Manuel López Obrador ha cumplido con su pueblo, se puede ver la materialización de los principios de un gobierno abierto, honesto, transparente, eficaz y eficiente y trabajador. Desde Ecatepec de Morelos venimos aquí con un mandato popular...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

La diputada María Guadalupe Román Ávila: Concluyo. Reconocemos... a quien hoy por hoy es el principal siervo de la nación y que se hace posible la ampliación de los beneficios y derechos para toda la población.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya...

La diputada María Guadalupe Román Ávila: Viva Andrés Manuel López Obrador. Viva México. Viva el pueblo de Ecatepec. Viva la 4T. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva que acaba de presentar la oradora.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante, diputada Pérez Bárcenas.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Los ingresos públicos son fundamentales para que el Estado tenga los recursos para solventar los gastos públicos. Los ingresos no tributarios son los derechos que, como bien sabemos, son los que se obtienen por el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación.

Los derechos son un instrumento que el Estado tiene para diseñar una política fiscal que asegure una participación activa y responsable en los ingresos públicos. El dictamen que hoy se discute privilegia el superar los derechos que han quedado rezagados, tales como los relacionados con los pasaportes, los servicios migratorios, servicios del SAT, de la minería, del espectro radioeléctrico, servicios consulares y servicios en materia de derechos de autor.

La actualización de los derechos permite asegurar los ingresos que de manera responsable maneja el gobierno de la cuarta transformación, ello implica que en la actualización no necesariamente aumenten, tal es el caso que se exenta el derecho de visas y visados a las personas extranjeras por causas humanitarias.

En el caso del fomento a la cultura, como son los derechos en materia de autoría de publicación en el libro, no se pagarán derechos respecto del número internacional normalizado del libro, cuando se trate de publicaciones en cualquier formato que no busquen una ganancia comercial y

que favorezcan a personas con discapacidad, y en la reproducción de obras para divulgación en lenguas indígenas.

Establece también adecuaciones que en materia del espectro radioeléctrico implicarán un nuevo esquema por el uso del mismo, esto es una actualización del derecho.

Lo mismo ocurre con los derechos sobre la minería, los cuales en su actualización se establecerán porcentajes de aplicación por las entidades de la administración pública federal; la actualización de los derechos es un avance que permite el reconocimiento de que las dinámicas de la sociedad están cambiando y, frente a este cambio, se establecen las adecuaciones.

La política económica que se ha seguido en los años del gobierno de la cuarta transformación en materia de ingresos ha sido consistente y, vuelvo a recalcar, responsable. No se están creando nuevos impuestos ni nuevos derechos, se están actualizando.

Lo que se ha demostrado una y otra vez, es que el gobierno ha incrementado los ingresos haciendo más eficiente el cobro de los impuestos y aplicando el principio de la austeridad republicana, tanto en los ingresos tributarios como los no tributarios.

En el marco de las fuertes presiones inflacionarias, que son producto de las condiciones externas, el manejo en los ingresos vía contribuciones no tributarias, como son los derechos, no inciden en el aumento de precios al actualizar los mismos y no inciden en el nivel inflacionario.

Si observamos en la Ley de Ingresos la parte de los derechos, representan con respecto a la totalidad de las contribuciones, apenas el 0.7 por ciento. Es decir, no tienen el peso económico en materia de contribuciones, como sí lo tienen los ingresos impositivos.

Es falso que se esté buscando con la actualización y las adecuaciones de las contribuciones por derechos que se afecte el bolsillo de la población. La sensibilidad que ha mostrado el gobierno en el manejo de la política de ingresos públicos al actualizarlos está en el marco de una política de contención de la inflación con perspectiva social. Es cuanto, presidente y retiro mi reserva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención. En virtud que ha retirado la oradora su reserva, no hay materia de consulta.

Por lo tanto, ahora tiene la palabra la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Lo primero que quiero solicitarle es hacer una sustitución de mi reserva, para poder acotarla en términos de lo que le voy a dar lectura y le voy a hacer entrega.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, muchas gracias, cómo no.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Sí, gracias, del artículo 282 y el A y el 2, de lo que se refiere al 88 de 1, lo que está relacionado obviamente con el 88 E y el 88 G. Y tiene relación con dos temas, uno de forma y uno de fondo. Algunos aquí ya han referido, quienes me han antecedido en el uso de la voz.

Primero, porque es curioso, pero desafortunadamente en nuestro país, a pesar de que ya desde 2017 se posibilitó que existiera una Ley General de Acceso a la Cultura, desafortunadamente no hemos tenido ningún impacto positivo para el disfrute de los mexicanos.

Segundo, porque hoy, lo que estoy solicitando, es precisamente que se permita incrementar la edad de los 13 a los 15 años para que el acceso gratuito a los museos, a los sitios históricos, se les permita a los jóvenes de este país.

Miren, en muchas ocasiones yo escucho que aquí se habla del interés superior de la niñez, que se habla también de la importancia de la cultura, pero, sin embargo, en ocasiones no somos congruentes con lo que estamos presentando. Solamente para traerles a la memoria, durante la pandemia, más de 8 millones de niños dejaron de ir a la escuela, y esos niños hoy no tienen posibilidad de poder acceder a un museo, es más, hablando de acciones afirmativas, además de cultura, tiene que ver con acción afirmativa de mujeres.

De esos 8 millones, 5 millones fueron jóvenes, mujeres, adolescentes, de tal suerte que hoy, de verdad, yo les invito a que recapitemos en algo que por cierto no tiene ninguna repercusión en los ingresos tributarios de la recaudación de este

país y, sin embargo, sí puede hacer la diferencia en lo que implica el acceso y el disfrute de la población mexicana en relación con los bienes que no son todos.

Por otro lado, la verdad, es que retiré, modifiqué la reforma en función –digo, la reserva– en función de que presenté ya una iniciativa que está relacionada también con los temas de cultura. Es imposible pensar que hoy, incluso, los autogenerados se les llega tarde e incompleto a quienes los están generando.

Es necesario, entonces, que busquemos mecanismos para que esto que presumimos cuando vamos a un sitio arqueológico, a un museo, efectivamente esté en condiciones de permanecer y no por el contrario, que esté siendo precarizado y con el tiempo, incluso, hasta perdiéndose lo que en un momento dado es el patrimonio, no solo, solo de los mexicanos, por cierto, sino es patrimonio mundial.

Podría darles muchas cifras. Sé que algunos están cansados, la jornada será muy larga, pero de verdad yo les invito a que tomemos las cosas en serio en este, como en otros temas, pero en este de manera particular.

Del mismo modo también planteo en esa iniciativa que hoy he modificado en la reserva, lo que tiene que ver con una tarifa diferenciada para los visitantes extranjeros, cualquiera de ustedes en un viaje que haga a Machu Picchu o a otro continente, va a encontrar que pagamos una tarifa diferenciada cuando vamos a visitar esas zonas arqueológicas. En nuestro país no, lo mismo pagan los 87 pesos nosotros que los visitantes extranjeros.

Creo que de verdad, si queremos tener más ingresos, si queremos permitir que estén en mejores condiciones nuestros museos, nuestras zonas arqueológicas, podrían de verdad darnos la oportunidad de que algunas de estas cosas pudieran concretarse en realidad.

Quiero de verdad también solicitar, y con eso me retiro, necesitamos 25 votos, si logramos que la alianza del PRI, PAN, PRD, MC vote a favor de esta reserva. Hoy yo convoco a mi amigo, el coordinador de la bancada de Morena, quien seguramente no sé si me está escuchando, y si no está escuchando, ojalá que pueda acompañarme en esta reserva. Es en beneficio de los niños y de los adolescentes. Necesitamos 25 votos. Está el diputado Mier, está el diputado Atanacio, está la diputada Ayala, están la diputada Aleida Alavez, en fin, hay muchos, muchos que yo conoz-

co, que tienen simpatía por la cultura. Hagámosla una realidad. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Alcalá por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su reserva. Adelante, diputada. Adelante diputada González Márquez. Tiene usted la palabra.

La diputada Karen Michel González Márquez: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Karen Michel González Márquez: Quiero comenzar mi intervención con una reflexión. La naturaleza y la riqueza de un Congreso es su pluralidad, con historia, formación, visiones, voces tan distintas como tan diverso es nuestro México. Y es así como está integrada esta Cámara de Diputados.

Contrario a ello, lamento profundamente que esta diversidad no sea tomada en cuenta para la elaboración de leyes, ni para la Ley Federal de Derechos ni para la Ley de Ingresos. Pero aun siendo así nadie podría objetar la imposición de una sola visión si nuestro país fuera por buen camino. Pero esto no es así. Vamos mal, y lo dicen sus propios datos. La conocida frase de “yo tengo otros datos” pasó de ser una simpática frase evasiva a ser una verdadera tragedia para la economía de millones de familias mexicanas. Tragedia que se ve reflejada en la angustia de no poder comprar lo básico para el día a día, en la zozobra de no encontrar empleo, en la ansiedad de vivir con miedo.

Miles de mexicanas y mexicanos exigen corregir el rumbo antes que sea demasiado tarde. Y corregir significa hacer las cosas distintas, implica escuchar todas las voces, integrar todas las visiones y las propuestas de quien piensa distinto y así construir patria a partir de las coincidencias.

Hablando de la Ley Federal de Derechos y del Paquete Fiscal 2023 se tendrían que generar propuestas para combatir la peor crisis económica de las últimas décadas. Porque no se ven acciones claras que ayuden a revertir tal situación, que no sea la de tratar de cobrar más derechos. Se tendría que hablar de propuestas para apoyar a los jóvenes, otorgando estímulos fiscales a los contribuyentes que empleen a jóvenes entre 18 y 29 años. Estímulos que deduzcan sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta, el equivalente al 35 por ciento del salario efectivamente pagado a los jóvenes trabajadores. Y con estas medidas se estaría beneficiando directamente a un gran número de jóvenes que aun no ingresan al mercado.

También se tendría que hablar de propuestas a favor de la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes, favoreciendo a los padres de familia, apoyándolos, que realizan un gran esfuerzo económico cuando deciden que sus hijos estudien en escuelas particulares. La educación no es una actividad comercial, es una inversión social. Por eso tampoco se quiere hablar de propuestas también del medio ambiente, a favor del medio ambiente.

Lamentablemente, en México no existen incentivos para que la gente pueda adquirir productos amigables con el medio ambiente. Otorguemos, entonces, estímulos fiscales a las inversiones de medios de transporte híbridos o eléctricos porque, entre más demanda haya de estos modelos, su costo se va a reducir y su compra será más accesible.

Con esta propuesta no solo vamos a ayudar a la economía de las familias mexicanas, sino también al medio ambiente y a la salud de las y los mexicanos. Tampoco quieren generar un plan de reactivación económica, donde impulsemos los empleos formales para generar seguridad social al trabajador, certeza al empleador y al empleado y que, a su vez, generen ingresos al Estado.

Una forma es no cobrar el impuesto sobre renta en los primeros tres años para el trabajador o trabajadora que se emplea por primera vez. Esto para generar mayores incentivos a la contratación formal con las ventajas que ello implica.

Compañeras y compañeros, es tiempo de tender la mano a las familias que están pasando por momentos muy complicados, padeciendo la inflación más alta en los últimos 20 años y con una economía estancada. Si las cosas van mal hay que hacerlas distintas.

Aquí nos debemos a las y los ciudadanos que representamos y no a un partido y no a un político. Asumamos con responsabilidad nuestro cargo, en respuesta al presente y con la mirada puesta en el futuro. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada González Márquez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidenta, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Arreola, tiene usted la palabra. Adelante, por favor.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez: Lamento mucho que haya quienes suban a esta tribuna a decir mentiras y sí les digo que es lastimoso el nivel de debate que pretenden tener. Esto sí es tragedia pura.

Diputadas y diputados, les recuerdo que estamos discutiendo la Ley Federal de Derechos y no suben a tribuna a hablar de esta ley. Suben sin propuestas reales, suben a descalificar, a criticar lo que estamos construyendo y eso, compañeros solo es demagogia pura. Vienen a hablar sobre medicinas y se les olvida que en el pasado sus gobiernos pretendieron imponer IVA a alimentos y medicinas en esta misma tribuna y que gracias a los diputados de oposición

esto no se logró, pero eso no se les olvida a las mexicanas y a los mexicanos.

Hablan de querer defender el campo y a sus productores, pero a los mexicanos no se nos olvida cómo en el pasado en sus gobiernos no hicieron nada, absolutamente nada para fortalecer el campo y a los campesinos. No dicen que cuando fueron gobierno en sus mandatos fue cuando más sufrieron nuestros campesinos y sus familias. Cinismo es lo único que profesan aquellos que vienen a querer defender a los campesinos. Cuando el campo y los campesinos de nuestro México están sufriendo porque en el pasado sus gobiernos desmantelaron producto tras producto a nuestros productores, dejándolos indefensos y sin apoyos y eso lo saben, lo llevan en su conciencia.

Es cínico y vergonzante venir a querer debatir con esos argumentos. Hablan de la deuda, pero no dicen que el 70 por ciento de la deuda que aún seguimos pagando de nuestros bolsillos es por el endeudamiento que sus gobiernos contrataron y esa es la losa que le dejaron al pueblo de México, el Fobaproa, el rescate bancario, esas son la herencia maldita.

México se encuentra entre los países de la OCDE que destina mayor porcentaje del gasto público para el pago de intereses de esta deuda, en promedio en los últimos 10 años, 94 por ciento del costo financiero ha sido para el pago de intereses, 5 por ciento para el saneamiento financiero y el 1 por ciento para pagar las comisiones derivadas del uso del financiamiento.

Esos son los costos de sus deudas que tenemos que pagar los mexicanos y las mexicanas a causa de sus malos gobiernos, de malas administraciones y malos manejos llenos de corrupción.

A esas diputadas y diputados les decimos que los escuchamos, que los vemos, pero no caeremos en el juego. El pueblo de México no se merece que respondamos de la misma manera, porque amor con amor se paga.

El pueblo de México quiere la verdad y la verdad es que la presente reforma a la Ley Federal de Derechos, que es lo que estamos discutiendo, es una reforma elaborada en concordancia a un proyecto de nación como lo es la cuarta transformación, y sobre todo es en beneficio de nuestro pueblo de México.

El presente dictamen propicia que los servicios públicos y la administración de los bienes del dominio de la nación se

realicen de manera eficiente y con calidad. Ayuda a plantear una estrategia de continuidad con la política tributaria de materia migratoria, consular, aduanal, de infraestructura, cultural, aeronáutica, ferroviaria, marítima, entre otras.

Otorga seguridad y certeza jurídica a las y los contribuyentes que soliciten la prestación de servicios o el aprovechamiento de los bienes contemplados en la Ley Federal de Derechos. Contribuye a la protección y salvaguarda de derechos fundamentales de los pueblos indígenas, afromexicanos y personas extranjeras en los supuestos de causas humanitarias o que sean consideradas como víctimas, porque eso es lo que significa la cuarta transformación, ser solidarios con los desprotegidos y con los que menos tienen, pero también promueve el uso de los servicios digitales porque también nos preocupamos por lograr servicios de alta calidad con un máximo aprovechamiento de recursos y la disminución del gasto.

Por todo eso es que estamos aquí defendiendo a la cuarta transformación y apoyando el proyecto de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, pero gracias a México y a las y los mexicanos la cuarta transformación seguirá adelante.

Por el bien de México, primero los pobres y retiro mi reserva manifestando bajo protesta de decir verdad. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Arreola Martínez. Habiendo retirado la reserva, no hay materia de consulta.

El diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Jéssica Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una reserva al segundo transitorio.

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Compañeras y compañeros, en México la educación es un derecho básico para todas las personas, el acceso a

ella debe ser universal, de calidad y excelencia para que contribuya a su formación, pero también al reconocimiento de la dignidad humana.

Con la educación buscamos el desarrollo de las capacidades, potencialidades y personalidad de las y los educandos, así como el reconocimiento permanente de sus derechos humanos.

Desafortunadamente el acceso a la educación está limitado para distintos grupos vulnerables, este gobierno ha decidido apoyar a las juventudes solo con becas que no abren oportunidades para el futuro y los ha abandonado a que decidan asumir el costo emocional, físico y económico de estudiar una carrera profesional.

En la bancada naranja creemos que todos y todas las jóvenes mexicanas merecen apoyo, sobre todo si podemos con el poder de nuestros votos generar oportunidades más igualitarias para las juventudes que se han comprometido con la educación superior de calidad.

En campaña prometieron ofrecer educación de calidad y hoy los egresados de las Universidades del Bienestar han tenido que confrontarse a la irresponsabilidad del gobierno que no cumplió con sus expectativas.

El derecho a la educación debe ser completo, permitir que los jóvenes estudien para después sujetar el ejercicio de su profesión a la posibilidad de pago de un título genera una profunda desigualdad social.

En la bancada naranja apostamos a la crítica constructiva y proponemos soluciones, por ello, esta reserva lo que busca es que se reduzca del 30 por ciento al 10 por ciento el costo de la cédula profesional en el artículo segundo transitorio de este dictamen.

Debemos, compañeras y compañeros, brindar las facilidades económicas para que todo aquel estudiante que culmine sus estudios profesionales pueda obtener un título profesional y que la falta de recursos no sea la causante de que no se pueda acceder al mismo.

Tenemos que apoyar a las juventudes para que tengan las herramientas y puedan salir adelante. No podemos permitir que la condición económica limite las oportunidades laborales de las personas.

Movimiento Ciudadano está y estará comprometido siempre con la educación de calidad. Ojalá, compañeras y compañeros, podamos sumarnos y puedan sumarse a esta reserva.

Hoy subo en representación de mi grupo parlamentario, pero también de muchos y de muchas jóvenes mexicanas que no tienen los recursos para poder acceder a un título profesional. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ortega de la Cruz. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos... Pasamos a la consulta. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al segundo transitorio.

El diputado Irán Santiago Manuel: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Irán Santiago Manuel: Bien, hoy una vez más nos dirigimos al pueblo de México en el marco de la discusión de la Ley de Ingresos, de ese proyecto, ese paquete económico que busca básicamente garantizar los recursos que vamos a poder distribuir de la mejor manera en nuestro país.

Un paquete económico que primeramente demuestra que el presidente, en los hechos primero los pobres, así lo dijo, lo dijo en campaña y así se ha sostenido en estos cuatro años.

Es más, asimismo, lo vamos a seguir demostrando en los hechos y lejos de escuchar o no las mentiras de la derecha,

sabemos perfectamente que el pueblo nos da la razón. Nos da la razón, tan es así que hoy nuestro presidente tiene el apoyo de 8 de cada 10 mexicanos y eso es lo que más importa, que nuestro pueblo de México confía fielmente en la cuarta transformación que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador y, por ello, no dudamos siquiera un grano de mostaza en defender este paquete.

Porque vamos a garantizar las becas para los jóvenes que más lo necesitan, para los jóvenes que ustedes mandaron al matadero con el crimen organizado. Recursos para los adultos mayores, que para ustedes públicamente decían que era una irresponsabilidad estar gastando en los ancianos, así lo decían. Que eso no era una inversión, que era un gasto.

Y hoy ante la crisis que desafortunadamente vivimos no solamente en México, sino a nivel mundial, esos recursos que se dispersan en manos de los ancianos, en manos de los jóvenes que están estudiando la preparatoria, han servido como colchoncito en las familias mexicanas para que tengan un recurso que gastar, incluso para subsistir.

Por ello, nosotros presentamos esta reserva al segundo transitorio de esta ley, que busca bajar el 30 por ciento para poder expedir, precisamente, el título técnico profesional en el sistema educativo mexicano. Porque también nosotros, en este rubro, estamos demostrando de que nos interesa más que el pueblo esté educado a que el pueblo sea presa fácil del crimen organizado.

Es mejor tener a los jóvenes en la escuela, es mejor que nuestros niños y niñas estén educados, leyendo sus libros, en vez de estar siendo presa fácil de los vicios, de los sistemas que ustedes los estaban acostumbrando. Por ello, les pido a los compañeros que voten a favor de esta reserva, porque pensamos que esto será un paso más a favor de la educación en México.

Quisiera terminar diciéndoles a los compañeros y compañeras de que vamos a seguir construyendo a favor de la niñez, a favor del pueblo de México, a favor de quienes más lo necesitan, a favor de aquellos que han sido abandonados por mucho tiempo.

Estamos haciendo justicia social, estamos demostrando en los hechos que lo que el presidente dijo en campaña lo está cumpliendo. Y por ello les pedimos que a favor de este paquete económico lo votemos todos, aprobemos este paquete económico que va a garantizar los recursos para la

gente que más lo necesita, para los niños que están en las comunidades más lejanas, para los indígenas, para nuestros maestros y maestras que día a día dan la batalla en el salón de clases y los dieron en covid, en las condiciones más paupérrimas. Muchas gracias y buenas noches.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Santiago Manuel. Retiró reserva. Entonces, habiendo retirado la reserva, no hay materia de consulta. ¿Con qué objeto, diputado Godoy?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Señora presidenta, es para solicitarle, con fundamento en el artículo 108, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que la reserva presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala, de nuestro grupo parlamentario y aceptada en la votación general, se vote por separado.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Godoy. En atención a su solicitud, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la votación por separado, como el diputado Godoy lo está solicitando, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la solicitud realizada por el diputado Leonel Godoy Rangel. Las diputadas y los diputados...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Brenda. ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa? Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre la instrucción que ha dictado la Presidencia y el procedimiento. Presidenta, para efecto de que tenga certeza lo que está votando el pleno, es necesario que se diga cuál es el artículo que se pretende separar. Si bien el fundamento que ha expresado el diputado Godoy es suficiente para que lo vote el pleno, hay que hacer el señalamiento de cuál es el artículo que se votaría por separado.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Así es diputado Lixa, es el artículo 20, sexto párrafo, de la Ley Federal de Derechos, así como lo solicitó el diputado Godoy. Continúe la Secretaría a hacer la consulta, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada secretaria. Se acepta.

En consecuencia, se procederá a la votación por separado de la modificación aceptada por la asamblea, relativa al artículo 20, párrafo sexto, del proyecto de decreto. Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de la aprobación de la reserva aceptada al artículo 20, párrafo sexto, del proyecto de decreto, precisando que la votación a favor, es para que se apruebe la propuesta de modificación y la votación en contra, es para que se deseche la propuesta de modificación.

No, si está tal y como se dijo. Preciso a la asamblea, de nueva cuenta. La votación a favor es para que se apruebe la propuesta de modificación y la votación en contra es para que se deseche la propuesta de modificación.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, insistir sobre el trámite que se está dictando, si me lo permite. Se le está dando tratamiento de propuesta de modificación a una modificación ya aceptada. Es decir, lo que se está votando es el artículo del dictamen, porque nuestro Reglamento indica que una vez aceptada una reserva se incorpora al dictamen, entonces es a favor o en contra de ese artículo del dictamen, no de una propuesta de modificación, porque eso ya se votó.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Así lo decimos. La votación a favor es para que se apruebe el artículo –okey– 20, con la modificación aceptada y la votación en contra es para que se deseche. Adelante.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2,

del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1 del inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación, la reserva al artículo 20, párrafo sexto del proyecto de decreto.

(Votación)

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Saraí Núñez Cerón (vía telemática): Sí. Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (vía telemática): Éctor Jaime Ramírez Barba, diputado del Grupo Parlamentario del PAN, mi voto en contra, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (vía telemática): Yeidckol Polevnsky, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado. Diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Laura Patricia Contreras Duarte (vía telemática): Laura Patricia Contreras Duarte, del PAN, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado. Diputada María José Alcalá.

Así queda registrado. Diputada María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada María José Alcalá Izguerra (vía telemática): Diputada María José Alcalá, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado. Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. Por favor, diputada Margarita, abra su micrófono, si me hace favor. No la estamos escuchando, no se escucha.

La diputada Margarita García García (vía telemática): Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Mariela López Sosa (vía telemática): Mariela López Sosa, de Acción Nacional, mi voto es en contra. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (desde la curul): Gracias, presidente. Ildefonso Guajardo, del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputado Brígido Moreno, vía Zoom. Adelante, diputado.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (vía telemática): Brígido Moreno, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación. Diputada María Clemente, adelante.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, de Morena, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada María Clemente. Ahora, sí instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 1 voto en pro, 485 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y no formará parte del proyecto de decreto.

Se pide a la Secretaría, en consecuencia, que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los ciudadanos procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger la votación de viva voz.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre-se el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Saraí Núñez Cerón (desde la curul): Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (vía telemática): Gracias, presidente. Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, mi voto es en contra, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado, diputado. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Podría volver a repetir su voto. No se escuchó, diputada.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): ...presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Podrían volver a repetir su votación. No se ha escuchado.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): A favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Queda claro. Así queda registrada su votación. Diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario de Morena, igualmente por Zoom. Diputada Laura Pa-

tricia Contreras Duarte, del Grupo Parlamentario del PAN, por Zoom.

La diputada Laura Patricia Contreras Duarte (vía telemática): Sí, Laura Patricia Contreras Duarte, del PAN, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputada María José Alcalá Izguerra del Partido Verde Ecologista de México, por Zoom, igualmente.

Diputada María José Alcalá Izguerra (vía telemática): Diputada María José Alcalá, del Partido Verde, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García (vía telemática): Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (desde la curul): Ildefonso Guajardo, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado. Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Raymundo Atanacio Luna (desde la curul): Gracias, presidente. Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila (desde la curul): Rodrigo Fuentes, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Laura Barrera Fortoul (vía telemática): Presidente, Laura Barrera, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI. Solamente indíqueme el sentido de su voto, diputada.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. ¿Alguien más que desee emitir su voto, que no haya quedado registrado? Muy bien, se instruye a la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre-se la plataforma digital.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame un segundito. El diputado Brasil Acosta, del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (vía telemática): En contra, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrada la votación. ¿Nadie más? Muy bien. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación. Diputado Reynel Rodríguez.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz (desde la curul): Sí, mi voto es en contra. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien, por favor, regístrese ese voto. ¿Algún otro diputado o diputada del pleno? Muy bien, ahora sí de manera definitiva

se instruye a la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre-se la plataforma digital. Señor presidente se emitieron 270 votos en pro, 217 en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados, en lo general y en lo particular, por 270 votos, los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados ordena que antes que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demanden el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

